CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994 V Legislatura Núm. 307

DE ESTUDIO SOBRE LA INTERVENCION DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 20

celebrada el martes, 11 de octubre de 1994

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencias:

— **De don Juan Belloso Garrido, ex-Consejero Delegado de Banesto hasta el día 31 de diciembre de 1992, para informar en relación con la investigación que está realizando la Cámara sobre el citado Banco. A solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista (número de expediente 219/000389), Federal IU-IC (número de expediente 219/000402)** **9062**

— **De don Juan Belloso Garrido, ex-Consejero de Banesto, para informar sobre la investigación que está realizando la Cámara sobre el citado Banco. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 219/000420)** **9062**

— **De don Enrique Lasarte Pérez-Arregui, ex-Consejero Delegado de Banesto, para informar en relación con la investigación que está realizando la Cámara sobre el citado Banco. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000283)** **9084**

Página

— **De don Enrique Lasarte Pérez-Arregui, ex-Consejero Delegado hasta el día 28 de diciembre de 1993, para informar en relación con la investigación que está realizando la Cámara sobre el citado Banco. A solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista (número de expediente 219/000390) y Federal IU-IC (número de expediente 219/000403)** **9084**

— **De don Enrique Lasarte Pérez-Arregui, ex-Consejero de Banesto, para informar en relación con la investigación que está realizando la Cámara sobre el citado Banco. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 219/000418)** **9084**

— **De don Arturo Romaní Biescas, ex-Consejero de Banesto, para informar en relación con la investigación que está realizando la Cámara sobre el citado Banco. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 219/000417)** **9101**

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS:

— **DE DON JUAN BELLOSO GARRIDO, EX-CONSEJERO DELEGADO HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1992, PARA INFORMAR EN RELACION CON LA INVESTIGACION QUE ESTA REALIZANDO LA CAMARA SOBRE EL CITADO BANCO. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 219/000389) Y FEDERAL IU-IC. (Número de expediente 219/000402.)**

— **DE DON JUAN BELLOSO GARRIDO, EX-CONSEJERO DE BANESTO, PARA INFORMAR SOBRE LA INVESTIGACION QUE ESTA REALIZANDO LA CAMARA SOBRE EL CITADO BANCO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 219/000420.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se abre la sesión.

El primer punto del orden del día de la sesión de hoy es la comparecencia de don Juan Belloso, ex consejero delegado del Banco Español de Crédito, para informar en relación con la investigación que está realizando la Cámara sobre este Banco, a solicitud de los grupos Socialista, Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Popular.

Agradecemos la presencia y la buena disposición del señor Belloso para estar en esta Comisión, le damos la bienvenida y, como siempre, en primer lugar damos la palabra a los portavoces de los grupos que han solicitado la comparecencia, empezando por el portavoz del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Moreno Monrove.

El señor **MORENO MONROVE:** Señor Presidente, quiero en primer lugar, y como es habitual, agradecer la presencia del señor Belloso en esta Comisión de seguimiento de la intervención de Banesto. Como es también norma de nuestro Grupo, quiero dejar constancia, al comienzo de esta sesión, que el objetivo, nuestro objeto, el deseo de los comisionados y de este Grupo es llegar a obtener la máxima información posible para que se clarifiquen unos hechos que deben estar orientados al conocimiento de la situación provocada por los antiguos gestores de Banesto y que van a tener la finalidad de extraer conclusiones, de cara al futuro, con objeto de reforzar la confianza, la competencia y la eficacia del sistema bancario español.

Dicho esto y, por tanto, centrado así lo que es el objetivo de esta Comisión, desde la perspectiva de mi Grupo parlamentario, de forma muy breve y muy concreta, señor Belloso, quiero plantear algunas cuestiones que se desprenden un poco del período en el que usted tuvo las responsabilidades de miembro de la comisión ejecutiva, miembro del consejo de administración de Banesto y consejero delegado. El plan de saneamiento prevé unas necesidades globales de 605.000 millones de pesetas, lo cual supone el reflejo de una crisis muy importante que va a tener un costo público muy considerable, y en esas necesidades de saneamiento tan extraordinariamente importantes se establecen unas previsiones para insolvencia, por los riesgos en créditos, de aproximadamente 250.000 millones de pesetas. Teniendo en cuenta que este volumen de provisiones representa una parte tremendamente importante de lo que pudiera catalogarse como el volumen global de la crisis, según la información que está a nuestra disposición usted excluye gran parte de esos riesgos de lo que fue su gestión como miembro de la comisión ejecutiva o como consejero delegado, expresando que una gran parte de esas provisiones corresponden a riesgos con empresas del grupo que no formaron parte de las áreas que usted coordinaba y gestionaba. Por lo tanto, una pregunta muy concreta, señor Belloso, ¿quién gestionaba estas operaciones que originando necesidades de provisión, según la información que obra en nuestro poder, de 160.000 millones de pesetas —entre las provisiones generales de 250.000 millones de pesetas—, no fueron gestionadas ni por la comisión ejecutiva ni por el consejero delegado, y que aparecen

en una relación de 27 empresas, casi todas ellas pertenecientes al grupo, con alguna excepción?

En segundo lugar, señor Belloso, la acción social de responsabilidad dice que los administradores de Banesto utilizaron sociedades controladas, vinculadas o financiadas para manejar altos porcentajes del capital social para evitar formalmente la consideración de autocartera. Nos gustaría que nos diera su opinión, muy concreta si fuera posible, sobre esta situación en su condición de miembro del consejo del Banco, y muy especialmente sobre las operaciones de aparcamiento en las empresas del mismo grupo, con financiación del propio Banesto, muchos de cuyos más ilustrativos ejemplos han sido objeto de estudio en esta ocasión de manera insistente. Algún compareciente anterior, en esta Comisión, ha estimado que el nivel de autocartera era del 16 por ciento en su época de consejero.

En tercer lugar, señor Belloso, a nuestro Grupo le interesaría conocer, de forma muy concreta, por qué Banesto garantizó al señor Pueyo, grupo Oasis, la recompra del 1,5 por ciento de las acciones del Banco al precio de 5.100 pesetas acción. Quisiéramos tener su opinión sobre esta garantía de recompra que se efectuó en su día.

Por último, señor Belloso, nuestro Grupo está interesado en conocer en qué medida participó, como miembro de la comisión ejecutiva y como consejero delegado en esos años, en el conjunto de la toma de decisiones de Banesto. Si quiere, de modo ilustrativo y sin que ésas sean sólo las que nos preocupan, podríamos citar las decisiones que se tomaron respecto de medios de comunicación, inversiones en el grupo Oasis, ventas para aflorar plusvalías latentes, etcétera.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Presidente, nuestro Grupo da la bienvenida al señor Belloso como compareciente en esta Comisión y espera que con su testimonio pueda hacer avanzar en los trabajos de la misma, para elaborar un criterio político y parlamentario lo más exacto posible sobre lo sucedido en Banesto.

Con independencia de hacer más preguntas en el segundo turno, como es habitual en estas comparecencias, señor Presidente, nuestro Grupo quisiera preguntar al señor Belloso, en una primera aproximación, al menos cinco cuestiones. La primera estaría situada alrededor de las horas o días antes de la intervención por el Banco de España: cuál fue su posible participación en la elaboración de planes de saneamiento o de viabilidad, que conocemos que se produjeron y se presentaron, por cierto con grandes diferencias entre los mismos en muy pocas horas. Me gustaría saber si de alguna forma, en tanto que consejero, tuvo algún tipo de participación, si no la tuvo, y qué opinión le merecieron aquellos posibles planes en la parte que pueda conocer, que supongo que los conocerá, al menos, como los conoce esta Comisión. También me gustaría que nos ilustrase sobre la última o no última reunión del consejo de administración, horas antes de la intervención por el Banco de España.

En segundo lugar, señor Belloso, usted, en la carta que remite al Banco de España y en la decisión —que yo creo que le honra— de no presentar recurso, atendiendo —dice usted— a querer respetar, con independencia de cuál sea su juicio personal sobre los hechos acontecidos, la voluntad de los accionistas y, en última instancia también, la actividad de tutela del Banco de España; en la carta que usted remite a esta autoridad monetaria viene a decir —y no concuerda con mis datos— que la expansión crediticia, que es una de las razones que nosotros creemos que llevaron al quebranto de Banesto (no sólo ésta, pero es una de las razones, por supuesto), no habría sido tal, en los años en los que usted estuvo al frente del área financiera de Banesto, porque incluso se habría producido una pérdida de cuota de mercado del Banco respecto al resto de la Banca. Mi pregunta es: ¿Sostiene usted esta afirmación? ¿No sería más exacto decir —como otros tratadistas y expertos en el mundo financiero han dicho— que lo que se produce en estos años (no sólo en éstos), es una pérdida de cuota de mercado de todos los bancos respecto de las cajas? Por tanto, la comparación de que Banesto perdía cuota respecto de los bancos no es del todo exacta, sino que todos los bancos pierden cuota de mercado frente a las cajas, por lo que esto no invalidaría la afirmación de la expansión crediticia. Me gustaría que usted contestase al respecto, porque es uno de sus argumentos para decir que la expansión no era tal o no era tanta, y nosotros creemos que sí.

En cuanto a la calidad del riesgo, abundaría en la pregunta que ha hecho el Diputado representante del Grupo Socialista. Me gustaría que explicase usted un poco más a la Comisión su criterio respecto a que la mayoría de acreditados eran firmas del propio grupo Banesto en un sentido amplio, no en un sentido estricto Banesto o Corporación, y que, por tanto, esta supuesta y alocada expansión crediticia no le correspondía a usted vigilarla en tanto que tenía la relación con los clientes externos del Banco y no con los del propio Banco. Nos gustaría que ilustrase a la Comisión un poco más sobre estas cuestiones. También me gustaría que nos explicase brevemente la relación y los mecanismos por los que se llega a la dominación en el Banco Totta & Acores, de Portugal, y cómo está ahora la situación.

En esta primera tanda de preguntas me gustaría saber su opinión sobre la existencia de pactos de recompra. En la sesión anterior de esta Comisión se afirmó por dos comparecientes que, al menos en una nota redactada por usted y encabezada con el epígrafe «Acuerdos entre don Mario Conde y Pedro Pueyo», figuraría el pacto de recompra por parte de Banesto a Oasis del 1,5 por ciento de acciones. No sabemos si esto está en una de las actas del consejo de administración o en la nota que usted manda al director general. Quien nos dijo esto fue el director general y, por tanto, estando usted aquí, quién mejor para ilustrarnos sobre la presencia de este extremo en una nota, parece, manuscrita y redactada por usted.

Por último —y con esto termino, señor Presidente—, ¿qué opinión le mereció —supongo que no lo sabría— o le merece ahora saber que al menos un consejero de los que

se sentaban con usted, el señor Pérez Escolar, podía estar en dos lados de una mesa en la que el consejo de administración de Banesto tomaba decisiones? Me estoy refiriendo a la operación Oil-Dor, en la que, estando la empresa valorada en 400 millones, se compra su 50 por ciento por 6.000 millones, es decir, se valora en 12.000 millones, y se da el curioso caso —no sé si único en la historia, supongo que no, desgraciadamente— de que un consejero del Banco, que debe velar por los intereses de éste, se encuentra también en el otro lado de la negociación sacando suculentos beneficios de aquella operación en la que el Banco aparece como comprador. ¿Conocía usted esta situación? De haberla conocido, ¿qué habría hecho? ¿Y qué opinión le merece ahora?

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Fernández de Trocóniz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Gracias, señor Belloso, por comparecer ante esta Comisión. Como le decía en el ascensor, cuando subíamos, no le vamos a morder, en absoluto. Esta Comisión quiere simplemente hacer luz y esclarecer siempre en la medida de lo posible. Realmente lo que podemos esclarecer aquí siempre es escaso en relación con la información de que ya disponemos, pero es importante conocer, por parte de los testigos presenciales, cómo ocurrieron en Banesto los hechos que produjeron la situación final que dio lugar a la intervención por parte del Banco de España, y no solamente lo que significa esto sino, lo que es más grave todavía, la consecuencia última que supone, que es el coste para los españoles de 96.000 millones de pesetas y para los accionistas del Banco Español de Crédito de 360.000 millones, menos 27.000 millones de pesetas.

Hecha esta breve introducción, señor Belloso, me gustaría, en primer lugar, saber sus momentos en el Banco, es decir, su entrada en el Banco, su estancia en el Banco, su salida como consejero delegado y su permanencia posterior en el Banco. En lo que se refiere a su entrada en el Banco, ¿cómo accede usted al Banco Español de Crédito? ¿Por vía de quién accede usted al Banco Español de Crédito en diciembre de 1987, sin perjuicio de que luego usted tome posesión de lo llamado consejero ejecutivo o consejero delegado sin poderes, esa situación un tanto extraña que usted mantenía en esta entidad de crédito? También nos gustaría conocer cuál es su experiencia bancaria y su experiencia, en general, de gestión empresarial en el momento de su incorporación a Banesto.

Usted es, en primer término, consejero ejecutivo de Banesto y posteriormente consejero delegado, sin que le estén atribuidos expresamente poderes. Al parecer, usted descubre por azar, de una manera un tanto sorpresiva, lo reducido de los poderes delegados que le había efectuado el consejo de administración por parte del Banco. ¿Cómo es que se llega a producir esta situación en que el consejero delegado no tiene prácticamente ningún tipo de delegación y la mayor parte de los poderes del consejo de administración sí están, sin embargo, delegados en el presidente ejecutivo, por consiguiente, de la entidad? En este sentido, en cuanto a su permanencia en el Banco Español de Crédito a lo largo, si no recuerdo mal, de cuatro años, desde enero de 1988 hasta diciembre de 1992, en que usted «motu proprio», por propia iniciativa, decide abandonar y dimitir como consejero delegado de la institución y permanece simplemente como consejero de administración, durante este período de tiempo se achaca por el Banco de España que como consecuencia del gran incremento crediticio, junto con el incremento del coste de los pasivos, así como el incremento de los gastos generales y de administración del Banco, se llega al final a este quebranto económico para Banesto de 605.000 millones de pesetas, de acuerdo con la auditoría llevada a afecto por Price Waterhouse. En este sentido, señor Belloso, nos gustaría conocer si la política comercial del Banco, la política empresarial del Banco era fijada por usted como consejero delegado y de quien dependía el departamento de la Dirección General de Banca Comercial, junto con el de la Banca Corporativa e Internacional; si dependía sólo de usted o era el consejo de administración y las diferentes comisiones del Banco los que determinaban la política operativa de la entidad, tanto en lo que se refiere a los activos cuanto en lo referente a los pasivos, cuanto en lo referente a los gastos generales de la entidad. En el supuesto, lógicamente, de que lo fijase el consejo de administración, la comisión ejecutiva o alguna de las otras nueve comisiones que funcionaban en el Banco, cómo se tomaban las decisiones de las comisiones, por quién eran presididas estas diez comisiones integrantes del Banco Español de Crédito en su organización, en definitiva, quién tomaba las iniciativas, en último extremo las decisiones, en el Banco Español de Crédito.

Usted deja de ser consejero delegado en diciembre de 1992. A partir de este momento, sin embargo, usted permanece como consejero de administración y, según nos consta o al menos nos parece que usted ha declarado, era su intención abandonar el consejo de administración del Banco. Lo que sucede es que, en el ínterin, se produce la intervención por parte del Banco de España y su salida voluntaria se transforma en una salida forzosa del consejo de administración. En este tiempo, en 1993, durante el cual usted es simplemente consejero de administración ¿cómo funcionaba este consejo de administración? Le voy a decir por qué. Como usted sabe, don Ricardo Gómez Acebo, vicepresidente primero del consejo de administración del Banco Español de Crédito, ha interpuesto recientemente una demanda a J. P. Morgan, tanto en Estados Unidos como a su filial española, en la que viene a manifestar que prácticamente los consejeros de administración de Banesto no se enteraban de lo que sucedía en el Banco, no se enteraban de las decisiones que adoptaba la presidencia, no se enteraban de las decisiones de la comisión ejecutiva, en definitiva, no se enteraban ni de los números ni de la operativa del Banco. Nos gustaría que nos manifestase su opinión a este respecto.

Me gustaría formularle una serie de preguntas concretas en relación a su actividad como consejero delegado del Banco Español de Crédito. Nos comenta don Javier Abad que el 10 de julio de 1990 se produce el pago de una factura de una cuenta en Suiza a Argentia Trust, por

importe de 600 millones de pesetas, con cargo a una operación de divisas recientemente realizada por Banesto Industrial Investment. En relación con el pago de esta factura, comenta previamente don Javier Abad con usted que qué hacen con este dinero y usted le dice que espere. Se pone directamente en contacto el presidente de la entidad, don Mario Conde, con don Javier Abad y le dice que se atienda esta factura, que al parecer le es facilitada por usted a don Javier Abad, señalándose que está aprobada por la comisión ejecutiva del Banco con fecha 10 de julio de 1990, haciéndose efectiva la misma. Se dice en medios periodísticos que el pago de estos 600 millones de pesetas corresponde a la tercera parte de una supuesta comisión, satisfecha no sabemos a quién —todos sabemos a quién se dice que se ha satisfecho esta supuesta factura— y que se satisfizo como consecuencia de una posible o supuesta operación de consecución de beneficios fiscales obtenidos para la fusión de las diferentes entidades que formaban la Corporación Industrial y Financiera de Banesto. Nos gustaría saber cuál es su testimonio directo de este suceso, cómo ocurrió o cómo no sucedió, o usted no lo presenció, y si usted intervino o no intervino. Si es cierto, ¿qué hay detrás del pago de esta factura de 600 millones de pesetas, a quién se realizó, por qué se realizó y en qué concepto?

Asimismo, recientemente, el vicepresidente primero que fue del consejo de administración de Banesto, don Ricardo Gómez Acebo, ha manifestado también que en cierta ocasión se planteó en el consejo de administración, o en la comisión ejecutiva de Banesto, el posible pago de 120 millones de pesetas (¿comisión?, ¿pago sin más?, ¿factura por algo?) para el mantenimiento por parte del Banco Español de Crédito de los depósitos de las consignaciones judiciales que venía manteniendo desde hacía más de 50 años. Usted parece que se opuso al pago de ningún tipo de comisiones o facturas para el mantenimiento de los depósitos de las consignaciones judiciales. Al poco tiempo, sin embargo, se adjudicó el depósito de consignaciones judiciales al Banco de Bilbao-Vizcaya. Curiosamente en aquellos días se produce el pago, por parte del Banco Bilbao-Vizcaya, de una supuesta comisión a Filesa y, al poco tiempo, se recibe este beneficio por parte del Ministerio de Justicia.

Me gustaría conocer si es cierto o no que se planteó la cuestión del pago de esos 120 millones de pesetas para el mantenimiento por parte del Banco Español de Crédito de los depósitos de las consignaciones judiciales, y si es cierto que efectivamente usted se negó a que se pagase cualquier tipo de comisión rayana en este caso posiblemente en la legalidad, o simple y llanamente ilegal, en lo que se refiere a las operaciones del Banco Español de Crédito.

Por otra parte, y ha sido mencionado aquí, como usted manifiesta en carta dirigida al Gobernador del Banco de España, de los entonces 223.000 millones de pesetas de morosos a provisionar, 166.000 millones de pesetas correspondían íntegramente a empresas integradas dentro del denominado Grupo Banesto. A su vez, todos estos créditos no dependían de usted directamente, sin embargo, al parecer, sí que dependían y eran informados por la dirección general de Banca Corporativa e Internacional y, al parecer, a pesar de los informes negativos y a pesar de su oposición, eran sistemáticamente otorgados por parte de la comisión ejecutiva a las entidades y empresas integradas dentro del Grupo Banesto. Me gustaría que nos aclarase y ampliase esta posible información.

Llegamos al caso Oasis, que ha sido mencionado aquí. Nos gustaría que nos contase cuál fue su intervención; el desenvolvimiento de los hechos; cómo sucede; y si es cierto, porque realmente no lo conocemos y posiblemente sea mejor plantearlo en un segundo turno, pero es que el señor Pueyo ha llegado a contar a esta Comisión y sinceramente se lo voy a decir (lamento que no esté el señor Pueyo para que me escuche), la—entre comillas— patraña de que el 50 por ciento que de Oasis International Group se permuta al Banco Español de Crédito no eran de propiedad suya vía Kieselstein Stiftung, sino que pertenecían a lo que parece cierto que era un empleado suyo, don Herminio Portillo. Entonces, dentro de esta patraña es muy importante para nosotros conocer si efectivamente existía el acuerdo entre los señores Pueyo y Conde de que el tres por ciento de acciones de Banesto pertenecientes al señor Pueyo o a algunas de sus sociedades instrumentales, y en lo que se refiere al ejercicio de los derechos políticos correspondientes a ese tres por ciento de acciones, se cedieron por parte del señor Pueyo al señor Conde y, a cambio y en reciprocidad, Banesto hizo dejación de sus facultades de dirección, de gestión o, mejor dicho, de supervisión directa del Grupo Pueyo en manos del señor Pueyo en lo que se refiere a Oasis International Group, porque en este caso si se produce esta relación y cruce entre derechos políticos (50 por ciento de Oasis, tres por ciento de Banesto) a favor de los señores Pueyo y Conde, evidentemente quedaría absolutamente descartado que el señor Portillo hubiera sido quien adquirió el tres por ciento de Banesto, contra el 50 por ciento de Oasis, sino que, como creo que nos consta a todos, fue directamente el señor Pueyo quien realizó esta operación.

Por último, y en la medida en que dependía de usted, vía Dirección General de Banca Comercial (así al menos figura en la memoria de 1992 del Banco Español de Crédito en cuanto al organigrama de funcionamiento), la Dirección General Adjunta de Institucional y Operaciones Especiales, de quien, al parecer, figuran como tales las operaciones especiales, en el expediente del Banco de España los grandes casos digamos más escandalosos—también entre comillas— en que operó el Banco Español de Crédito, me estoy refiriendo por supuesto a Dorna, Oasis, Créditos Euman-Valyser, así como todo lo relativo también al Grupo Hachuel.

Me gustaría, señor Belloso, que contestase a esta serie de preguntas que le he realizado de la manera más concisa y más cierta posible, porque crea, señor Belloso, que estamos absolutamente convencidos de su honradez, de su honestidad, y por esto no dudamos en hacerle preguntas que sabemos son escabrosas, con la certeza de que nos responderá con la veracidad que a usted le compete como consecuencia de haber sido testigo presencial de casi todas estas operaciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor Belloso, siguiendo la línea de mis compañeros, por su comparecencia voluntaria ante esta comisión.

Desde mi punto de vista voy a estar más en clave política que en clave puramente bancaria o financiera. Digo esto, señor Belloso, porque repasando los datos de su actividad profesional en Banesto, me permito juzgar de peculiar su llegada, su estar y su salir. Usted llega a la banca española con un nombramiento peculiar que es el de consejero ejecutivo, no consejero delegado, según los datos que obran en mi poder. Si esto es cierto, señor Belloso, ¿no le extraña que se le llame por don Mario Conde a una empresa del volumen de Banesto, dándole el puesto de consejero ejecutivo en lo que es el clasicismo de los nombramientos en los organigramas de la banca? Conocemos perfectamente la figura del consejero delegado, pero no la del consejero ejecutivo.

En esta línea y con los poderes que usted pudiera tener dentro del banco como consejero ejecutivo, que no serían pocos, le empiezo a hacer las siguientes preguntas. ¿Desde un primer momento usted conoció la calidad de los activos y las contingencias no cubiertas por Banesto en el momento que usted se hace cargo de eso?

Segunda pregunta. Si usted tenía conocimiento de la calidad de activos o contingencias no cubiertas, ¿bajo qué planteamientos estudia usted o propone al señor Conde la fusión con el Banco Central? En la fusión con el Banco Central por parte de Banesto, cuando se hace aquella operación luego fallida, ¿plantea que afloren con la fusión plusvalías y empezar a sanear del orden de 120.000 millones de pesetas, porque sabía que había un deterioro en la calidad de los activos y las contingencias no cubiertas? Es decir, ¿se dio cuenta de que existía un deterioro patrimonial a aquella altura del calendario para que la fusión con el Banco Central permitiera, como le he dicho, aflorar plusvalías con esta función que empezaran a tapar el agujero del deterioro patrimonial?

En ese deterioro patrimonial, señor Belloso, ¿comprobó si existía algún déficit de fondos especiales o Banesto ya estaba comenzando a hacer en balance activos ficticios? Le digo esto porque el acta de intervención del Banco de España sobre Banesto, de 28 de diciembre del pasado año, cuando analiza la calidad de los activos en la fecha de diciembre, plantea el tema de activos ficticios por importe de 341.076 millones de pesetas. Yo no sé si en esa fecha en que se cierra este dato del acta de Banco de España, usted está obteniendo información de Mario Conde o de su entorno ejecutivo más inmediato en su condición de consejero del banco, porque puede ser que por esas fechas se estuviera produciendo una situación de inseguridad suya dentro del banco en alguna noticia o proposición que usted hubiera podido tener, bien de la situación que más adelante comentaré, respecto al abandono de la vicepresidencia del Banco Totta & Açores, o de que tuviera noticias de su posible sustitución en el puesto ejecutivo del Banco por don Jacobo Argüelles.

La otra cuestión que le planteo, señor Belloso, es si en los planteamientos para sanear el deterioro patrimonial de Banesto en el consejo de administración plantea usted una alternativa distinta a la que presentaba don Aristóbulo de Juan. ¿Hay o no enfrentamiento de planteamientos sobre la situación del deterioro patrimonial en que está la dinámica de Banesto y usted tiene una estrategia que pueda tener confrontación con la posiblemente presentada en ese o en varios consejos de administración por don Aristóbulo de Juan? ¿Cuál fue el desenlace de esa confrontación de estrategias?

A lo largo de su actividad dentro de Banesto, señor Belloso, ¿conoció en algún momento, por sus responsabilidades como consejero ejecutivo, a cuánto ascendía la autocartera de Banesto, o eso no fue puesto al alcance de sus conocimientos? Y si usted sabía que había autocartera, ¿conocía a cuánto ascendía la misma y en qué sociedades intermedias estaba colocada? En esas sociedades en que estaba colocada por el sistema de «parking», de aparcamiento de la autocartera de Banesto, ¿en qué sociedades existía pacto de recompra?

Por otro lado, señor Belloso, usted en esta operación, y dentro de sus responsabilidades en Banesto, ocupa la vicepresidencia del Banco portugués Totta & Açores, y dado que en el acta de inspección del Banco de España se hace referencia, por un lado, al cumplimiento de la circular 4/1991, del Banco de España, que la propia acta acusa al Consejo de Banesto y a don Mario Conde de su conculcación en determinados momentos, y también porque cuando el acta de intervención del Banco de España a Banesto, el 28 de diciembre, en su apartado quinto hace el análisis del plan de Banesto, yo le pregunto: ¿Intervino usted en la redacción de ese plan de Banesto que se presenta al Banco de España el 22 de diciembre de 1993, y que es precisamente uno de los capítulos más importantes en que el acta del Banco de España rechaza de plano y frontalmente los planteamientos de este plan de saneamiento o de salvación de Banesto que le presenta al Gobernador del Banco de España el señor Mario Conde? Dado que en la observación tercera del acta, cuando el acta analiza —como estoy diciendo, para no perdernos— el plan de saneamiento de Banesto, plantea fundamentalmente garantizar la gestión transparente de la calidad del riesgo; segundo, restablecer en un plazo máximo de 18 meses el volumen de recursos propios; y, tercero, dotar y sanear las contingencias y riesgos del balance al cierre de 1993, ajustando activos o dotando los fondos de provisión de insolvencias o valores por importe de 372.000 millones de pesetas —estoy leyendo textualmente el documento del acta de intervención—, ¿intervino usted en la redacción de este plan de Banesto? ¿Sabía o conocía por las conversaciones con personas del entorno o que tuvieran posibilidad de consulta en el entorno de Banesto, me estoy refiriendo, por ponerle un ejemplo, a doña Paulina Beato, tenía conocimiento de la receptividad o no receptividad o rechazo que tenía el Banco de España a este plan?

Finalmente, como la observación tercera que hace el Banco de España dice que para la recomposición de los recursos propios el plan presentado por Banesto proyecta

efectuar emisiones de deuda subordinada convertible..., etcétera —voy deprisa—, y dice: venta del 25 por ciento del Banco Totta & Açores, 50.000 millones de menor consumo, es de suponer que si usted ocupaba la vicepresidencia del Banco Totta & Açores debería conocer que en el plan Banesto en la recomposición de los recursos propios —supongo que se lo habrían comentado a usted— se ofertaba la venta del 25 por ciento del Banco Totta & Açores. ¿Qué nos puede usted decir respecto a eso y de la verdadera participación porcentual que tenía Banesto en el Banco Totta & Açores?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mardones, durante su intervención se ha estado refiriendo al acta de inspección y al acta de intervención, le rogaría que nos aclarara si es una u otra en concreto y, en todo caso, que remita su texto, señor Mardones, a la Comisión.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Me refiero al acta de intervención, de 28 de diciembre.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Mardones.

Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Belloso.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): La verdad es que yo creo que en el papel que traigo preparado quedan bastante contestadas muchas de las preguntas que se me han hecho, no así las concretas, que después las contestaré una a una en la medida que mi información llegue a ello.

Situación de Banesto en 31 de diciembre de 1987, contestando con ello a don Luis Mardones, respecto a si sabía o no sabía cuál era la calidad de los activos de Banesto cuando yo llegué en 31 de diciembre de 1987.

Probablemente nadie considera de mucha utilidad —veo que sí, que se considera de mucha utilidad— conocer la situación de Banesto en esta fecha; sin embargo, se estima de importancia capital para poder así explicar muchas operaciones que han saltado a las páginas de los periódicos, incluso han sido objeto de la atención de esta Comisión.

¿Cuál era la situación de Banesto al 31 de diciembre de 1987? En febrero de 1988, el Banco de España, le hizo entrega a un servidor, consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva de Banesto, de una relación nominal, cuya fotocopia acompaño, de la que resulta un déficit de provisiones de 73.435 millones de pesetas (Anexo I), fue advertido de que ese déficit estaba calculado sobre datos anteriores a los de 31 de diciembre de 1987 y se le anunció el envío de los definitivos. Efectivamente, en la citada relación se echaba de menos el fondo de pensiones, que no figuraba en esa relación inicial, y la escasa cuantía de la provisión genérica, que se cifraba en la citada relación en 4.000 millones de pesetas cuando los activos eran muy superiores.

Efectivamente, el uno por ciento de los riesgos, tanto dinerarios como de firma que cubre el fondo de provisión genérica, debería ascender a 13.182 millones de pesetas, ya que ése era el riesgo total, tanto de firmas como de crédito que tenía Banesto a 31 de diciembre de 1987, un billón 318.241 millones de pesetas (acompaño también balance a la fecha); por tanto, entre esta cifra y los 4.000 millones de pesetas que estaban en la relación, había 9.111 millones de pesetas.

El día 30 de abril de 1988 se me hizo entrega de la relación nominal de riesgos con déficit de provisiones que arrojaban un defecto de 88.752 millones de pesetas (se acompaña fotocopia de dicha relación como anexo II). Comoquiera que en ella indica el Banco de España un defecto de provisión en las genéricas de 6.957 y, como hemos visto, era de 9.111 millones, hay un menos valor de la provisión de 2.154 millones de pesetas.

Por lo que al fondo de pensiones respecta, el Banco de España señalaba en el documento últimamente citado, al 30 de abril, 15.148 millones de pesetas. Pues bien, en base a los datos del repetido balance, al 31 de diciembre de 1987, con 16.456 empleados activos, 1.600 empleados más de los que había el día 28 de diciembre de 1993, las exigencias de dotaciones calculadas para este fondo eran: compromisos por pensiones causadas, 30.397; resto devengado por pensiones no causadas, 21.021; total, 51.418 millones de pesetas; 15.000 millones exigidos, 51.418 millones reales. Se acompaña como documento probatorio de esto la nota que el propio Banco de España hizo entrega al Banco Central y a Banesto en el contexto de la prevista fusión. Nos dio a cada banco una nota diciendo: esto es lo que tienen que cubrir cada uno de ustedes de fondo de pensiones (doy la nota en la que se ve el dato del Banesto y el dato del Central), y que se utiliza simplemente para reafirmar tanto la veracidad de lo dicho como su fecha. Es una nota anónima, en la que se puede comprobar la fecha. Hay una nota que la delata bastante, que dice: no han remitido estudio actuarial al 31 de diciembre de 1987, es decir, al único que no remitimos los bancos estudio actuarial y estamos obligados a remitírselo, es al Banco de España; la nota es suficientemente expresiva en ese punto.

Como se ve, ocurre que a Banesto se le estaba exigiendo entonces como dotación para el fondo de pensiones 36.270 millones de pesetas, menos de los que deberían habérsele exigido de acuerdo con cálculos actuariales rigurosos, de suerte que si a la previsión exigida conforme a la relación de 30 de abril de 1988, le sumamos las condescendencias del Banco de España con los administradores responsables hasta el 31 de diciembre de 1987, el déficit correctamente estimado era de 127.176 millones de pesetas, es decir, 88.000 millones de la relación, 2.000 millones del aplazamiento de la provisión genérica y 36.000 millones del aplazamiento del fondo de pensiones. Total, 127.176 millones de pesetas.

Habida cuenta de que los recursos propios de Banesto, a 31 de diciembre de 1987, ascendían a 136.734 millones de pesetas, de los cuales, capital, 37.000 millones; reservas, 100.000, la conclusión de que Banesto tenía un déficit es clara. Banesto tenía un déficit de provisiones equivalente al 93 por ciento de los recursos propios. Como a su vez en aquella fecha la exigencia mínima de recursos propios era de 157.000 millones de pesetas, tenemos lo siguiente: en miles de millones de pesetas, recursos pro-

pios mínimos exigidos por la Ley de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito y Ahorro, 157.000; recursos propios disponibles la diferencia entre 127.000 y 136.000; es decir, 9.558; déficit de cobertura, 147.000. Es decir, había unos recursos propios disponibles de 9.558 millones; había una exigencia de 157.000 y había, por consiguiente, un déficit de 147.000, que era, obviamente, muy superior al 20 por ciento. La Ley de disciplina e intervención de las Entidades de Crédito y Ahorro considera como falta muy grave para las entidades que incurran en ese defecto superior al 20 por ciento, por un período superior a seis meses.

Situación de Banesto a 28 de diciembre de 1993. Está referido al balance de 30 de junio de 1993 y su comparación con el de 23 de noviembre de 1992 está referida al 30 de junio de 1992, cuantificación y valoración conceptual de la diferencia.

Según la página 5 del Acta de la inspección del Banco de España... Yo no he analizado las cifras, aunque coinciden porque, al final, el Banco de España dice que la diferencia con el auditor es el fondo de pensiones y no sé qué otras cosa, pero, efectivamente, tanto el fondo de fluctuaciones de valores como el déficit por insolvencia coincide tanto el Acta del Banco de España como el auditor Price Waterhouse. De manera que doy respuesta a los 247.000 millones en esta nota y a los 152.000 y luego diré, porque no me lo puedo explicar, el salto que da de 503 a 605. Según la página 5 del Acta de inspección del Banco de España, el déficit total de dotaciones de Banesto, a 30 de junio de 1993, asciende a 503.415 millones de pesetas, los cuales conceptualmente se dividen en déficit para el fondo de insolvencia, 247.931; déficit del fondo de fluctuación de valores, 152.909; déficit del fondo de pensiones, 66.398; gastos activados y otros, 36.177; total, 503.405.

¿Cuánto se estaba pidiendo por estos conceptos al día 30 de junio de 1992? Véase lo que al respecto dice el Banco de España con sus escritos de fechas 23 de noviembre de 1992 y 14 de diciembre de 1992.

Tengo que decir que el escrito de 23 de noviembre de 1992 lo tomé yo como base para escribir mi carta que publicó «El País» —luego, si me lo permite, explicaré las razones por las que publiqué esa carta— pero se basaba exactamente en el escrito de 23 de noviembre de 1992, en un borrador que yo tenía, como es natural, porque en este tipo de situaciones el Banco de España tiene como norma pasar los escritos conminatorios por si hay alguna observación que hacer o si hay algún arreglo que al Banco de España le pueda parecer aceptable; de tal manera que no fue un trato privilegiado. Ciertamente la carta nos la pasó, no tuvimos ningún inconveniente en aceptar el contenido de la misma y a mí me sirvió a su vez de base para escribir mi carta a «El País» de la misma fecha.

¿Cuánto se estaba pidiendo, como digo? Déficit del fondo para insolvencia, 54.884 —es decir, entre 247.000 y 54.884—; déficit del fondo de fluctuación de valores, 1.198 —es decir, entre 152.909 y 1.198 en el año anterior—; déficit del fondo de pensiones, 15.692 —es decir, no 66.000, sino 15.692, bien es verdad que con un cálculo distinto—; gastos activados y otros, 6.830; no 36.177, sino 6.830 millones de pesetas.

¿Qué ha pasado para que se produzca semejante diferencia entre ambas fechas? ¿Cómo se ha podido pasar de un déficit de 78.604 millones a otro de 503.415 millones? ¿De dónde procede esa diferencia de 424.000 millones de pesetas? A continuación se analiza esta diferencia por orden, aunque dejando para el final el fondo para insolvencia por su mayor extensión. Se comienza por la cartera de títulos: fondo de fluctuación de valores, 30 de junio de 1992, 1.198; 30 de junio de 1993, 152.909; diferencia, 151.711. El déficit a 30 de junio de 1992 tenía causa en las siguientes sociedades: Inversiones Valverde, Inmobiliaria Centro-Levante y Servicios de Aerotransportes Especiales, S. A., las cuales arrojaban un total de 1.198 millones de pesetas. En 30 de junio de 1993, 22 compañías, en las que se incluyen las anteriores, también arrojan un déficit de dotación de 152.909 millones de pesetas (Cuadro 1).

En este punto, hay que preguntarse: ¿existen estas compañías en la cartera de títulos de la Corporación Banesto o en el propio Banesto a 30 de junio de 1992? ¿Fueron analizadas por el Banco de España? ¿Ha habido un incremento sustancial de la inversión en la misma entre una fecha y otra? ¿Ha empeorado la expectativa general de la economía española? La respuesta es: ¿existían estas compañías? Existían. ¿Fueron analizadas por el Banco de España? Fueron analizadas. ¿No ha habido aumento sustancial de la inversión? No ha habido aumento sustancial de la inversión. ¿No han empeorado las expectativas de la economía española? Pensamos que no, que las expectativas de la economía española en 1993 con relación a 1992 no habían empeorado. ¿Qué ha sucedido? Pues ha sucedido algo que es perfectamente legítimo, y es que el Banco de España ha valorado el riesgo en el Grupo Banesto de modo distinto en el año 1992 que en el año 1993, y eso es perfectamente legítimo y es perfectamente legal, pero es importante que lo sepamos. Es decir, donde el año anterior no se había visto peligro de insolvencia, en el año 1993 se ve, y no hay nada en la ley que le impida al Banco de España hacer esa valoración, pero es importante especialmente para mí, y me perdonarán...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Belloso, le voy a tener que advertir que lo que analiza la comisión es la gestión del Banco Español de Crédito. Usted se está refiriendo a otras cuestiones en contraste con la actuación o con la inspección del Banco de España. Le pediría que se centre fundamentalmente en las cuestiones sobre gestión. Para enmarcar su intervención, bien está una intervención general, como me había pedido al principio, pero son cuestiones que la Comisión ya ha tratado, ya ha tenido conocimiento de ellas y lo que queremos fundamentalmente es conocer la gestión del Banco Español de Crédito hasta el 28 de diciembre de 1993. Todo esto es ilustrativo. Sin duda, la documentación que nos deja a la Comisión será enormemente útil, pero le ruego —y, además, así está planteada la Comisión— que, dado que tiene un tiempo disponible de dos horas y ya hemos consumido prácticamente la mitad, se centre justamente en los aspectos de gestión del Banco Español de Crédito.

El señor Espasa me había pedido la palabra. Señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER:** Era en este sentido, señor Presidente. Quería plantear una cuestión de orden, en relación a la intervención del señor Belloso. A mí se me ocurre que quizás lo mejor sería que nos pasase el escrito fotocopiado, la comisión lo estudia y después le pregunta, porque si no estamos invirtiendo los papeles y al menos este Diputado no quiere que esto suceda. **(El señor Mardones Sevilla pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Para una cuestión de orden. Tanto lo que dice el señor Espasa como la Presidencia me parece oportuno, pero quiero plantear una cuestión. Dado que el señor Belloso ha anunciado, por el preámbulo que estaba haciendo sobre el fondo de pensiones, el porqué mandó a «El País» la famosa carta, creo que ese dato es importante, por lo menos para este Diputado, y que no se debe hurtar, salvo la reserva que pueda hacer ahora el señor Belloso, contar los motivos. Está dentro de la gestión política, señor Presidente, de cómo aparece esa carta en «El País».

El señor **PRESIDENTE:** Evidentemente, todo está dentro de la cuestión y esto nos llevaría a hacer interminable la comisión. Lo que ocurre es que hemos centrado la cuestión, sobre todo por parte de los grupos solicitantes, en los términos que se han dicho. Aparte de esto, lógicamente, puede haber todas las derivaciones que ustedes estimen conveniente, pero yo creo que, efectivamente, vamos a tener constancia del escrito del señor Belloso y le rogaría que se centrase más en las contestaciones a las cuestiones que han planteado los portavoces.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Señor Presidente, yo voy a hacer naturalmente lo que me ordenen, porque para eso estoy compareciendo voluntariamente aquí, para hacer justamente lo que se me ordene.

Con todo lo que acabo de leer creía que estaba contestando precisamente a don Luis Mardones y ahora, cuando entrase en el apartado de los 247.000 millones —que voy a tener que leerlo otra vez— pensaba contestar a quien me ha preguntado por qué eran 247.000 millones de pesetas y cuál es la composición y la naturaleza de esos millones. También pensaba contestar al Diputado Espasa sobre la expansión crediticia como causante, justamente al analizar la insolvencia, porque por ella podemos ver si esos créditos, por presencia o por ausencia, han sido los causantes de la provincia. Yo creía que estaba todo contestado y, posiblemente, si me dejaran leer los cuatro o cinco folios que me quedan, avanzaría más de lo que lo haría si sigo adelante. Pero hago lo que me digan.

El señor **PRESIDENTE:** Tenga la seguridad de que lo que usted trae escrito lo vamos a leer. Pero lo que le ruego es mayor concisión en las respuestas, porque la Comisión evidentemente ha planificado estas sesiones con una idea predeterminada en un sentido muy concreto, que es el que los señores portavoces le han indicado en su primera intervención.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Voy rápido.

Contesto al Diputado don Sergio Moreno. El quebranto producido por los antiguos gestores de Banesto es de 605.000 millones de pesetas. Yo creo que es importante saber que los antiguos gestores de Banesto se encuentran con un banco que tiene 9.500 millones de pesetas de recursos propios, y obviamente no ha habido un exceso de..., y sobre eso se labra lo que se labra.

En cuanto a las provisiones para insolvencia por crédito de 247.000 millones de pesetas, no tengo más remedio que leer, señor Presidente, entre otras cosas, porque hace dos años que yo dejé el banco y no tengo la memoria como para recordar la relación de cifras de 247.000 millones de pesetas. Si me obligan a hacer el esfuerzo de memoria, tendré que decir que no me acuerdo. Como lo tengo escrito, asumo lo que leo.

El señor **PRESIDENTE:** No se preocupe porque, si tiene que dar una precisión, efectivamente puede leer lo que usted estime conveniente o los datos que usted tenga anotados anteriormente.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Pues, como digo, la diferencia entre 247.000 millones y 58.000 millones son 193.000 millones de pesetas. Para encontrar las causas se va a intentar identificar los 247.000 millones de pesetas. Vamos a ver quiénes son; vamos a ver quién es fulanito y menganito, quiénes deben al banco cantidades por las cuales él tiene que provisionar 247.000 millones de pesetas. Yo creo que ésa es la manera más fácil de saber a quienes...

¿Dónde se ha producido, en qué acreditados? Esta labor se pensó, en principio, que podía ser muy ardua porque Banesto tiene casi medio millón de clientes de activo. Pero resulta que a sólo 76 clientes les corresponde una cifra de 122.872 millones de pesetas, es decir, el 49,57 por ciento del total. Doy cuadros, 2 y 4, en los que están las relaciones numéricas. Pues bien, de estos 122.872 millones de pesetas, sólo 10.584 millones (cuadro número 4) no consta hayan sido vistos por la Inspección del Banco de España antes del 30 de junio de 1992; todos los demás han sido vistos antes de esa fecha. El resto, es decir, 112.288 millones de pesetas sí habían sido vistos, y pedido provisión por 36.190 millones de pesetas. Es decir, los que luego se piden por 122 antes se habían pedido por 36.190 millones, lo cual quiere decir que habían sido vistos por el Banco de España. Es decir, se produce un aumento en la exigencia de dotación para los mismos clientes de 76.000 millones de pesetas. Insisto, no estoy tachando de ilegalidad la actuación del Banco de España en ningún momento, sino sencillamente diciendo

que se ha empleado un criterio perfectamente legal, que es el criterio subjetivo.

El señor **PRESIDENTE:** Le vuelvo a repetir que lo que analiza esta Comisión no es el Banco de España, señor Belloso. Lo que analiza esta Comisión es la gestión de Banesto. .

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Señor Presidente, yo les estoy diciendo, si me permite, que los 122.000 millones de pesetas estaban en Banesto el día 30 de junio de 1992, pero es que también estaban el día 31 de diciembre de 1987.

Yo creo que es muy importante saber quién ha traído esos clientes a Banesto. ¿Los he traído yo, los ha traído el señor Conde, los ha traído el señor Romaní, o estaban allí? Eso es lo que yo creo que hay que saber. Me acaban de decir: vamos a ver la gestión de los antiguos gestores; ¡y no me han dicho que los antiguos gestores sean los que entramos el día 4 de enero, sino los antiguos gestores, que cogimos un Banco que tenía cien años! Y en ese sentido yo no puedo dejar de decirles: lo que había el 31 de diciembre de 1992 lo había el 30 de junio de 1992 en cuanto a 122.000 millones, pero es que también estaba Asturiana del Zinc en el año 1927 en el Banco, y también han pedido provisión. Eso es lo que estoy diciendo. ¿Qué puedo hacer yo con un crédito de 1.000 millones de pesetas como, por ejemplo... (no lo voy a decir, porque voy a romper el secreto bancario); ¿qué puedo hacer yo con un crédito que no cobro, qué puedo hacer? ¿Renovarlo, mandarlo a fallidos o provisionarlo? Pero, ¿qué pasa con las provisiones? Pues que se pueden hacer las provisiones que se pueden hacer, no se pueden hacer más y, consecuentemente, ¿de quién es la responsabilidad; del que no provisiona los 1.000 millones de pesetas o del que concedió los 1.000 millones de pesetas? Yo creo que es muy importante. Yo no voy a decir de quién es la responsabilidad, pero creo que es muy importante que la Comisión sepa quién lo concedió y no quién gestionó su cobro, porque, en ese supuesto, ¿qué tengo yo que decir? Todo lo que venció en el año 1993, como yo no tenía la responsabilidad de cobrar... Yo estoy aquí justamente por lo que concedí, parece, por ser el causante de la expansión crediticia.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Belloso, le agradezco mucho todas esas explicaciones y la Comisión no tiene como objeto, evidentemente, delimitar las responsabilidades de ningún miembro de la anterior gestión, sino fundamentalmente conocer las causas, a través de la gestión de Banesto, que dieron lugar a la intervención. Con esto le rogaría que pasara a las preguntas concretas para que los señores Diputados puedan luego pedir mayores aclaraciones.

También le digo que la Comisión le agradecerá toda la información escrita que nos pueda proporcionar, que será analizada y tenida en cuenta por todos los miembros, pero le ruego que responda a las preguntas concretas porque, básicamente, es el mayor interés que tienen los miembros de la Comisión, porque ellos lo estiman así, no porque lo estime esta Presidencia.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Pero comprenda que es larga la respuesta, por cuanto me piden provisión para insolvencia de 247.931 millones de pesetas y yo tengo que leer una relación. ¿Qué quiere que le diga? Yo tengo que leer una relación que tengo aquí que suma esa cantidad. Aquí está la relación nominal y la puedo empezar a leer...

El señor **PRESIDENTE:** No nos hace falta la relación.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Entonces le tengo que decir los epígrafes.

El señor **PRESIDENTE:** El total o lo que estimen los señores portavoces de la Comisión. ¿Se sienten satisfechos con el total?...

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Señor Presidente, los 247.931 millones de pesetas yo los he dividido en este cuadro en dos grupos: los que se identifican nominalmente y los que no se identifican nominalmente. Los que se identifican nominalmente suman 122.872 millones de pesetas, y esas son 76 empresas, cuya relación está aquí. Naturalmente, en esas 76 empresas no hay ninguna (y ya contesto y no tengo que volver a ello) que se pueda decir que forma parte de la expansión crediticia; no hay ninguna porque, obviamente, 122.000 millones entre 76 empresas dan una media muy superior a 1.000 millones de pesetas, y la red no tenía autorización, como red, más que para 25 millones de pesetas y, como comisión de coordinación, 150. De manera que ninguno de estos clientes fue de la red. En todo caso, también está la antigüedad y se verá que todos estos clientes eran clientes activos anteriores a 1987.

De los 125.000 millones de pesetas que restan para llegar a los 247.000, son 47.117 que, según el acta del Banco de España, página 204, son 408 expedientes que tiene provisionados Banesto por 11.000 millones de pesetas pero que, a juicio de la Inspección del Banco de España, no debían estar por 11, sino que debían estar por 58 y, consecuentemente, esos 408 expedientes se aumentan en 47.000.000.

Y en cuanto a los 77.942, la propia acta del Banco de España dice que salen por diferencia entre una relación entregada (que seguramente será de estos planes de saneamiento) por Mario Conde, y yo he leído en los periódicos, y en algún libro, que Mario Conde no ha entregado ninguna relación. En todo caso, el Banco de España no lo identifica en el acta y, como no lo identifica, yo no puedo saber, en ese momento, si los 77.000 millones de pesetas son o no son clientes pequeños, grandes o medianos. No lo sé porque en el acta pone, sencillamente, 77.000 millones, que salen, por diferencia, en la página 204.

¿Quién gestionaba estas operaciones? Evidentemente, estas operaciones entraban directamente, a través de banca corporativa, a la Comisión ejecutiva. No se puede decir en ningún caso que estas operaciones son gestionadas por la red. La red no podía denegar un crédito —como se puede

ver en esta relación, que no voy a leer— a Mercurio, a Asturiana de Zinc o a Sniace. Era una decisión muy importante. La prueba evidente es que cuando se decide denegar un crédito a Sniace, suspende pagos, como es natural. Consecuentemente, ésta no podía ser una atribución de la red ni podía corresponder a Banesto ni a ninguna otra institución. El Grupo se dirige desde el Grupo y, desde el Grupo, lo dirige la Comisión ejecutiva del Grupo a lo estructura de poder que esté en cada grupo.

Respecto a manejar altos porcentajes de capital social a través de sociedades instrumentales, lo que a mí me consta es lo que yo siempre he declarado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La última cifra que yo recuerdo haber declarado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores es el 5 por ciento, en sociedades directa o indirectamente participadas por Banesto. Unas muy directamente, como era el caso de las sociedades que teníamos para hacer este tipo de operaciones, que eran Mercurio o Ceosa, y otras a través de sociedades nuestras que en algún caso tuvieron participación, como Acerinox, Asturiana de Zinc o El Fénix. El Fénix ya tenía dos millones y medio de acciones cuando llegamos el día 4 de enero de 1987, después tuvo menos, pero inicialmente tenía dos millones y medio de acciones.

¿Qué decía el Banco de España —y tengo que referirme a él— al respecto? Pues decía que, efectivamente, las acciones de Pueyo formaban parte de la autocartera, que las acciones de Hachuel formaban parte de la autocartera, también dijo en algún momento determinado que las acciones de Toho, la compañía de seguros japonesa, formaban parte de la autocartera. A juicio del Banco de España, también formaban parte de la autocartera unas acciones que teníamos con obligación de conversión para unos bonos en manos que habíamos emitido en el año 1988. Ellos consideraban que eso forma parte de la autocartera; sin embargo, los bonos son necesariamente convertibles en acciones Banesto. Es decir, nosotros hicimos una emisión de bonos de 200 millones de marcos, que se pagaban necesariamente con acciones Banesto. ¿A qué precio? A un precio fijo. Y para ese precio fijo se exigió, por parte del sindicato de obligacionistas y de bonistas, en Estados Unidos, que se hiciera un depósito de esas acciones. Lógicamente, cuando fueron venciendo se han ido pagando con ese depósito de las acciones. El Banco de España consideraba que eso es autocartera. Formalmente, yo creo que tienen razón, pero, desde el punto de vista práctico, me parece que también hubiera cabido la posibilidad de que eso no se hubiera considerado autocartera. En ese conjunto, se llegaba a hablar del 8, del 10, del 15 o del 16, pero las acciones que a mí me constaba que estaban en autocartera, hiciera yo la declaración o la hiciera alguna persona subordinada a mí, y así se decía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la cifra máxima que yo recuerdo, me parece que fue precisamente de marzo de 1990, fue de un poco más del 5 por ciento. Naturalmente, no estaban incluidas ésas, porque nosotros nunca las hemos considerado así. ¡Ya querrían Hachuel y Pueyo que hubiera sido autocartera!, porque las habrían cobrado, claro.

¿Por qué Banesto garantizó el 1,5 por ciento del precio de 5.100 pesetas acción? No fue una garantía, fue sencillamente una obligación de recompra. Oasis tenía el 3 por ciento del Banco y no fue una garantía, fue un compromiso de recomprar, en un plazo de dos años, a 5.100 pesetas, el 1,5 por ciento del total que tenía. Por supuesto, incluye la garantía, pero quiero decir no en el sentido de que hubiera un documento en el que Banesto lo garantiza, sino que Banesto directamente se comprometió a colocar ese 1,5 por ciento a un precio mínimo de 5.100 pesetas. Cuando se hace la transmisión, las acciones de Banesto están en Bolsa a 4.850 pesetas. Como ésta es una operación que tiene un plazo de ejecución de dos años, la diferencia entre el precio comprometido y el precio al que él lo puede vender en ese momento son 220 pesetas. Según he visto en los datos de la Bolsa de Madrid de 31 de julio de 1990, me parece que el precio de cierre son 4.880 pesetas; es decir, hay una diferencia de 220 pesetas.

Teniendo en cuenta que esas acciones salen de la autocartera del Banco, porque el Banco había declarado un 5 por ciento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ésa es una operación que podrá ser, desde el punto de vista formal y de la valoración de autocartera, irregular, porque, efectivamente, esas acciones salen de la autocartera del Banco y se le venden a Oasis en 4.000 —no sé el precio a que estaba en la Bolsa—, y se le acepta un compromiso de recomprarlo de 220 pesetas más. En definitiva, el costo de ese depósito son 220 pesetas por dos años, lo equivalente, poco más o menos, al 2 por ciento. Desde el punto de vista de Banesto, si alguien le descarga de una inversión de 7.000 millones de pesetas durante dos años por un precio del 2 por ciento, parece que la operación no es mala para Banesto. ¿Desde el punto de vista del Banco de España? Es una operación irregular, porque, sencillamente, es una operación que se está, de alguna manera, quitando de autocartera, cuando no es una salida definitiva, y ahí no hay ninguna disculpa; ninguna. El hecho mismo de que el Banco de España considerase las acciones de Oasis como autocartera, podría ser una disculpa, pero no pretendo ni mucho menos... Es decir, ésta es una operación que, efectivamente, tiene unos ribetes de irregularidad, aunque, desde el punto de vista del agujero de Banesto o de los déficit de Banesto, lo que hace es restar, porque si hubiera cogido 7.000 millones de pesetas en el mercado a dos años, evidentemente, no los hubiera cogido al 2 por ciento; los hubiera cogido un poquito más caro, quizás al 8, al 10... En cualquier caso, esa operación, en términos económicos, supone para Banesto un beneficio de no menos de 1.000 millones de pesetas. Desde el punto de vista de lo que es la estricta normativa del Banco de España, no, porque el Banco de España exige que ese tipo de operaciones se contabilice o, mejor dicho, no se saque de autocartera, porque contabilizarse, lógicamente se contabilizó.

¿Conoce en qué medida participó en el conjunto de la toma de decisiones en medios de comunicación, inversiones Oasis, ventas para plusvalías latentes...? En medios de comunicación, no tuve ninguna intervención, entre otras porque esto se hizo en la Corporación y yo no formaba parte del «staff» ejecutivo de la Corporación ni siquiera fui miembro de la Comisión ejecutiva. De manera que yo supe, como todo el mundo supo, la inversión en comunica-

ción, y a verdad es que me estoy enterando ahora por los libros de las cifras, porque no se nos informó en el consejo del Banco.

Inversiones en Oasis. Mi participación en Oasis creo que está suficientemente reflejada. Yo casi podría adherirme a lo que ha dicho aquí Javier Abad —porque le he oído—, en la Comisión. Realmente, creo que lo que dice Javier es verdad. Por mi parte, no tengo mejor versión, entre otras cosas porque, efectivamente, yo no conocía a Pueyo. Incluso a mí me presenta Pueyo, Mario Conde; es decir, que se supone que yo era una amenaza para Pueyo, porque, en lugar de entrar Pueyo a través mía, entró a través de Conde, dando una vuelta a través de otro consejero ejecutivo, por cierto; pero, en todo caso, no entró a través mío. En un momento determinado, me plantearon el asunto de que íbamos a participar en un mercado importante, como era el mercado turístico, en el que había una balanza de pago de varios billones de pesetas y que deberíamos de estar allí trabajando y crear un departamento, y que para eso sería bueno tomar una participación en un turoperador importante, y ese turoperador podía ser Oasis. Se hicieron los estudios pertinentes y se tomaron las cautelas, que en este caso fueron un cruce de participaciones y un plazo de un año para probarnos, y al año no nos gustamos, por lo que yo escribí una carta resolviendo el contrato. Como ya he dicho, yo no había sido nunca el interlocutor de Pedro Pueyo en la casa, por lo que no me pareció nada anormal que con posterioridad a esa carta él acudiera a quien había sido su interlocutor y, consecuentemente, cerrara el negocio con quien lo había cerrado anteriormente. Los subordinados muchas veces tienden a..., pero cuado se tiene el 2 por ciento, se tiene el 2 por ciento, y a partir de ese momento, cuando el señor Pueyo tiene el 2 por ciento, ya es el principal accionista del Banco, porque me parece que ya se había ido Abelló, que tenía el 3, y el que quedaba era Conde, que no llegaba al 2. Cuando a uno le han metido, con las mejores intenciones del mundo, para crear el departamento de turismo a lo que sea, un accionista con el 2 por ciento, ya está ahí, y ese es un asunto que, a la hora de valorar la gestión de unos y de otros, también conviene tener muy en cuenta.

En todo caso, tengo que decir que yo, a pesar de que hubiera supuesto un problema grave para Banesto tener que colocar un 2 por ciento del Banco, cuando ya teníamos dificultad de autocartera, seguí lo que me habían indicado los mismos que me habían dicho que participar en Oasis era bueno, y escribí resolviendo el contrato.

En cuanto a venta para plusvalías latentes, hay dos operaciones —no sé si se está refiriendo el señor Diputado a ellas, y con eso quizás también contesto a don Luis Mardones—, una de las cuales motivó la única diferencia que yo he tenido con don Aristóbulo de Juan, que fue precisamente la operación de La Unión y El Fénix en el año 1988. Precisamente ese año, como acabo de ver, el Banco de España nos había dado un déficit de provisiones causadas, es decir, gente que estaba ya cobrando pensión sin que se hubiera cubierto el fondo de pensiones. También es muy importante que se sepa que el fondo de pensiones tiene causa en los convenios colectivos firmados con anterioridad al año 1982, ni siquiera en 1987 ó 1988, porque a partir del año 1982 todos los convenios colectivos no incluyen la cláusula de complementariedad hasta llegar al cien por cien de las retribuciones, que sí incluían los convenios colectivos de 1982. De manera que es ahí donde tiene causa y donde debió hacerse la cobertura y el seguro, pero por las razones que fueran no se exigió en ese momento y se empezó a exigir con un calendario a partir del año 1986.

En el año 1988, como digo, ya para causados había un déficit de 36.000 millones de pesetas, y al Banco de España, lógicamente, le alarmaba la situación de que los pensionistas no estuvieran cubiertos con un fondo adecuado. En esa perspectiva, Banesto no podía hacer 36.000 millones de pesetas bajo ningún concepto, porque en el año 1987, si no recuerdo mal, Banesto había tenido un beneficio de 17.000 ó 18.000 millones de pesetas, y eso después de haber hecho una ampliación con prima en junio del año 1987 que había servido precisamente para cubrir algunos déficit de provisiones, es decir, que Banesto en aquella fecha no podía. Se planteó el tema entonces de vender parte de la cartera de Banesto —en aquel momento no existía la Corporación—, como eran Hidrola, Sevillana, Acerinox, Asturiana del Zinc, Española de Oxígeno y Carburos Metálicos, a una compañía de seguros. Yo no hablé inicialmente con La Unión y El Fénix. Tengo que decir que yo no quise hablar nunca con ellos, sencillamente porque, como los señores Diputados saben muy bien, un seguro no es una cantidad exacta, es decir, no todas las compañías de seguros quieren sustituir una obligación por el mismo importe, porque todo depende de en qué inviertan las reservas matemáticas. Hay compañías de seguros que las invierten de una manera y otras que las invierten de otra; hay compañías de seguros que pueden hacer una inversión especial para cubrir esas reservas matemáticas y otras que lo pueden hacer de otra manera. Ciertamente todas están obligadas a capitalizar en un mínimo del 6 por ciento, pero en una operación de este tipo se puede singularizar. Yo le pedí oferta a Eagle Star, en el bien entendido que le iba a pagar con acciones que cotizaban en Bolsa. De tal manera que le vendo las acciones que cotizan en Bolsa en el momento de constituir la prima y ellos después o previamente con las acciones hacen lo que quieren: las venden o se quedan con ellas o hacen lo que tengan por conveniente. Era su problema. Pero, evidentemente, una prima de esta naturaleza es tan importante para una compañía de seguros que, al final, se impone la idea de La Unión y El Fénix.

¿Por qué se impone la idea de La Unión y El Fénix? En sí misma es muy importante la póliza y estoy seguro de que es una póliza que a La Unión y El Fénix le está dando beneficios. Pero también es muy importante en aquel momento en el esquema de poder de Banesto. Todas estas sociedades eran sociedades que estaban, a su vez, representadas en los consejos por consejeros o por personas próximas a Banesto. Yo, ni ninguno de los que habíamos llegado estábamos en los consejos, de tal manera que en ese intento de transacción había —mucho más a Eagle Star que a La Unión y El Fénix— una resistencia dentro de la casa, que no era naturalmente de los que acabábamos de

llegar, porque aún no estábamos usufructuando ese tipo de poder. Eso ocasiona una gran polémica dentro de la casa. No obstante, se resuelve dársela a La Unión y El Fénix, condicionada a la aprobación del Banco de España. El Banco de España la aprueba y se aprueba en el Consejo de Banesto, condicionada a la probación del Banco de España. El Banco de España aprueba la operación porque entiende que es una operación perfectamente sana. Primero, se están vendiendo valores que se pueden liquidar al día siguiente en la Bolsa sin ningún problema; segundo, porque está ayudándonos, precisamente por la plusvalía que se está generando, a cubrir un déficit que viene de atrás; y tercero, porque dentro de la casa esa decisión mantiene, de alguna manera, las espadas enfundadas.

Si es suficiente, termino; si no, sigo con el asunto del inmueble de Fivasa. Estas son las dos únicas operaciones, que yo recuerde, que han tenido alguna repercusión y en las que yo he tenido intervención como consejero o, incluso, como inspirador, porque no tengo ningún inconveniente en asumir toda la responsabilidad que ustedes me quieran adjudicar en este tipo de operaciones, aunque estaban aprobadas por el Consejo, pero yo no tengo en eso inconveniente porque, en medio de todo, me parece que no es noble lo otro y que no se vea en mí nada más que eso.

Fivasa era una sociedad que había construido sobre un solar de Banesto en Castellana, 7, un inmueble en el año 1964. Lo había construido en base a una cesión de derechos de vuelos que le había dado el propio Banesto de su solar por 25 años. Los 25 años se cumplían más o menos en el año 1989, en el que Banesto tenía que recomprar o recuperar el derecho de vuelo naturalmente con el edificio que estaba ya volado y estaba fijado un precio; precio que era en función del costo de construcción.

En el contexto de la fusión con el Banco Central habíamos quedado en que solamente se revalorizaban los bienes propios de las instituciones bancarias, de Banesto, del Central, del Fomento, del Madrid, de lo que eran bancos, no de lo que eran filiales. Se tomó ese acuerdo. De tal manera que si se hace la fusión, no se puede revalorizar un edificio, como era el edificio de Banesto en Castellana, 7, porque era de una filial, de Fivasa. Se llega a un acuerdo con el Banco Central por el cual se hace la excepción, no una excepción sino sencillamente que se dice: anticipemos la compra que tenemos que hacer en 1989 a 1988 y se compra por parte de Banesto en el año 1988 a Fivasa el inmueble que necesariamente tendría que haberle comprado en 1989 porque caducaba exactamente el derecho. Se compra el inmueble y da una plusvalía, que no sé si es de 4, 5 ó 6.000 millones de pesetas. Esa plusvalía evidentemente también ayuda a la cobertura de este fondo de pensiones, entre otras cosas porque parte de la misma la dio Fivasa a Banesto como dividendo. Pero es una operación que igualmente fue dialogada con el Banco de España y en el contexto de dos cosas: de una fusión para que no quedara fuera, y en perjuicio de los accionistas de Banesto, un inmueble que, en todo caso, si no se revalorizaba pasaría a los accionistas ya Banesto-Central en un precio de 2.000 millones; y para cubrir el fondo de pensiones causadas. No hay más operaciones que yo recuerde que hayan tenido ningún efecto de plusvalía, en las que yo haya intervenido por lo menos.

Don Ramón Espasa me pregunta cuál fue mi participación en los planes de saneamiento. Ninguna, no tuve ninguna participación en los planes de saneamiento.

Ultima reunión del Consejo de Administración. El 22 de diciembre de 1993. No hubo ninguna reunión posterior. Yo, para más detalle, el día 28 de diciembre iba para Lisboa, porque teníamos un Consejo el día 29, y me localizaron en el camino y me dijeron que había un Consejo a las cuatro y media. Yo estaba a 400 kilómetros de Madrid, estuve hablando con el presidente y me dijo que si no podía venir, que le mandara la delegación. Yo le pregunté que para qué era el Consejo con tantas prisas. Me dijo que es que nos iban a intervenir. Yo le dije: para eso no te mando la delegación, yo para eso voy, dejad el acta abierta y cuando llegue yo me incorporo al Consejo, y naturalmente todo lo que haya sido aprobado por mayoría, me voy a sumar a ello. No se celebró la reunión porque exactamente a las cuatro y media estaba citado el presidente del Banco con el Gobernador y cuando llegó lo hizo diciendo: aquí está el acta y lo que estamos haciendo aquí no sé si es legal, porque estamos en un sitio de donde ya nos han expulsado. Consecuentemente con eso yo a las seis iba camino de mi casa y llamando por teléfono precisamente a Banco Totta para comunicarle al presidente lo que había sucedido y, consecuentemente, mi disposición para cesar inmediatamente en el Banco Totta, porque no quería que le repercutiera. Yo en aquel momento no tenía ni la más remota idea de por qué se había intervenido Banesto.

Expansión crediticia. Yo creo que no aparece en la relación de provisiones, podría añadir lo que digo en mi carta, pero como ya lo tienen no lo voy a añadir; y podía añadirle adicionalmente —que no está en mi carta porque no tenía el dato— que entre 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992 el crédito total de la Banca española creció el 14 por ciento; en Banesto creció el 2 por ciento. De tal manera que creo que no podía ser, nosotros ya no podíamos estar creciendo en créditos. Nosotros tuvimos una expansión crediticia —más que una expansión, una recuperación— porque en el año 1987 nosotros estábamos por debajo de los niveles del 31 de diciembre de 1985, y esto era como consecuencia de que Banesto había pasado una crisis difícil de identificación y los clientes se habían ido separando. A partir del momento en que ven que hay un nuevo equipo los clientes de siempre vuelven a Banesto, y en el año 1988 hay un crecimiento importante de la inversión crediticia, pero no como consecuencia de que estamos dando créditos, sino sencillamente porque los clientes de siempre o están recuperando las líneas de crédito que tenían o las están utilizando, de tal manera que en 1988 sí hay un crecimiento importante, pero a partir de ahí nosotros ya estamos permanentemente frenando la expansión crediticia. Por eso yo en mi carta lo que digo es que perdemos cuota de mercado toda la Banca, efectivamente, como dice usted, don Ramón, pero Banesto pierde más que todos. Cuando todos pierden el 2 por ciento en ese período, Banesto pierde el 2,5, que es exactamente el 25 por ciento

más que todos. En el período siguiente todos crecen el 14 y Banesto el 2.

El Banco de España, para ser preciso (y yo creo que no tengo más remedio, señor Presidente, que referirme al Banco de España porque ha sido el Banco de España con su acta el que está poniendo en cuestión nuestra gestión), no habla de expansión crediticia, si no recuerdo mal, yo creo que dice expansión del negocio, por esto de que es mucho más fácil decir lo que es comprendido que lo que es menos comprendido, yo creo que dice expansión del negocio en algún papel que yo he visto del Banco de España. En todo caso, en el estudio de 26 de mayo de 1992 se dice expansión crediticia, y el acta ya habla de expansión del negocio.

Tendría muchísimo gusto en explicarle el tema de Totta & Açores, porque que me parece que es un asunto capital para Banesto, para España y para todos, pero lamentablemente no tengo tiempo porque me van a llamar otra vez la atención. El tema de Totta & Açores lo he resumido el otro día en el Parlamento portugués de la siguiente manera, y no he sido contestado. Lo último que consta en el libro de sesiones del Parlamento portugués es lo siguiente, y si ustedes quieren, después de oírme, que les explique por qué dije esto, y no fui contestado, se lo explico: «Me parece absolutamente injusto el tratamiento que está recibiendo Banesto en Portugal. Banesto es un inversor extranjero que ha venido a este país y ha puesto 85.000 millones de escudos en coger un banco que tenía pérdidas y está siendo presentado en los momentos actuales ante la prensa como un delincuente financiero, y es rigurosamente falso.» Con eso cerré. Si quiere que le explique por qué terminé con esa conclusión, se lo explico de mil amores.

Existencia de pacto de recompra. Que yo sepa, no había más que otro pacto de recompra, pero no con acciones de Banesto: El 5 por ciento que se le vendió a una sociedad del Dresdner Bank, que yo sepa, y no era un pacto, era una opción, no era de la naturaleza del de Oasis. Que yo sepa, eso solamente se ha producido sólo durante el tiempo que yo he conocido el Banco.

Sobre el tema de Oil-Dor, no puedo decir que me he enterado por los periódicos, porque la verdad es que me enteré por el acta del Banco de España y después me enteré por el expediente. A mí me dejó tan sorprendido como a todos. Espero que el señor Pérez Escolar pueda explicarlo y que no sea como se dice en el acta.

Me pregunta el señor Fernández de Trocóniz por mis momentos en el Banco. Efectivamente, yo llego al Banco en el año 1987. A mí no me conoce Mario Conde de nada, ni yo le conozco a él, lo cual es bastante extraño porque había un grupo de amigos míos que habían sido compañeros suyos en la academia donde preparó la oposición de Abogado del Estado, pero nunca me habían hablado de él y nunca habíamos coincidido. Esos amigos habían sido, a su vez, compañeros míos en otras empresas y le conocían. Yo llego a Banesto después de tener una conversación un par de meses antes con Arturo Romaní, en la que dice que están en una operación, que probablemente se queden con el control de Banesto y que, a lo mejor, les podría interesar mi colaboración. Yo le digo que he estado en Banca desde el año 1965 —de paso le contesto sobre mi experiencia bancaria— y consecuentemente la aspiración que tiene todo bancario es volver a la Banca. Así las cosas, me llama en diciembre y me dice que quiere hablar conmigo. Voy a hablar con él —ya era presidente porque le habían nombrado en noviembre con ocasión de la OPA— y me cuenta que quiere que me incorpore. Hablamos un poco de Banca, de lo que yo creo que es la Banca, de que la Banca es una institución que dentro de lo que son instituciones privadas es la menos privada de todas, por muchas razones, justamente porque administra el crédito del país, y que consecuentemente hay que ser muy respetuoso. Estamos de acuerdo en que hay que ser muy respetuoso con la legislación y con las instrucciones del Banco de España. Con ese planteamiento y con la idea de que Banesto había sido siempre un banco que a cualquier profesional le hubiera gustado poner en marcha porque todo el mundo daba por supuesto que Banesto tenía mucha potencialidad, por su red, por su nombre, sobre todo en el sur de España, me incorporo al Banco.

Yo pensaba —incluso en el contrato que yo firmé con don Mario Conde me parece que no aparece por ningún lado la palabra consejero— que en Banesto no había director general —nunca hubo director general; había habido, en el caso de Sainz de Vicuña, consejero-director general, pero no había habido director general propiamente, había habido director comercial— y yo, la verdad, en mi conciencia y en el papel que firmamos creía que era director general. Mi conocimiento de que iba a ser consejero se produjo como alguien lo cuenta en un libro, y es verdad tal y como lo cuenta, y es que con ocasión de la venida aquí del Presidente Soares, se encuentran el que era presidente de Banesto, Mario Conde, con el que era Ministro de Hacienda, Carlos Solchaga, en El Pardo donde había una recepción, y le pregunta: ¿y Juan Belloso? Pues Juan Belloso va a ir de consejero ejecutivo. Efectivamente, yo nunca había oído eso de consejero miembro de la comisión ejecutiva, en la que no solamente era yo sino siete más. Consecuentemente, era consejero miembro de la comisión ejecutiva y, además, pensaba yo, director general. Pero no. La verdad es que se quedó la cuestión como consejero miembro de la comisión ejecutiva y lo de la dirección general no se concretó.

Por lo que se refiere a mi experiencia bancaria, yo empecé en Banca como oficial administrativo en el Banco Popular Español, en el Banco Europeo de Negocio, que entonces se llamaba Banco Popular Industrial, y estuve allí hasta el año 1973; a finales de 1973 y principios de 1974, me fui de director general al Banco Latino, un banco que era de la órbita del Banco Atlántico, y estuve allí hasta que ese banco fue vendido a Rumasa en agosto de 1976; a los pocos días, en septiembre de 1976 concretamente, me fui y ya pasé a la empresa pública. Inicialmente, como procedía de la banca industrial, me contraté como director general de una sociedad de desarrollo industrial, que se creó en aquel tiempo en Andalucía, Sodian, y estuve hasta que en 1979 me llamó Aristóbulo de Juan precisamente para ser director del Fondo de Garantía de Depósitos; como tal estuve interviniendo en el Banco de Granada, en su interven-

ción. Posteriormente, pasé a Endesa como director financiero y, después, al Banco de Crédito Industrial como director general.

Finalmente, durante los 18 meses anteriores a mi incorporación a Banesto, fui director general de Campsa. Esa ha sido mi experiencia desde que empecé mi vida profesional en el año 1965, siempre en áreas financieras, nunca en áreas técnicas, porque no es mi especialidad, pero sí en áreas financieras y de relación con la Banca.

En cuanto a mis poderes en Banesto, efectivamente, en la primera época no había ninguna razón para tener poderes, porque era un consejeros miembro de la comisión ejecutiva y, consecuentemente, los consejeros miembros de la comisión ejecutiva ni en Banesto ni en ningún sitio tienen poderes. En Banesto, tradicionalmente, los consejeros y, sobre todo, miembros de la comisión ejecutiva, han tenido despacho y, de hecho, casi todos los consejeros miembros de la comisión ejecutiva teníamos despacho allí, y, por supuesto, el vicepresidente también. La función que se me encomendó inicialmente fue básicamente la informatización del Banco, la organización y un sistema de retribución que le diera una cierta dinamicidad al Banco. Eso se puso en marcha, yo creo que con éxito. No sé si es preciso que diga que la informática de Banesto fue conceptuada en un simposio internacional en septiembre de 1993 en Estados Unidos, junto con IBM y con una serie de compañías, como la Rank Xerox, la J. P Morgan y alguna compañía española, como la mejor informática de todas las que se presentaron, y no tiene nada de sorprendente porque, efectivamente, en aquel momento estaba empezando a funcionar, y como en informática todo cambia tanto, la última siempre es la mejor. O sea, que no es ninguna cosa excepcional. Por otra parte, habíamos utilizado los consultores adecuados, como es, en el caso de Banesto, Arthur Andersen como consultor, e IBM como constructor. Con esos dos *partners* es difícil hacerlo peor, sobre todo porque ellos son los mejores, o ellos califican a los mejores.

¿Por qué permanezco como consejero? Voy a explicar este punto. Yo permanezco como consejero de Banesto porque a mi salida de Banesto, que se produce de una manera poco agradable, al final, como también se dice en mi carta del Banco de España, lo dice el propio presidente en las actas, yo le presento mi dimisión a Mario Conde en febrero de 1991. Yo había sido nombrado en julio del 90, a los seis meses yo presento mi dimisión, pero soy consciente de que puede ser un problema grave para cualquier institución de crédito que a los seis meses se vaya un consejero delegado y, consecuentemente, le digo que se tome el tiempo que necesite pero que yo pongo un límite personal, y es que yo me quiero ir no después del 31 de diciembre de 1992. En fin, las cosas pasan, incluso él alguna vez ha manifestado que no lo tomó demasiado en serio, pero la verdad es que para mí esa decisión era muy seria.

Al final, el tema sale en la prensa, antes incluso de que lo conozca el Consejo del Banco, y eso resulta para mí especialmente desagradable porque entendía que quien lo tenía que conocer antes era el Consejo del Banco; lo conocía ya el Banco de España pero no lo conocía el Consejo del Banco. Se empiezan a decir cosas: una, que no voy a firmar las cuentas; dos, que me voy a llevar 500 millones; tres, que el Banco tiene un agujero de 100.000 millones de pesetas. Son las tres cosas que se empiezan a decir. Podría incluso citar en qué periódicos o en qué columnas se escribieron esas cosas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Belloso, tenemos un calendario esta mañana, una planificación. Ya sabe que las planificaciones no suelen ser muy cumplidas...

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Es que me han hecho muchas preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego conteste más concisamente, si es que puede.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Entonces, en ese contexto, escribo una carta diciendo que no voy a cobrar 500 millones, diciendo que no hay un agujero de 100.000, sino que hay lo que dice el Banco de España que hay, que son 42 más el fondo de pensiones, y diciendo que voy a firmar las cuentas y que, consecuentemente, estaré con el presidente de la junta —precisamente por eso me comprometo a estar en la junta, porque es en la junta donde se aprueban las cuentas—, hasta ese momento, si la junta quiere, o con posterioridad a la junta, y, obviamente, yo me iba a ir de modo inmediato. No me voy tan de inmediato porque todo eso se produce en un contexto de una ampliación de capital, y en ese contexto dos dimisiones como la prevista de Roquette y la mía era realmente malo, y, entonces, estaba esperando justamente a que se terminara la ampliación de capital para irme, pero mi idea hubiera sido irme en todo caso en enero del año 1993, y, de hecho, le había pedido incluso entrevista al presidente para abordar ese tema y, naturalmente, fijar la fecha que él hubiera considerado conveniente para el Banco, no antes de la junta inmediata, porque eso sería faltar a mi palabra, pero sí, en todo caso, en el contexto de que estábamos ya finalizando la ampliación de capital —y faltaban 400 millones—, pues ahí.

¿Quién fija la política comercial del Banco? Evidente, quien la fija es el Consejo de Administración, que delega en la comisión ejecutiva para algunos puntos, y a propuesta del presidente ejecutivo. Obviamente la política comercial no la puede fijar ni un consejero ejecutivo ni un consejero delegado ni un director general.

¿Quién presidía las comisiones? Ahí en una nota que yo recuerdo de 28 de abril están todos los que presidían las comisiones. El único que no preside ninguna de las comisiones soy yo. Eso se puede ver ahí.

¿Cómo funcionaba el Consejo de Administración en 1993? Como venía funcionando siempre, con la única diferencia que precisamente durante el año 1993 no se incorporan los directores generales al Consejo en los trimestres, como era habitual; ésa era la única diferencia, ya que hasta el año 1992, cada trimestre, iban los directores generales al Consejo para informar de sus direcciones generales. El resto de los meses lo hacía yo con la información que ellos

me facilitaban, yo facilitaba esa información, mucho más resumida. Al final del trimestre siempre iban los directores generales y daban toda la información, más amplia que la que yo podía dar de un resumen que ellos me facilitaban. Esa es la única diferencia que se produce en 1993 en relación a 1992. Por lo demás, en 1993, respecto a lo que dice el señor Gómez Acebo que los consejeros de administración no se enteraban, yo me enteraba de lo que se decía; de lo que no se decía no me enteraba, obviamente.

Javier Abad: el pago de la factura de 600 millones de pesetas a Argentia. Yo no sé cómo lo dijo Javier Abad, pero la verdad es básicamente cómo se me ha repetido. Hay un pequeño matiz. Efectivamente, hay una operación de cambio en la que se ganan 700 millones de pesetas, 800 millones de pesetas, y me dice Javier Abad: se han ganado este mes 700 millones de pesetas. (Eso era junio, aún no era yo consejero delegado.) Era una cifra muy importante. Los beneficios del Banco eran 1.500 millones de pesetas, 2.000 millones de pesetas, de tal manera que 700 millones de pesetas era el 50 por ciento del beneficio. Entonces, le digo al presidente: este mes van a ser mejores los beneficios, porque hemos tenido un beneficio atípico, en diferencia en cambio, de 700 millones de pesetas. Y me dice: pues no le des, porque tengo que hacer unos pagos de la Corporación, y mejor no darlo, para no dar un beneficio y luego dar una pérdida al mes siguiente. Muy bien, habla con Javier y dile qué pagos tiene que hacer. Efectivamente, él llama a Javier, le manda una factura, no a través de mí, yo esa factura no la vi nunca; me la hubiera dado a mí y no hubiera tenido ningún inconveniente, pero fue así, la factura no pasó por mí, se la pasó a Javier y Javier Abad pagó a la sociedad Banesto Industrial, que era una filial de Banesto en aquel momento, e inmediatamente después pasó a ser filial de la Corporación. Lo único que tengo que decir es que a mí nunca se me dijo que eso era para pagar un tercio de una comisión de nada. Si él lo habló en algún otro foro distinto del que yo estuviera... A mí nunca se me habló de eso.

Pago de 120 millones de pesetas de comisión para el mantenimiento de las consignaciones judiciales. La primera precisión es que Banesto no era el que tenía todas las consignaciones judiciales. Banesto solamente las tenía en Cataluña, y eso era algo que los juzgados venían haciendo toda la vida, un reparto más o menos equitativo —a un banco le daban en un sitio, a otro en otro y a Banesto en Cataluña—, de tal manera que Banesto nunca tuvo las consignaciones ni los 300.000 millones de pesetas —sería una cifra impresionante—. Yo creo que la cifra que nosotros estábamos manejando en aquella época no pasaba de los 30.000 millones de pesetas, yo creo, no recuerdo. Ahí hubo una subasta y en la subasta ganó el mejor. Nosotros nunca pudimos objetar respecto a esa subasta que nosotros tuviéramos mejor oferta y que nuestra oferta fuera rechazada, no fuera atendida. Hubo una oferta y la ganó el BBV, que era la mejor oferta, a nuestro juicio muy cara, pero a ellos no le pareció tan cara y consecuentemente se llevaron la operación, y tan panchos.

En este tipo de operaciones, no solamente de concursos públicos, sino en cualquier operación de concursos, el encargado de hacer la oferta, el que maneja la cuenta siempre está dispuesto a buscar influencias externas para cubrirse ante un supuesto fracaso. Siempre se dice: «No, porque había que dar, no sé qué, tal», pero a mí concretamente en esta operación nadie me habló absolutamente de nada. Si a alguien le habló de si se daban..., me parece difícil por el propio mecanismo de la operación. A lo máximo que se podía aspirar aquí es a que te dieran las condiciones del contrario y mejorarlas, pero, en teoría, al concurso se presentaban todos a una hora y una fecha determinada. De modo que todos presentamos nuestro pliego en un momento determinado. Yo no vi nada de esto, señor Presidente.

Respecto a la pregunta relativa a que en mi carta hablaba de los 166.000 millones de pesetas, una relación que efectivamente hay en mi carta, correspondía a empresas de Banesto o próximas a Banesto. Está de alguna manera contestada cuando he dicho que son 122.000 millones de pesetas las provisiones. En ese grupo de 76 empresas están todas aquellas empresas que se identifican.

De los 166.000, posteriormente, como el acta del Banco de España tiene fecha 31 de enero y mi carta tiene fecha de 30 de enero, la información que tuve inicialmente no se mantuvo en el acta, de tal manera que la información del Banco de España se modificó. La cifra que he extraído de 122.000 millones de pesetas es la que figura en la nota que he leído y la que figura en el acta de la Inspección del Banco de España.

En cuanto a contar mi intervención en Oasis, ya he dicho anteriormente que el único señor Portillo que conocía era al Presidente de Méjico, y por los periódicos. No sabía de su existencia, por lo que todo esto, naturalmente, para mí es nuevo, no tenía ni idea. Por otra parte, parece que la presencia de Portillo es en 1993 y por ello tiene que ser nuevo para mí.

No creo que el director general adjunto de operaciones especiales interviniera en Dorna, en Oasis, en Auman Valyser y en Hachuel. Interviene en su regularización. Efectivamente, teníamos una serie de operaciones de muy difícil trato y había que poner a una persona que tuviera mucho peso y a su vez fuera un gran profesional, pero para cobrar, no para hacer otra cosa. La presencia del director general adjunto para operaciones especiales, que así le llamamos, y que se creó en el último semestre de mi estancia en Banesto, fue especialmente para tratar estas operaciones. A mí me parece que de las que me han dicho, intervino en Dorna y Hachuel para tratar de cobrar, para buscar soluciones para cobrar la operación, pero no intervino nunca en la operación de concesión. Estas operaciones fueron concedidas sin su presencia, ni siquiera existía como tal.

Paso a las preguntas de don Luis Mardones. He contestado que el consejero ejecutivo es peculiar y que, efectivamente, no es peculiar el hecho de que haya muchos consejeros ejecutivos. En cuanto al relieve involuntario que yo haya tenido como consejero ejecutivo, no sé quién me ha manejado; yo no me he manejado para ser un consejero ejecutivo tan notable, porque éramos siete. Parece que voy a ser el consejero ejecutivo más notable, aunque éramos siete. Yo me ocupaba de una parte del Banco y los demás se ocupaban de otra.

Como consejero ejecutivo no podía tener poderes y no los tuve. Como consejero delegado tuve unos poderes que eran bastante continuidad de lo que estaba haciendo. Para llevar a cabo mi labor en los temas de organización, en los temas de informática y en los temas de recursos humanos no hacía falta ningún poder más allá de los que no tenía, de tal manera que el único poder que tengo distinto de los que ya tenía, que no era ninguno, era que podía comprar, pero no podía vender; es decir, no podía vender, no podía dar un crédito ni cambiar a nadie, esto es, tenía unos poderes propios de una persona que está coordinando áreas y no es ejecutivo. De modo que tuve esos poderes, con lo que, ciertamente, no tenía poderes. Era un consejero delegado bastante atípico de una banco porque no tenía poderes para dar créditos.

No propongo la fusión con el Banco Central. Sin embargo, me sumo a la propuesta de fusión con el Banco Central. Digo que no lo propongo, porque sería demasiado presuntuoso por mi parte. Yo soy el que sugiero la fusión con el Banco Central y busco, como en las reflexiones que ha hecho el Diputado don Luis Mardones, aflorar las plusvalías del Banco, como lo busca también el Banco Central, para resolver los problemas que teníamos de déficit de provisiones, que eran los que acabo de decir, o sea, 127.000 millones de pesetas. Efectivamente, las plusvalías latentes en Banesto y en el Central, que en aquella fecha las valoramos, ya aprobadas tanto por el Ministerio de Hacienda como por el Banco de España, en casi 300.000 millones de pesetas, hubieran resuelto los problemas de ambos bancos, porque, evidentemente, el otro tenía lo mismo. Supongo que no hay más que ver las memorias. Si nosotros teníamos un déficit que ellos conocían, ellos tenían un déficit que nosotros conocíamos, e igualmente los capitales para hacer uno a uno, éramos iguales y por eso hacíamos un canje uno a uno. Tenía ese objeto.

Activos ficticios, 341.000 millones. La verdad es que yo creo que no son 341.000 millones. El Banco de España dice 36.000 activos ficticios. La cifra que tengo aquí son 36.000, y si son 341.000 no sé qué es. Si son 36.000 sí puedo decir lo que dice el propio Banco de España: que son activación de gastos de «marketing», activación de programas informáticos y activación de otros gastos que ellos consideran que deben ir a la cuenta de resultados. Yo quiero hacer solamente una reflexión aquí. Si son gastos activados, es decir, no se pone en cuestión la legitimidad del gasto; sólo no se ha aplicado a la cuenta de resultados directamente, y se van a aplicar a través de amortización y se han llevado al inmovilizado; pero, en todo caso, si un gasto se activa, si no va a cuenta de resultados, ésta será mayor. Realmente creo que se beneficia mucho más el accionista cuando el beneficio es mayor, con independencia de que la imagen del gestor no sea mala, pero quien se beneficia más es el accionista. De tal manera que los gastos activados, en todo caso, han supuesto un mayor beneficio, porque yo no me voy a poner a discutir en este momento porque, entre otras cosas, el Banco de España no da muchos datos para que una persona como yo, dos años ajena al banco, pueda saber qué cosa es ésta. Pero, en todo caso, lo que sí tranquiliza mi conciencia es que estos 36.000 millones de pesetas no han sido ilegítimos, sino, sencillamente, no se han contabilizado correctamente, a juicio del Banco de España. Pero no han supuesto una sustracción de beneficios ni patrimonio para el accionista.

Planteamiento para sanear Banesto distinto del de Aristóbulo de Juan. Con él no tuvimos más que este rifirrafe: el de que él consideraba que no se debía cubrir el fondo de pensiones mediante la venta de acciones que he dicho. Yo, por el contrario, pensaba, como efectivamente pensó todo el consejo, incluido él mismo, que era mejor hacerlo así que dejar un fondo descubierto de 36.000 millones de pesetas con unos pensionistas en la calle ya sin tener esa cobertura. A mí me pareció que era mejor; a él le pareció que no, pero a mí sí. Evidentemente, había un efecto: el de que había una plusvalía, porque después el fondo se cargaba a la cuenta de resultados, en la que previamente se había anotado 11.000 millones de plusvalías.

Me preguntaba si conocí la autocartera de Banesto. He dicho que sí. También he dicho en qué sociedades estaban.

Como vicepresidente de Totta & Açores, nunca hubo persona interpuesta en el caso de Banesto con Totta, y las pruebas evidentes ahí están. En este momento el señor Meneces Falcão tiene el 50,83 por ciento de Valores Ibéricos y Banesto el 49,17. Lo que se ha producido ha sido una sustitución del grupo Roquettes por el grupo Meneces Falcão. El grupo Meneces Falcão le ha pagado al grupo Roquettes y se ha quedado en su posición. ¿Cuál ha sido el problema? El problema ha sido que, así como se aceptaba que el grupo Roquettes tenía dinero para comprar ese 50,83 por ciento, se decía que el grupo del doctor Meneces Falcão no tenía dinero y, consecuentemente, como no tenía dinero, era un testaferro.

Yo no tengo que decir más que un pequeño detalle. Me van a decir que soy un pesado, pero, precisamente de la lectura de los 85.000 millones de pesetas al Parlamento portugués, le dije lo siguiente: para 85.000 millones de pesetas lo mismo da un socio que tenga 2.500 millones que 500. En ambos casos son dos aliados. Si es ilegítima la posición del doctor Meneces Falcão, porque está asociado a alguien que tiene puestos 80.000 escudos, también era ilegítima la del doctor Roquettes, porque 80.000 millones de escudos u 82.000 millones de escudos es lo mismo para echarlo fuera de la mesa en un momento determinado. De tal manera que es exactamente igual y formalmente es absolutamente legítima. Tanto el doctor Roquettes como el doctor Meneces Falcão tenían el 50,83 por ciento; Banesto fue siempre minoritario.

La situación actual es un poco compleja, pero no tiene nada que ver con el 25 por ciento que está en Valores Ibéricos. El problema actual está planteado, según he leído en el folleto de la OPV, en el 25 por ciento que tiene Banesto. ¿Y por qué? Porque la legislación portuguesa, como la española, exige que cuando se hace una transmisión directa o indirectamente de más del 10 por ciento se le notifique previamente al Banco de Portugal. Como aquí se ha transmitido indirectamente el 25 por ciento de Totta, porque Banesto ha pasado de grupo, y no se ha pedido autorización al

Banco de Portugal, éste ha reaccionado anulando esas acciones.

Garantizar la gestión. La verdad es que de los planes de saneamiento no tuve nunca conocimiento. El conocimiento que haya podido tener doña Paulina Beato, por el que me ha preguntado, no me consta, salvo lo que he podido leer en los libros y en los periódicos, pero a mí no me consta, porque ella nunca me comentó a su vez que estuviera en ninguna negociación con el Banco de España. Como miembro del Consejo, puedo decir que (aparte de que no estuve en todos los Consejos, pero sí me he leído todas las actas) no consta en ninguna de las actas que hubiera la mínima dificultad con Banesto, ni hubiera ninguna negociación con el Banco de España para nada, ¡para nada! Justamente mi carta al Gobernador está escrita desde la sorpresa. Yo no tengo ni idea de por qué se ha intervenido Banesto, porque lo último que yo conozco es lo que no he podido leer aquí; y como eso es lo último que conozco, no puedo entender cómo se puede pasar de 72.000 a 503.000, y como no lo puedo entender, creo que puede ser otra cosa. Y como yo tengo una opinión muy buena del Banco de España, porque he estado seis años con el Banco de España, y el Banco de España a mí me ha respetado mucho, digo: Cuando han tomado esta decisión...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Belloso, esta opinión nos parece bien que conste, lo mismo que otras, pero tenemos premura de tiempo, porque ya nos está esperando el próximo compareciente.

Por ello ruego a los señores portavoces que sean en este turno muy breves. Y si pasaran de intervención, se lo agradecería inclusive más. En todo caso, con esta advertencia, ¿qué portavoces quieren intervenir ahora?

Señor Moreno.

El señor **MORENO MONROVE:** Con extrema brevedad, entonces, señor Presidente, tres preguntas muy concretas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Moreno, una a una.

El señor **MORENO MONROVE:** Pues, muy bien, una a una. En asuntos que creo que no he sido respondido de mi anterior intervención...

El señor **PRESIDENTE:** No abran circunloquios. Preguntas, porque no han considerado satisfecha la respuesta. Por tanto, la pregunta concreta.

El señor **MORENO MONROVE:** En la carta que usted dirige al Gobernador del Banco de España, respecto de 160.000 millones de pesetas de provisión para insolvencias, dice: Estos créditos no han sido nunca gestionados por la organización bancaria que yo coordinaba, ni en mi calidad de miembro de la comisión ejecutiva ni como consejero delegado. Por tanto, mi pregunta al principio, y ahora repito, es: ¿quién era responsable, quién gestionaba estas operaciones que originaron necesidad de provisión de 160.000 millones de pesetas?

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Lo que he dicho: esos créditos se gestionan en la decisión. Si se decide a tomar una participación del 50 por ciento en Oasis, el crédito va de suyo. ¿Qué puede decir la organización bancaria cuando alguien ha decidido tomar una participación del 50 por ciento en una sociedad? ¿Puede decir: el crédito no se lo doy? Forma parte de la negociación.

Dos, la mayor parte de las participaciones las tomaba la Corporación y, consecuentemente, ahí podía situarse en una posición de enfrentamiento con Banesto, pero no ha lugar. Tenía que haber un respeto a la decisión de la Corporación, cuando tomaban o mantenían una participación, a la hora de pedir un crédito, porque la desinversión tendría que hacerse, en todo caso, ordenadamente; tendría que hacerse, previamente, la desinversión en acciones y después tendría que hacerse la desinversión en créditos, o negociarse la desinversión en créditos, como se hace en estos casos.

En ese sentido, quiero decir que no es la organización bancaria, no puede ser ella, porque no es la organización bancaria la que toma las decisiones de inversión en acciones.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Moreno.

El señor **MORENO MONROVE:** Señor Belloso, en su respuesta ha aceptado que había un compomiso de recompra del 1,5 por ciento de las acciones de Banesto, al precio de 5.100 pesetas, en la operación con el señor Pueyo, Grupo Oasis, a un plazo de dos años, desde 4.850 pesetas, precio de adquisición, hasta 5.100 pesetas. A mi Grupo le queda una duda razonable —teniendo en cuenta que llegó a haber un 3 por ciento—, y es saber por qué no se comprometió el total, es decir, la recompra del 3 por ciento. ¿Por qué se comprometió el 1,5 por ciento y no el total? ¿Podría quizá pensarse que el otro 1,5 estaba más firmemente vendido?

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Como he dicho, se tomó el compromiso de recompra del 1,5 por ciento, a un precio de 5.100 pesetas, cuando Pueyo lo podía vender en la Bolsa a 4.850 pesetas. No es que se le vendiera, porque en ese momento no se le vendió. Lo que quiero decir con ello es que, efectivamente, lo que intentamos fue aplazar el problema. Si en ese momento mete un millón y medio de acciones en la Bolsa, con un 5 por ciento que tenemos en autocartera, evidentemente, nos está creando un problema grave, porque no hay otra alternativa a que Banesto salga a comprar. Por eso lo que se hace es aplazar la venta dos años, con un costo de 220 pesetas, frente a 4.880 pesetas que en ese momento valían las acciones del Banco. Eso es lo que he querido decir, que el costo era relativamente barato.

Respecto a por qué se compromete sólo el 1,5 por ciento y no el 3, es que no queríamos echarnos encima más problemas de los que podíamos tener, y el 3 era más problema. Lo ideal es que Pueyo se hubiera quedado con el 3 por ciento, desde mi perspectiva, para siempre. A mí no

me preocupaba que Pueyo tuviera el 3 por ciento. A mí lo que me preocupaba era que hubiera autocartera, pero que tuviera el 3 por ciento no me preocupaba nada, si lo pagaba, obviamente, y como a mí siempre me lo pagó o me lo canjeó por lo suyo...

El señor **MORENO MONROVE:** Por último, señor Belloso, en relación con el tema de la autocartera. Ha dicho que el Banco de España consideraba autocartera operaciones como las de Pueyo, Hachuel y algunas otras más, y usted no las ha calificado, por lo menos yo no lo he entendido, sino que se ha limitado a decir que, en su conocimiento, la autocartera estaba alrededor del 5 por ciento, aunque después, dependiendo de si se consideraba o no autocartera estas operaciones, algunos analistas la elevan hasta determinada cifra. A la vista de esta información, ¿puede usted, por favor, darnos su criterio sobre la consideración de autocartera por el Banco de España de estas operaciones a las que nos estamos refiriendo?

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Mi opinión personal es que, obviamente, en las que hay compromiso, como es el 1,5 por ciento, no hay duda ninguna de que es autocartera, a eso lo he calificado de autocartera desde el principio, porque hay un compromiso y ahí está. Consecuentemente, cualquiera que sea el costo de esa autocartera, es autocartera. La verdad es que yo el resto no lo considero autocartera, porque si lo considerara autocartera, evidentemente, Banesto las hubiera tenido que recomprar, como tuvo que recomprar eso. El señor Hachuel hizo muchísimas presiones para que se le compraran sus acciones, muchísimas presiones. Hubo muchos accionistas, evidentemente; en un momento determinado también se habló de Toho, que es una de las grandes compañías de seguros del mundo, pero yo personalmente creo que no lo era, salvo las que había compromiso.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Espasa, tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Belloso, si he entendido bien su larga y prolija respuesta, usted nos ha venido a decir —y la pregunta es ésta— que cuando ustedes entran en Banesto, Banesto es un banco cuasi quebrado —nos ha recordado las cifras de necesaria provisión de inversiones— y, en cambio, durante los años en los que usted está también al frente de Banesto —por tanto, solidario con todos los demás y con el señor Mario Conde— continuamente, y apelo a la valoración cualitativa, no cuantitativa de cifras, Banesto se pretende presentar como el Banco mejor de España, más agresivo, el Banco punta, el Banco que crea la mejor operación del mundo, Corporación Industrial y Financiera, etcétera. Es decir, ¿usted nos quiere decir, señor Belloso, que todo sucede de 1992 a 1993? **(El señor ex-Consejero Delegado de Banesto, Belloso Garrido, hace signos negativos.)** Es lo que ha parecido de su intervención. Porque o bien el Banco debía ser prácticamente intervenido en 1987 o ¿es el mejor Banco de España de 1987 a 1992? Este ha sido, para mí, el fondo político de su intervención, que no comparto en absoluto, porque resultaría curioso que todos los males de Banesto empiezan después de que usted se va de Banesto. ¿Es esto lo que usted ha pretendido decir, señor Belloso?

El señor **PRESIDENTE:** Es una pregunta valorativa, pero que no es pregunta; es, simplemente, opinión.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Mire, don Ramón, a mí me han cortado justamente cuando estaba diciendo: situación de Banesto al 30 de junio de 1992 y situación de Banesto al 30 de junio de 1993, y ahí me han cortado. Y ahí, lo que le iba a decir a usted es exactamente lo contrario de lo que usted ha dicho: que lo que yo estoy diciendo es que no me creo que la diferencia que hay entre 78, que había al 30 de junio de 1992, y 503.000, a 30 de junio de 1993, es decir, 424, sea porque el año 1993 ha sido malo; que no me lo creo, que creo que ha habido, fundamentalmente, un cambio de criterio del Banco de España, legítimo, pero cambio de criterio. Pero que las cosas estaban en 1992, estaban en 1987 y estaban en 1991 tal cual, y lo he dicho. Eso es lo que he querido decir; o sea, todo lo contrario. Decir que mis compañeros en 1993 lo han hecho peor que yo hasta 1992, en absoluto, nunca lo hubiera dicho, jamás; ése no es mi estilo ni para eso me presento yo voluntario a nada.

El señor **ESPASA OLIVER:** De acuerdo, señor Belloso. Es lo que ha parecido, al menos, a este Diputado, por lo que han sido todas sus cifras, aunque después leeremos su documentación.

Digo esto, porque todas mis preguntas, y la carga no de acusación, pero de afán de conocer la verdad que puedan tener, yo las baso, señor Belloso, en la acción social de responsabilidad, la que los accionistas de Banesto han planteado a usted y a los demás accionistas, no en el Banco de España, como usted repetidamente ha querido hacer ver: en la acción social de responsabilidad que está avalada por un acuerdo mayoritario de accionistas de Banesto. Y en la página 148, en contra de lo que usted ha dicho, se lee: Crecimiento absolutamente imprudente de la inversión crediticia, ya que, mientras los grandes Bancos tienen un incremento de la misma sobre saldos medios del 42,29 por ciento en 1991, y del 54 por ciento en el año 1992, Banesto crece el 89 y el 108 por ciento, respectivamente, señor Belloso. No lo dice el Banco de España, no lo digo yo: lo dicen los accionistas de Banesto, en Junta General Extraordinaria, como resumen de uno de los cargos más graves que se le hace a una trayectoria, no a una persona, no a usted, no al señor Conde; a una trayectoria de gestión que ha llevado, en afortunadas palabras del señor Trocóniz, a la mayor ampliación de capital de este país, pero no la del señor Morgan, no; la que los contribuyentes españoles han tenido que pagar por la desgraciada gestión de usted, de sus compañeros y del señor Conde a lo largo de siete años en el Banco. Y eso lo dice la acción social de responsabilidad, no lo dice el Banco de España.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Mire, lo que dice la acción social de responsabilidad me lo sé muy bien, porque viene contra mí. **(El señor Espasa Oliver hace gestos afirmativos.)** Y como usted comprende, a esa acción social de responsabilidad aún no he tenido ocasión de contestarla. Me parece que es abusar poner sobre la mesa un documento, que es judicial, y que yo no he tenido la posibilidad de contestar. Pero está contestada. Y si quiere usted, se la contesto, porque, para empezar, esas cifras están tomadas en fechas de septiembre. ¿Por qué se toma en fecha de septiembre? ¿Por qué no se toman las cifras en fecha de diciembre? Porque septiembre siempre es un mes en el que no se regularizan las cuentas con la precisión con que se hace a final de año.

Yo le he dicho, y le vuelvo a decir, don Ramón, que aquí, por lo que se ha intervenido a Banesto no es por crecer; por lo que se ha intervenido a Banesto es por 247.000 millones. Y ahí, en esos 247.000 millones, con independencia de lo que diga la demanda de acción de responsabilidad, que están en su perfecto derecho también de mentir, como usted dice, en esos 247.000 millones, en ese análisis es donde hay que ver si, efectivamente, están esos clientes que se han producido como consecuencia de la expansión. Eso es muy sencillo; no hay más que coger la relación. Se coge la relación y se ve que, efectivamente, esos 247.000 millones corresponden a clientes del período que usted considera; y aunque sean de 1993, yo me sentiría responsable también. Yo no estoy en ningún momento diciendo que la responsabilidad la tengo hasta 1992. Sencillamente, lo que estoy diciendo es que hasta 1992 me conozco las cosas; de 1992 para acá, no me las conozco.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Belloso, se ha equivocado usted al imputarme una afirmación que no he hecho nunca. Yo siempre he dicho —se lo dije al señor Conde y se lo digo también a usted en tanto que encausado— que tiene el derecho constitucional a no decir la verdad, porque está encausado en una demanda, no es que yo facilite a la gente que diga mentiras. Le reconozco un derecho al presunto culpable, penal, civil o del tipo que sea.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Pero también el demandante tiene ese derecho, ¿no? ¿O solamente el demandado?

El señor **ESPASA OLIVER:** No, el derecho constitucional está para el demandado.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Espasa y señor Belloso, hagan un poco de caso a la Presidencia. En el debate que tienen ahora, en la pregunta-respuesta, les ruego que haya un orden porque, si no, les doy la palabra y se la quito directamente. Que haya un orden en la pregunta y en la respuesta, no se interrumpan, porque hacemos un atropello, sobre todo para los taquígrafos, que tienen que procurar coger todas las notas.

El señor **ESPASA OLIVER:** Tercera pregunta, señor Belloso. Sin entrar en las cifras, porque estudiaremos con más detenimiento las que usted aporta y serán valoradas en sus justos términos —no se preocupe usted—, usted ha hablado repetidamente de posibles cambios de criterio en el Banco de España a partir del verano de 1992, pero es que en la acción social de responsabilidad —vuelvo a la acción social de responsabilidad, no al acta de inspección del Banco de España ni al pliego de cargos del Banco de España— se dice que las previsiones para insolvencias, el reconocimiento de morosos, la valoración ficticia de la cartera de valores, la activación de gastos indebidamente, las cuentas minorativas, el no aplicar el principio del devengo, todo esto se hacía en el Banco desde 1988. Se dice así.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): ¿Nada más que desde 1988?

El señor **ESPASA OLIVER:** En lo que yo conozco, sí, señor Belloso. Estamos en lo que estamos, después le hablaré de fechas respecto al fondo de pensiones, cuando usted imputa cosas que no podían ser, simplemente porque no existía la Ley del Fondo de Pensiones, pero espere, porque, hablando de fechas, llegaremos a estas fechas también.

Vuelvo al tema. En la acción social de responsabilidad se le imputan todas estas irregularidades, y se dice además —y usted ha presumido de ello— que todo esto se hacía porque no se aplicaba la informática a todas estas operaciones que debían hacerse de obligado cumplimiento. Usted acaba de presumir de que la informatización de Banesto era de las mejores del país y que usted había tenido parte en ella. Pues bien, en la acción social de responsabilidad una de las acusaciones más graves que se hacen es que, pudiéndose hacer porque había los medios técnicos, es decir, los medios informáticos, no se provisionaban las insolvencias, no se reclasificaban los morosos, se valoraba de forma ficticia la cartera de valores, se activaban gastos indebidamente, no se seguía el principio del devengo... Todo esto lo dice la acción social de responsabilidad, señor Belloso. Usted no sabe ni decir que, de eso, nada de nada.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Y además se lo vuelvo a repetir. ¿Quiere usted ver cómo la acción social de responsabilidad se transcribe prácticamente del acta de inspección? Está transcrita. El principio del devengo, que yo sepa, en Banesto se ha seguido siempre. Puede que en algún caso —y el Banco de España lo puede señalar— no se haya seguido, pero muy aislado, entre otras cosas porque ¿se puede usted imaginar que no se siga el principio del devengo en un millón de operaciones? Eso es absolutamente imposible, puede que haya alguna operación en la que no se haya seguido, pero en los créditos se seguía. Lo que no se ha seguido alguna vez, y es lo que el Banco de España acusa, es el principio de caja, que se aplica justamente a aquellas operaciones de dudosos, pero el problema está en qué es un dudoso. El Banco de España no dice nunca que Banesto no provisiona a morosos, dice que no hace provi-

sión para dudosos; en ningún caso, salvo contadas excepciones, pero ¿qué es un dudoso? Un moroso sabemos lo que es; alguien que no paga. ¿Y un dudoso? Es alguien que alguien prevé que no va a pagar, y ahí insisto una y otra vez. El Banco de España puede estimar que alguien no va a pagar y la gestión del Banco pensar que sí va a pagar. Ahí siempre se va a producir una colisión, inevitablemente.

El señor **ESPASA OLIVER:** Evidentemente, señor Belloso, el tema está en los dudosos y en el resultado final que producen estos dudosos en forma de quebranto al banco. Insisto, le pido que no haga usted juicios de valor al imputar de dónde está o no transcrita la acción social de responsabilidad. La acción social de responsabilidad tiene un instructor, que ha comparecido ante esta Comisión, tiene unos firmante y tiene el valor que tiene en tanto que es un documento que se presenta a un juzgado de lo civil. Yo me refiero exactamente a los contenidos de la acción social de responsabilidad sin imputar las fuentes. Vale lo que vale. Está presentado en forma y los tribunales dictaminarán en su momento. Dejemos esto.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Don Ramón, yo le pido una cosa: puesto que tiene usted ahí el acta, ¿tiene usted algún inconveniente en que yo le entregue a esta Comisión también mi contestación a la demanda?

El señor **ESPASA OLIVER:** No, ninguno.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Porque yo he venido aquí a responder de la intervención, no de la demanda. Yo creí que eso lo tenía que responder en el juzgado.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Belloso, ha venido a responder sobre la gestión de Banesto desde la etapa en que fue responsable, hasta el 28 de diciembre de 1993.

Señor Espasa, le pido que haga preguntas concretas, alguna de las cuales ya las ha respondido.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Belloso, usted nos ha dicho que no fue usted, que fue otro consejero el que presentó el señor Pueyo al señor Conde. ¿Podría o quiere usted decir a esta Comisión quién fue este consejero?

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Lo sé por la persona que me lo ha dicho y que ha estado aquí en esta Comisión y, consecuentemente, él ha dicho aquí. En todo caso, pregúnteselo a él. El me ha dicho a mí, cuando le he preguntado, quién le presentó. Me ha dicho: Ya he dicho que lo presentó fulanito a través de menganito.

El señor **ESPASA OLIVER:** Ultima pregunta, señor Presidente. Usted nos ha dicho, y ha dicho que seguramente tenía ribetes de irregularidad, que sí existía, y esto para la Comisión es muy importante, compromiso de recompra, al menos en el caso de Oasis, respecto del 1,5 por ciento, pero no nos ha dicho, y, si puede ahora, sería bueno que lo dijese, si este compromiso figura en algún acta del consejo; si figuraba en la nota que el señor Abad nos dijo que usted había manuscrito, que se encabezaba, le recuerdo: acuerdos entre Mario Conde y don Pedro Pueyo.

Y sobre este pacto de recompra o compromiso de recompra (que no es que tenga ribetes de irregularidad, sino que es totalmente irregular, que no debe ser, y que la normativa nos debe regir a todos y también a los gestores bancarios, y así lo dice la acción social de responsabilidad: hay que ser ordenado empresario y leal cumplidor de los estatutos de la entidad y de toda la normativa que le es aplicable; por tanto, no es que sean ribetes, es que es absolutamente irregular), usted nos ha dicho que, en total, la diferencia era entre 5.100 y 4.800 que valían el día que se firma este supuesto pacto de recompra; pero es que no es así. Cuando se ejecuta esta recompra, creo recordar que las acciones están alrededor de las 2.000 pesetas; o sea que el quebranto para el Banco es mucho mayor. Por tanto, si es así, su respuesta no se ajustaba del todo a la verdad en este aspecto cuantitativo. Pero me interesa mucho su respuesta respecto al pacto de recompra y a la forma en cómo está sustantivado este pacto de recompra. La pregunta es: ¿Usted cree o podría afirmar que este intercambio accionarial de Banesto o de Banesto y la Corporación con otros grupos se hacía algunas veces con valoración ficticia de los activos, elevándolos mucho más para que la mutua compra cruzada de acciones produjese un beneficio atípico? Usted dice que los créditos del Banco iban aparejados en la operación de cruce accionarial...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Espasa, le ruego que haga la pregunta concisa y concreta.

El señor **ESPASA OLIVER:** La pregunta es si el señor Belloso tuvo conocimiento, en algún caso, de operaciones de empresas vinculadas con el Banco (la Corporación del Banco detentaba el setenta y pico por ciento de la Corporación), en las que el cruce accionarial se hacía después de una valoración artificial de los activos de la otra empresa.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Nunca. A esa pregunta le contesto que nunca lo tuvimos. Lo que he dicho y mantengo es que cuando se toma la decisión de participar (el pago unas veces puede ser en especie y otras veces puede ser en efectivo), difícilmente la organización bancaria, ya que es una decisión de alto nivel, puede oponerse a dar el crédito que forma parte de esa colaboración. Eso es lo que he dicho. Yo no he dicho, ni mucho menos, que se hicieran *infladas*. No tengo conocimiento de que se hicieran *infladas*.

Lo que he dicho también respecto a Oasis es que Oasis pudo venderla cuando aceptó, a cambio de no venderla, un compromiso de recompra por dos años; pudo haberla vendido en ese momento a 4.880 ó 4.850. No las vendió y aceptó esperar dos años, y por esos dos años él obtuvo un mayor precio de 220 pesetas. Desde el punto de vista económico, he querido justificar la operación para Banesto, pero nunca la he justificado desde el punto de vista de la

regularidad. He dicho desde el primer momento que es irregular. También he repetido que hay ribetes de irregularidad, pero pudo haber dicho lo que yo dije al principio, don Ramón, que dije irregular.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández de Trocóniz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Señor Belloso, ¿por qué dimite usted como consejero delegado de Banesto?

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): No sé si tiene importancia, fíjese. Yo creo que las dimisiones son muy personales, son temas enormemente personales. Uno puede ver en un momento dado que determinadas cosas no le convienen a su manera de ser, que no se encuentra a gusto, que puede no ser eficiente, que puede ser en un momento determinado perturbador, porque hay unos estilos que no son ni mejores ni peores pero cada cual tiene el suyo y, consecuentemente, dimito. Pero, por concretar, tiene mucho que ver con mis poderes, por aquello de que se puede llevar a la confusión a mucha gente. Es decir, un consejero delegado para la Banca española es una persona que tiene absolutamente todos los poderes delegados del consejo y, en consecuencia, puede hacer y deshacer. No era mi caso. Entonces podía estar casi en una impostura, aparentando lo que no era, lo que no tenía formalmente capacidad de ser. En consecuencia, lo que me pude plantear en un momento determinado es si decía que se corrigiera esa situación y se me dieran los poderes de tal manera que aparentase lo que realmente era o, por el contrario, me iba, porque a veces en la decisión de dar ese tipo de poderes también hay un estilo, y decidí que lo mejor era no reivindicar eso en concreto e irme.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Me está usted diciendo entonces que nunca fue consejero delegado de Banesto.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Seis meses, pero nunca tuve los poderes delegados del consejo. Nunca. Eso es verdad.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Pero es que, señor Belloso, además, por lo que usted está dando a entender en relación en concreto con esta facturilla de 600 millones de pesetas de Argentia Trust, usted no se enteraba de en qué se gastaba el dinero del Banco.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Entre otras cosas porque tampoco yo me tenía que enterar de todo, máxime cuando el presidente del Banco, que era a su vez consejero delegado, lo decidía. Obviamente no me enteraba, pero ni aun habiendo sido consejero delegado con todos los poderes, porque había otro consejero delegado. También uno tiene que asumir que hay otros que tienen facultades de hacer cosas, no solamente yo. El hecho de no ser consejero delegado, que no lo era en términos rigurosos, no quiere decir que, si lo fuera, el presidente hubiera dejado de tener los poderes que tenía, de tal manera que el presidente o cualquier otro director general podía pagar una factura; cualquier director general tenía facultades para pagar una factura sin que yo me enterara, incluso sin que se enterase el presidente. Lo que pasa es que normalmente esas cosas no suceden, pero no suceden más por una cautela del propio director general que porque formalmente no puedan hacerlo. Este lo hizo.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Señor Belloso, sinceramente, usted parece que más que consejero ejecutivo o consejero delegado de Banesto ha sido el consejero recadero del presidente de Banesto, porque usted no se ha enterado de nada de lo que estaba pasando en Banesto, y prueba de ello es que nos acaba de decir que se pasma, como esa crónica de ese rey de don Gonzalo Torrente Ballester, de qué ha pasado con el Banco de España, que ha cambiado de criterios, señor Belloso. Seriamente, no creo que el Banco de España haya cambiado de criterios; lo que pasa es que usted no se ha enterado de lo que ha pasado en Banesto durante seis años.

El señor **PRESIDENTE:** No creo que esto sea una pregunta. **(Risas.)** Señor Belloso, yo estoy seguro de que estaba enterado.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Yo le puedo decir que me he enterado. No me he enterado de lo que ha hecho el Banco de España, pero yo nunca he sido consejero del Banco de España.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Mardones, muy brevemente.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Trataré de ser muy breve.

Señor Belloso, en primer lugar, una aclaración sobre la diferencia que hemos tenido respecto a la valoración de los activos ficticios cifrados. En todo momento me he estado refiriendo al acta de intervención, la que certifica el señor Jiménez Arnau, el 28 de diciembre, como acuerdo que toma el consejo ejecutivo del Banco de España. Sobre la calidad del activo y contingencias no cubiertas, la cifra que le he dado de 341.076.000 es la suma del déficit de fondos especiales y de los activos ficticios cifrados conjuntamente, según el acta.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Los activos ficticios son 36.000 millones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** En segundo lugar, usted se ha referido al fondo de pensiones que le había planteado. Es una de las cuestiones que de otra manera, en otros aspectos, han planteado mis compañeros sobre el cambio de criterio del Banco de España. Al principio de su interven-

ción, refiriéndose al fondo de pensiones, ha empleado la expresión, que le he copiado textualmente —y lo ratificaremos cuando se lea el «Diario de Sesiones» de esta Comisión—, «condescendencia del Banco de España con los administradores». Si después, en el texto del acta de intervención, cuando el consejo ejecutivo del Banco de España se refiere a los fondos de pensiones dice que hay un déficit de 66.398 millones de pesetas, que a 31 de diciembre de 1992 ésa es la cuantía, ya que los inspectores no dispusieron de los datos referidos a más fechas actuales y tampoco tuvieron acceso a los datos que permitieran evaluar los compromisos contraídos con los altos cargos del Banco, y que para las tablas actuariales se emplearon las GRM y GRF de 1980, que suponen un incremento en la valoración del déficit, que ustedes estimaban, de 32.966 millones de pesetas, lo que comunica el Banco de España a usted, ¿significa que es ése uno de los puntos del cambio de criterio del Banco de España, que con los anteriores era condescendiente y que cuando llegamos a diciembre de 1993 se actúa de esa manera, con una responsabilidad que ahora le añado yo a usted personalmente derivada de esto? Usted ha dicho...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mardones, le ruego que concrete la pregunta.

El señor **MARDONES SEVILLA:** La concreto. Usted nos ha dicho que una de las competencias que tuvo fue poner al día el sistema de informática en Banesto y que se enorgullece porque en Morgan, en Estados Unidos, se clasificó el sistema informático. Yo entiendo que, como usted se ha definido al principio como financiero y no como técnico en las empresas donde ha estado (Campsa, etcétera), ¿usted no sería un ingeniero de telecomunicaciones montando el sistema? Da la casualidad de que el acta de intervención del Banco de España, en su segundo párrafo, dice nada menos: Asimismo se instaba a Banesto a instalar de forma inmediata una aplicación informática que permitiera asegurar en el futuro el adecuado cumplimiento de la circular del Banco de España 4/1991, de 14 de junio, en esta materia. Porque, entre otras cosas, parece ser que no salían en el ordenador, o no estaba en el programa, los defectos de previsión de insolvencia, riesgos contraídos, etcétera. Esta es mi pregunta, señor Presidente, para cumplir con su perentoriedad.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): Don Luis, para dudosos. Yo no soy ingeniero de telecomunicaciones. Efectivamente no tenía experiencia, pero sí la tengo, en las empresas que he estado, no de montar, porque no he hecho más que tomar las decisiones o colaborar en la toma de decisiones para que se informaticen, entre ellas Endesa, que ahí está. Aquí se hizo exactamente igual. Elegimos a unos consultores, a Arthur Andersen, que hizo un diagnóstico de la informática, sobre ello hizo un plan de informatización, se buscó un constructor para que pilotara todo lo que era el equipo informático, y sobre esa base se empezó a trabajar. Escogimos a los técnicos en la materia que fueron los que llevaron a cabo la informatización.

También he dicho que en el simposio internacional celebrado en Nueva York, en septiembre de 1993, de los que se presentaron Banesto quedó como la mejor informática. Eso no significa, ni mucho menos, que no pueda tener una aplicación hecha. Concretamente, en una aplicación de dudosos es que hay una carga de subjetividad que, a lo mejor, los que no somos técnicos no somos capaces de darle al técnico para que éste la informatice. Es decir, ¿cuándo es dudoso? Pues podríamos establecer, por ejemplo, cuando esté en el sector de la construcción y éste baje sus ventas más del 5 por ciento. Hay empresas constructoras que no por eso dejan de pagar a sus clientes o dejan de atender sus obligaciones, o no todas tienen la misma solvencia. También podríamos decir, por ejemplo, cuando tienen unas pérdidas continuadas durante tres años. Hay empresas que tienen una relación, como es el caso del Aguila con Heineken, que hace que pueden estar perdiendo dinero y siguen pagando y atendiendo sus obligaciones de préstamo y crédito. Ahí es donde está la dificultad. No es un problema informático, es un problema de darle al informático los criterios. Insisto en que el problema no es informático. **(El señor Mardones Sevilla: Si usted no le da al informático el dato fundamental para que el Banco de España denuncie los riesgos, no salen en pantalla los riesgos; los tendrá don Mario Conde en una libreta negra.)** Pero, don Luis, no soy yo. Puedo dárselos yo y puede no estar de acuerdo el Banco de España. Es decir, puede haber entre el Banco de España y yo siempre diferencias de criterio. Yo puedo entender que cuando una empresa deja de pagar pero tiene vinculaciones internacionales, y tiene una carta de crédito internacional, no hay que meterla, y el Banco de España puede pensar que sí. Siempre se va a producir esa diferencia. No es un problema, insisto, de informática, es un problema de acuerdo, y de acuerdo en este caso entre el supervisor y el supervisado, pero no de la informática, ni de él ni mía, de acuerdo entre los dos. De manera que rechazo la imputación. Yo me he ocupado de la informática, yo no soy técnico y yo no he hecho la informática; yo lo único que he hecho ha sido coordinar a las personas o a las empresas que han hecho la informática de Banesto.

En cuanto a la cuestión del fondo de pensiones, todo el mundo sabe que depende de tres cosas: de la esperanza de vida del colectivo asegurado, de la rentabilidad de la inversión que se haga con las reservas matemáticas y de lo que se espere de crecimiento de los salarios. Esas son las tres variables que se meten en el programa. De tal manera que metido eso —y naturalmente la base, la edad que tiene cada uno de ellos—, si yo le meto un 10 por ciento de deuda pública, un dos por ciento de revisión salarial y unas tablas de esperanza de vida del 70 —que son inferiores a la esperanza de vida del 80—, me salen unas cantidades distintas que si le meto un seis, un cinco de revisión salarial y otras tablas. Eso es esencialmente cambio de criterio, que no tiene por qué ser peyorativo. Yo no he pretendido ser peyorativo con el Banco de España, nunca he pretendido ser peyorativo. Unicamente hay que meter en el concepto cambio de criterio como formando parte de la legalidad actual, porque forma...

El señor **PRESIDENTE:** Yo creo que ha entendido cambio de criterio como consecuencia de cambio de realidades, porque los años no son los mismos.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): No, no. Eso lo dice usted.

El señor **PRESIDENTE:** Los cambios de criterios tienen como consecuencia los cambios de realidades. Aunque la Presidencia nunca hace juicios de valor, ni mucho menos, simplemente va a tener una osadía, y es preguntar, respecto de la informatización, cómo lo tienen los demás bancos. A nosotros nos sería útil saber si este aspecto —lo digo por completar información que han solicitado todos los portavoces— lo tienen previsto en la informatización y si en la informatización de Banesto, que era la mejor, no estaba previsto.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Belloso Garrido): No le puedo contestar, señor Presidente, porque ya estoy contestando a la demanda de acción de responsabilidad, que no he sido citado para ello, y no voy a contestar también por el Banco Bilbao-Vizcaya.

El señor **PRESIDENTE:** No, no. Simplemente ha sido una pequeña osadía de la Presidencia el preguntar esto, porque no lo hace nunca. Le agradecemos su comparecencia y le rogamos que toda la documentación se la entregue a los miembros de la Comisión.

Se suspende la sesión por unos minutos.

Se reanuda la sesión.

— DEL EX-CONSEJERO DELEGADO DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO (BANESTO) DON ENRIQUE LASARTE, PARA INFORMAR EN RELACION CON LA INVESTIGACION QUE ESTA REALIZANDO LA CAMARA SOBRE EL CITADO BANCO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000283.)

— DE DON ENRIQUE LASARTE, EX-CONSEJERO DELEGADO HASTA EL DIA 28/12/93, PARA INFORMAR EN RELACION CON LA INVESTIGACION QUE ESTA REALIZANDO LA CAMARA SOBRE EL CITADO BANCO. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 219/000390) Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 219/000403.)

— DE DON ENRIQUE LASARTE PEREZ-ARREGUI, EX-CONSEJERO DE BANESTO, PARA INFORMAR EN RELACION CON LA INVESTIGACION QUE ESTA REALIZANDO LA CAMARA SOBRE EL CITADO *BANCO. A SOLICITUD* DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 219/000418.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, continúa la sesión. El segundo punto del orden del día es la comparecencia de don Enrique Lasarte, ex consejero delegado de Banesto, para informar en relación con la investigación que está realizando la Cámara sobre este Banco. Esta comparecencia ha sido solicitada por los grupos Socialista, Izquierda Unida y Popular. Agradecemos la presencia del señor Lasarte en la Comisión y, según el orden de solicitudes de comparecencia, en primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Moreno.

El señor **MORENO MONROVE:** Gracias, señor Lasarte, por su comparecencia en esta Comisión. Esperamos que nos ayude a ir esclareciendo algunos de los elementos que nos interesan dentro de los objetivos generales que se ha marcado esta Comisión de seguimiento de la intervención de Banesto por parte del Banco de España.

Voy concretamente a algunas preguntas que le formulo en su calidad de ex consejero delegado de Banesto; preguntas muy concretas que le ruego, si es posible, que tengan también unas respuestas concretas. En primer lugar, señor Lasarte, en noviembre de 1993 Banesto realizó una operación consistente en ampliar el capital de Infosa, empresa cien por cien de Banesto, que se dedicaba a cubrir los servicios del Banco y que presidía don Fernando Garro. Dicha ampliación de capital fue de 12.000 millones de pesetas y se utilizó para adquirir al grupo Dorna, participada al 50 por ciento por Banesto, el contrato de gestión de publicidad del Real Madrid por 14.000 millones de pesetas. En relación con esto y teniendo en cuenta, por la información que obra en nuestro poder y de las comparecencias ya habidas también en esta Comisión, la alta concentración de riesgos que Banesto tenía en Dorna-Promoción del Deporte, en esa fecha, ¿nos podría dar, señor Lasarte, su opinión sobre los criterios que actuaron en Banesto, en aquella ocasión, para realizar la operación que he descrito de ampliación de capital de Infosa y posterior compra a Dorna del contrato de gestión de publicidad del Real Madrid? Adicionalmente, ¿nos podría decir qué finalidad tenía la operación, desde el punto de vista de los objetivos de Banesto, desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista de la rentabilidad o de la gestión global del Banco?

En segundo lugar, señor Lasarte, según nuestra información, usted firmó un acuerdo con el señor Romaní en abril de 1993 —usted en representación de Banesto y el señor Romaní en representación de la Corporación Industrial y Financiera de Banesto— por el que Banesto se comprometió a compensar a la Corporación en el año 2005 la diferencia entre el importe en libros de la Corporación de su participación en Asturiana de Zinc y su valor teórico contable auditado. En relación con esta introducción, que forma parte de la información que tenemos, quería preguntarle qué finalidad tenía, señor Lasarte, el mencionado acuerdo. También quería preguntarle si fue contabilizada en Banesto esta contingencia.

En tercer lugar, y en relación con el tema general de autocartera, partiendo de unas frases que están incluidas en la demanda de acción social de responsabilidad de que los administradores de Banesto utilizaron sociedades controladas, vinculadas o financiadas para manejar altos porcentajes del capital social para evitar formalmente la consideración de autocartera, nos gustaría que nos ofreciera sus criterios, sus opiniones sobre esta situación en su condición de ex consejero delegado, y muy especialmente sobre las operaciones respecto de las empresas del mismo grupo que tuvieron financiación del propio Banesto, muchos de cuyos ejemplos —algunos muy ilustrativos— han sido motivo de diversas comparecencias, teniendo en cuenta que en la última habida del señor Belloso se ha hecho mención especial a la operación del compromiso de recompra en el grupo Pueyo del 1,5 del capital de Banesto. Lo digo como un ejemplo ilustrativo de lo que estoy preguntando.

Por último, señor Lasarte, a mi Grupo le interesa conocer en qué medida usted participó como miembro del consejo y como consejero delegado en la toma de decisiones sustanciales de Banesto en los últimos años y, a modo ilustrativo, no de forma excluyente pero por citar algunos, en lo que supuso la inversión en Oasis, las operaciones o las ventas para afloración de plusvalías latentes y algunas otras que han sido reflejadas tanto en comparecencias como que forman parte de la documentación básica de que dispone esta comisión para su análisis. Por tanto, nos gustaría conocer exactamente en qué medida participó como miembro del consejo en esa toma de decisiones de los grandes asuntos en cuanto a la gestión de Banesto en los últimos años.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Presidente, voy a concretar en tres bloques de preguntas la información que demandamos, como grupo parlamentario, al señor Lasarte en su calidad, él sí, de consejero delegado durante un año aproximadamente en Banesto.

Dentro de estos tres bloques de preguntas, en su calidad de consejero delegado, nos gustaría conocer su opinión, su valoración técnica, financiera de los riesgos crediticios que Banesto tomaba con cuatro grupos de sociedades que voy a mencionar inmediatamente, riesgos crediticios que ya sabemos venían de la mano de participación accionarial muchas veces, en casi todas ellas era así, pero no deja de ser menos cierto que, en definitiva, quien concedía el crédito era el banco y el señor Lasarte era su consejero delegado, ayudado naturalmente por el presidente y por el consejo ejecutivo, en su caso.

Nos gustaría conocer la opinión técnica y financiera del señor Lasarte sobre los riesgos crediticios que Banesto asume en Oasis, o, para decirlo mejor, grupo del señor Pueyo; en Dorna, con el grupo del señor Hachuel, para entendernos; y en la operación Inlux Wat y la participación de Valyser en esta operación. Concretamente, la pregunta es si conocía el señor Lasarte que en Valyser o, mejor dicho, en Asbur Inversiones que tiene una «comfort letter» respecto de un crédito de Valyser estaba presente el presidente del Banco Español de Crédito, señor Mario Conde; si conocía esto.

Segundo bloque de preguntas. ¿Participó el señor Lasarte en la elaboración de los planes de saneamiento presentados al Banco de España en las fechas inmediatas a la decisión final de intervención? ¿Cuáles eran los criterios de elaboración de dichos planes y cuáles fueron los criterios de la variabilidad de los planes?

En tercer lugar, qué nos puede decir el señor Lasarte respecto a las acusaciones que se hacen al Banco Español de Crédito y, por tanto, a su consejo de administración y a su consejero delegado, de un constante y sistemático entorpecimiento de la labor inspectora del Banco de España. Nos constan multitud de ejemplos concretos, que no voy a citar, pero me gustaría una respuesta valorativa sobre esta afirmación que, de ser cierta, sería, es muy grave. Nos gustaría conocer la opinión de la otra parte, sabiendo, por supuesto, que esta comisión valorará en su justo peso, en su justa medida las opiniones de todas las partes.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, el señor Fernández de Trocóniz tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Gracias, señor Lasarte, por comparecer en esta Comisión.

Usted es nombrado consejero del Banco Español de Crédito aproximadamente en diciembre de 1987 y al propio tiempo accede usted a la Presidencia del Banco de Vitoria. Señor Lasarte, ¿usted qué experiencia de gestión bancaria tenía en noviembre de 1987?

Aparte de esto, nos gustaría que nos relatase cuáles eran las relaciones que a lo largo de su presidencia en el Banco de Vitoria tuvo esa entidad crediticia con Dorna, Promoción del Deporte, el grupo García Pardo, en general, y Oil-Dor.

Por último, nos gustaría saber cómo eran las relaciones entre Banesto y sus bancos participados en cuanto a la toma de decisiones; es decir, qué capacidad de decisión tenían ustedes dentro del Banco de Vitoria y cuáles correspondían directamente al Consejo de Administración de Banesto, a su Comisión Ejecutiva, o a su Consejero Delegado o Presidente.

En último lugar, señor Presidente (a pesar de que antes dije que iba a ser la última pregunta, me gustaría también hacerle otra), querríamos conocer cuáles eran las facultades delegadas del Consejo de Administración que usted tenía como Consejero Delegado de Banesto.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a las cuestiones planteadas, el señor Lasarte tiene la palabra.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): Gracias, señor Presidente.

De entrada, quiero decirle que para mí es una satisfacción poder estar hoy aquí con todos ustedes, en el deseo de

que podamos ir paulatinamente clarificando la tremenda medida adoptada por el Banco de España el día 28 de diciembre del año pasado.

Antes de entrar en la contestación concreta y puntual a las preguntas que SS. SS. me han planteado, quisiera hacer un breve resumen de cuál era la situación del Banco cuando yo me hago cargo de la Consejería Delegada de Banesto, que fue a finales del año 1992, concretamente, con efectos 1.° de enero de 1993.

En octubre o noviembre de 1992, es decir, muy poquito antes de que yo me hiciera cargo de la Consejería delegada, el Gobernador del Banco de España, señor Rojo, junto con el Presidente de Banesto, llegan a un acuerdo respecto a la situación de Banesto en el año 1992; y llegan a un acuerdo concreto y muy determinado respecto a las dotaciones necesarias del fondo de pensiones (repito que ésta es la clave, después del acto de intervención), respecto de las provisiones necesarias por insolvencias, y respecto de la valoración de las sociedades que componían la Corporación Industrial. Se llega a un perfecto acuerdo, en virtud del cual el Banco de España concede a Banesto (repito, octubre de 1992) un plazo de ocho a diez años para cubrir el fondo de pensiones, concede un plazo de dos o tres años para cubrir las necesarias insolvencias y acepta el Banco de España (naturalmente, junto con Price Watherhouse, en su condición de auditor del banco) las valoraciones que en libros Banesto tenía de la Corporación Industrial Banesto. Por tanto, los tres puntos esenciales que sirven de base para el acta del Banco de España, que sirve de base asimismo para...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Lasarte, le ruego de nuevo que conteste a las cuestiones planteadas. Esta introducción se la agradecemos, pero yo creo que lo fundamental es que conteste a las preguntas que le han realizado los señores portavoces. Se trata de analizar la gestión del Banco Español de Crédito; este es el mandato que tiene la Comisión: análisis de la gestión del Banco Español de Crédito.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): De acuerdo, Presidente.

En cualquier caso, cara a esa gestión, ésa es la situación del banco cuando yo me hago cargo precisamente de mi gestión y pasa lo que luego pasa a lo largo del año 1993, que iré contando después, si puedo. Yo creo que han sido datos, todos ellos, tremendamente positivos para la marcha del banco y que vienen a decir que el banco, en el año 1993, estaba mejor que lo estaba en el momento de ese supuesto acuerdo que se refleja en una carta del Banco de España.

Pero yendo concretamente a las preguntas que me han planteado SS. SS., en cuanto a la de Infosa-Dorna, en donde efectivamente se produce una ampliación de capital, sencillamente se trataba de las decisiones que estábamos tomando en relación con el grupo Dorna. Es decir, Dorna tenía un nivel de riesgo importante con el banco, era uno de los grupos con riesgo importante para el banco, y nos pareció adecuado, en relación con el contrato que Dorna tenía con el Real Madrid, Club de Fútbol, que ese contrato se gestionase por una empresa que fuera en ese momento cien por cien del banco, y estimamos que la empresa adecuada para gestionar ese contrato era una sociedad rentable, sin ningún problema, con una buena cuenta de resultados en el banco, que era Infosa.

Después de una serie de gestiones y de valoraciones sobre lo que podía valer realmente un contrato como el del Real Madrid —que, como ustedes comprenderán, no es de fácil valoración—, se llegó a una estimación objetiva, en base a varios parámetros, y el contrato fue comprado por Infosa a Dorna. Infosa, para poder comprar ese contrato, tuvo que hacer una ampliación de capital. Repito que la razón de fondo era un problema de gestión de la situación del Grupo Dorna. Nos pareció más adecuado separar el contrato del Real Madrid, puntual contrato, contrato determinado, del resto de actividades que tenía Dorna, y que ese contrato se gestionará directamente desde el banco. Como obviamente no lo podía gestionar el banco, tenía que ser una sociedad que fuera cien por cien del banco, que se dedicara a cosas parecidas y que fuera una sociedad adecuada para gestionar un contrato, repito, tan complicado como el contrato del Real Madrid. Para ello se le dieron los fondos a Infosa, Infosa compró el contrato y estimamos que Infosa hizo una operación buena, mientras que, al mismo tiempo, la operación de venta de Dorna también era una operación buena. Como digo, esta operación se hizo, después de varias tasaciones, a precio de mercado.

En cuanto al tema de Asturiana de Zinc, me decía S. S. que yo había firmado un contrato con don Arturo Romaní, y efectivamente firmé un contrato con don Arturo Romaní, que yo creo tuvo razón de ser en base a criterios marcados por los auditores de la Corporación Banesto. Esto no se lo puedo decir con rotundidad total porque son ya muchas cosas y la verdad es que hemos tenido mínimo, por no decir absolutamente nulo, acceso a los papeles del banco desde el día 28 de diciembre, y tengan ustedes en cuenta, señorías, lo que supone dejar el despacho sin poder llevarse prácticamente un papel, en un plazo, yo diría, de dos o tres horas, con lo cual tenemos las limitaciones propias de no disponer de la documentación, porque no hemos tenido después acceso a la documentación que tuvimos que dejar en el banco. Respecto a Asturiana de Zinc, efectivamente, lo que yo recuerdo es que los auditores de la Corporación Banesto pedían una especie de garantía por parte del banco, que se prestó, entre otras cosas, en la confianza que yo personalmente siempre he tenido en Asturiana del Zinc. Es decir, creo que Asturiana del Zinc es una empresa muy prototipo de lo que ha pasado en Banesto en estos años, y yo diría que muy prototipo de la decisión final que el Banco de España ha tomado respecto de Asturiana del Zinc. Personalmente he tenido en el Banco de España bastantes discusiones referidas concretamente a Asturiana del Zinc. Yo diría que, probablemente, a la sociedad a la que yo más tiempo he dedicado en mis discusiones con el Banco de España, puntualmente hablando, ha sido a Asturiana del Zinc, excluyendo sociedades que pudieran ser del banco, sociedades que pudieran ser puramente tenedoras de acciones.

Asturiana del Zinc, como todos ustedes saben, es una sociedad cíclica, una sociedad que está pasando los años 1990, 91, 92 y 93 por un ciclo bajista del precio del zinc y es una sociedad que es la tercera productora de zinc en el mundo. Creo que, como españoles, debemos estar orgullosos de tener sociedades que están en el nivel de la tercera del mundo como productora del zinc; pocas empresas en España, desgraciadamente, nos van quedando con posiciones de punta en el sector industrial. Asturiana del Zinc es una de ellas, es la tercera productora de zinc en el mundo y, naturalmente, como todas las productoras de zinc, en los años 1992 y 93 está perdiendo dinero de forma importante. Nosotros, en Banesto, decidimos apoyar a Asturiana del Zinc pensando en cuando cambie el ciclo, cosa que, por cierto, ya está ocurriendo. Si ven ustedes los datos, en el momento de la intervención de Banesto el zinc debía estar cotizando en las bolsas internacionales a un nivel de 800/850 dólares, más o menos, hoy está ya cotizando a 1.060/1.070 dólares, con lo cual Asturiana del Zinc empezará a ganar dinero otra vez dentro de muy poco tiempo. De hecho, en Bolsa este año ha subido ya el 60 por ciento su cotización; estaba a 1.000 pesetas a principios de ejercicio y está a 1.600 pesetas en este momento. Por tanto, en Asturiana del Zinc lo fácil para Banesto hubiera sido decir que no creemos en Asturiana del Zinc, que está perdiendo demasiado dinero, nos está perjudicando las cuentas consolidadas del grupo y lo que hacemos es, sencillamente, abandonar a Asturiana del Zinc y provocar la pérdida, de forma naturalmente irrevocable, de una compañía industrial importante en España y la pérdida consustancial, como ustedes se pueden imaginar, de un número importante de puestos de trabajo en la zona de Asturias, tanto de forma directa, por la vía de Asturiana, como de forma indirecta, por la cantidad de talleres que trabajan para Asturiana del Zinc en Asturias. Repito que lo fácil para nosotros en Asturiana —y presiones en ese sentido tuvimos— hubiera sido dejarla de lado, porque efectivamente a las cuentas de resultados de la Corporación Banesto y, por tanto, a las cuentas de resultados del grupo consolidado Banesto nos estaba causando un tremendo perjuicio. Recordar también, hablando de Asturiana del Zinc y repito que eso obedecía a nuestro modelo; es decir, nuestro modelo en Banesto era un modelo que, dentro de las medidas o de las posibilidades que nos dejaba la legislación en vigor, pretendió mantener un grupo industrial razonablemente potente; o sea, era el modelo nuestro, no sé si es un modelo equivocado o es un modelo acertado. Es indudable que no se puede contestar que es acertado ni equivocado. En el mundo hay dos modelos, y nosotros optamos por un modelo que, de alguna forma, naturalmente cumpliendo con la legislación en vigor, pudiera mantener algún tipo de empresas en las que veíamos un futuro importante, y repito, obviamente, una de ellas es Asturiana del Zinc, y SS. SS. verán cómo en el próximo futuro Asturiana del Zinc valdrá sensiblemente más de lo que está valiendo hoy.

Quiero también decir que Asturiana del Zinc es uno de los puntos importantes en el acta de inspección del Banco de España y, por tanto, es uno de los puntos importantes en la medida que adopta el Banco de España al intervenir Banesto, el 28 de diciembre. Curiosamente —creo que esto ya se ha comentado, pero debo decirlo aquí—, Asturiana del Zinc, recordarán ustedes que lo teníamos nosotros en libros el día 27 de diciembre, repito, el 27 de diciembre en 1.480 pesetas por acción. Llegó el Banco de España y los interventores nombrados por el Banco de España colocaron la acción de Asturiana del Zinc, por aquello de que no valía nada, de que era una sociedad que perdía dinero, etcétera, etc., en 180 pesetas por acción. Si ustedes multiplican el diferencial de 1.480 menos 180 por el número de acciones que la Corporación Banesto tenía en Asturiana del Zinc, nos da un llamado desequilibrio patrimonial importante, una pérdida importante.

Tres meses después, es decir, hace un mes, ha aparecido publicado en la prensa que Banesto ha colocado en el mercado a varios inversores institucionales el 23 por ciento de Asturiana del Zinc. ¿Y saben ustedes a qué precio se ha colocado el 23 por ciento de Asturiana del Zinc? Se ha colocado a 1.500 pesetas por acción. Es decir, 1.480 nosotros, 180 el Banco de España, 1.500 pesetas el mercado y, además, no solamente el mercado en un plano teórico, sino el mercado pagando dinero.

Quiero insistir en que eso supone muchísimo dinero en el acta de intervención del Banco de España; creo que, uniendo créditos con participación en el capital, no anda lejos de los 50.000 millones de pesetas y a la conclusión que se llega es que no era necesaria una provisión en Asturiana del Zinc ni, por supuesto, había agujero; por tanto, el agujero de que se habla respecto a Asturiana del Zinc es una pura artificialidad y lo que es más grave todavía, señorías, es que esa artificialidad de pérdida, que no existe, nos la reclama el Banco Español de Crédito a nosotros, antiguos consejeros del Banco, por vía de la acción social de responsabilidad. Es decir, estimen ustedes lo que les parezca adecuado, pero a mí me parece extremadamente grave como ejemplo de lo que ha sido el acta de intervención del Banco de España, en una sociedad muy transparente, como es Asturiana del Zinc, muy concreta, muy determinada y muy ejemplarizante —si vale la palabra— de lo que es una sociedad cíclica.

Insisto en que, en este momento, nosotros, antiguos consejeros de Banesto, tenemos sobre nuestras espaldas la reclamación, por una cantidad muy importante, de una pérdida, que no se ha producido, porque —repito— las acciones que teníamos a 1.480 pesetas se pusieron a 180 y se vendieron a 1.500.

Espero que en el resto del déficit patrimonial no se hayan utilizado los mismos argumentos o el mismo sistema para valorar otras sociedades, para valorar inmuebles, etcétera.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Lasarte, creo que le han preguntado también por otros ejemplos.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): De acuerdo.

Yo veo bastante clarificador el ejemplo de Asturiana del Zinc.

La tercera pregunta que me hacía S. S. se refería a la autocartera. Yo creo que es otro de los puntos también esenciales en la decisión adoptada por el Banco de España el 28 de diciembre.

Recordarán SS. SS. que en algunos medios de comunicación, dentro de esa línea de tremenda intoxicación que hemos tenido que sufrir en estos meses, se publicó, el día 30 o el día 31, concretamente, en el periódico «El País» —y creo que en alguno más también, aunque yo me acuerdo de «El País»—, que Banesto tenía una tremenda autocartera que llegaba al 34 por ciento. Esto es grave, porque, naturalmente, el 34 por ciento de autocartera, además de reflejar un estilo de gestión no recomendable, supone habernos comido un porcentaje muy importante de los recursos propios, que es lo que está detrás del espíritu que sigue el Banco de España en el momento de redactar el acta de intervención.

El propio Presidente de Banesto, señor Sáenz, ha reconocido sucesivas veces, es decir, yo creo que lo ha hecho en la Junta General y supongo que lo habrá hecho en esta misma Comisión, que el Banco está en el 3,6 por ciento de autocartera, es decir, la misma que nosotros habíamos hecho pública antes de la intervención. Por tanto, ahí, como en tantas otras cosas, señoría, lo que hay es una serie de infamias recogidas respecto de la gestión de Banesto que, sencillamente, no son verdad y son fácilmente contrastables. Se dice: Banesto tenía el 34 por ciento de autocartera. Banesto no tenía el 34 por ciento de autocartera, obviamente no tenía el 34 por ciento de autocartera y, además, repito es tan obvio que no lo tenía que hasta los propios responsables nombrados por el Banco de España han reconocido que la autocartera de Banesto está en el 3,6 por ciento. Además hay que tener en cuenta otra cosa, señorías, que Banesto tiene tradicionalmente un porcentaje de autocartera fijo, permanente, vamos a decir, que es la participación que tiene de siempre, históricamente, La Unión y El Fénix en Banesto, y aun cuando se ha ido reduciendo siempre tenemos una cierta autocartera estable, que consiste en la participación, repito, que tiene La Unión y El Fénix en Banesto.

Por tanto, no problema de autocartera y sí una intoxicación muy clara —y déjenme, señorías, que lo diga con esta claridad— a partir del momento de la intervención, tanto en cuanto al tema de la autocartera como en aquella tremenda afirmación que apareció en la prensa de que los consejeros de Banesto habíamos provocado la venta de acciones, y este tema, Presidente, es muy importante, porque consiste en no respetar el derecho de audiencia que todo Estado de derecho permite a cualquier ciudadano.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Lasarte, en este momento no le han preguntado por las afirmaciones que han constado en los medios de comunicación, sino que le han hecho preguntas concretas, en este caso simplemente sobre autocartera. Su respuesta sería correcta, pero yo creo que la comisión y los portavoces valoran las preguntas que estiman convenientes, y no se ha citado en ningún caso como fuente de autoridad lo que dijeran en todo caso testimonios a través de libros o medios de comunicación, sino simplemente a través de la documentación que nos consta y obra en el seno de la comisión. En ese sentido, le ruego que se ciña lo más posible a las preguntas que le han hecho los portavoces.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): De acuerdo, señor Presidente.

En cualquier caso, insisto en el tema de la autocartera, que es el objeto de la pregunta; repito que no hay autocartera por encima de los límites legales y que, por tanto, hubo una tremenda intoxicación, por lo menos desde el punto de vista de los medios informativos, en relación con este punto. Repito que el Banco Español de Crédito históricamente ha tenido una participación con La Unión y El Fénix, que La Unión y El Fénix tenía y tuvo siempre una participación en Banesto que se consideraba técnicamente autocartera y, por tanto, ese 3,6 por ciento realmente, en términos de manejo de gestión, es menos de lo que el propio 3,6 por ciento significa.

En cuanto a la pregunta de S. S. respecto de Oasis, Dorna y Hachuel, por lo que puede afectar a la autocartera del Banco, yo creo que el tema de Oasis ha sido tratado en profundidad en esta comisión; al menos tengo esa sensación. Yo no conocí el tema de Oasis en el momento de su gestación, saben SS. SS. que yo he sido consejero delegado del Banco desde el día 1.º de enero del año 1993 y que la operación de Oasis es muy anterior a dicha fecha. En todo caso, lo que sí puedo decir a SS. SS. es que no puede haber habido una recompra de las acciones de Oasis por una razón muy concreta, y es que en los libros de Banesto no están las acciones de Oasis y, de haber habido ese pacto de recompra obligatorio, supongo que las acciones de Banesto que estaban en poder de Oasis hubieran estado en los libros de Banesto, y todas las acciones que el Grupo Oasis o el señor Pueyo tenían en Banesto. Es decir, el tres por ciento del capital social más las que suscribió en el momento de la ampliación de capital, están en este momento bien en poder del Banco de Santander o bien en poder de un crédito que el Grupo Oasis tiene concedido por el banco francés Crédit Agricole, y tiene, en garantía de ese crédito, prestada la pignoración del resto de las acciones de Banesto que tenía el Grupo Pueyo.

Quiero puntualizar aquí otro tema que creo es importante en relación con Oasis y con esas acciones de la ampliación de capital. Banesto no financió ni una sola acción de la ampliación de capital del verano; además, tomamos la decisión de no financiar activamente ninguna acción en la ampliación de capital del verano.

En cuanto a Dorna, yo creo que ya el señor García Pardo, responsable de Dorna, dijo en esta propia Comisión que no había ningún pacto de recompra. Digo lo mismo que respecto de Oasis, las acciones de Dorna no han vuelto al Banco Español de Crédito en ningún momento.

En cuanto al señor Hachuel, creo que es curioso lo que se ha comentado del señor Hachuel. Yo sí tengo muchas cosas que decir respecto al señor Hachuel, en el sentido de que me encontré con que el señor Hachuel, que tenía una magnífica relación con el Banco Español de Crédito por

una serie de razones históricas, tenía un crédito concedido por importe de algo más de 7.000 millones de pesetas, y yo tuve que tomar una decisión muy dura y muy difícil —muy dura personalmente—, allá por el mes de marzo o abril del año 1993, que fue tomar la decisión de ejecutar los créditos del señor Hachuel.

Créanme, señorías, que, para mí, tomar la decisión de ejecutar los créditos del señor Hachuel no fue fácil, pero había que hacerlo porque el banco lo exigía. En aquel momento alguien dijo que el señor Hachuel tenía unas acciones y que el banco tenía obligación de compra de aquellas acciones; por tanto, el viejo argumento de la autocartera; el viejo argumento y la vieja intoxicación respecto de la autocartera. Yo no tuve ninguna constancia, como consejero delegado, de que hubiera pacto de recompra, y tan es así que nos quedamos con las acciones del señor Hachuel a través de un procedimiento ejecutivo ante los juzgados. Por tanto, repito, el señor Hachuel tenía dos paquetes de acciones, uno que estaba afecto al crédito que tenía concedido el banco y otro que lo tenía concretamente en otro sitio. El que tenía en otro sitio fue vendiéndolo en Bolsa, no fue Banesto quien lo compró y las informaciones que me llegan es que fue vendiéndolo en los últimos días previos a la intervención de Banesto. El paquete que tenía en el Banco Español de Crédito no solamente no había pacto de recompra sino que tuvimos que ejecutar la póliza que teníamos con el señor Hachuel que, repito, era una decisión que había que tomarla en el orden profesional pero que, como tantas otras, es dura en el orden personal, y nos quedamos con las acciones del señor Hachuel por la vía de un procedimiento ejecutivo. Por tanto, ni Oasis, ni Dorna, ni Hachuel han sido montajes especiales para cubrir porcentajes de autocartera.

La última pregunta de S. S. es respecto a qué participación tenía yo en la toma de decisiones en Banesto. Yo diría que, a lo largo del año 1994, muchísima, como es natural, yo era el consejero delegado del Banco y, por tanto, tenía una participación prácticamente total. Además, no se oculta a SS. SS. que yo tengo una magnífica y antigua relación personal con el ex Presidente de Banesto; por tanto, la relación del Presidente de Banesto antiguo conmigo era una relación fácil y yo creo que fue una de las ventajas de la gestión en el año 1993 que, repito, fue una gestión yo creo que reconocidamente positiva con todas las «ratios» del banco en el año 1993 absolutamente hacia arriba, en recursos, en interbancario, en liquidez, en recursos propios, etcétera. Todas las «ratios» del año 1993 en Banesto son datos tremendamente positivos.

En cuanto a la inversión en Oasis, que es la pregunta concreta del señor Diputado, yo le diría que ya le he contestado antes en el sentido de que, más que en mi condición de Consejero del Banco, no tuve excesivo conocimiento de que habíamos tomado un cruce de participaciones con Oasis. Naturalmente, quien sí llevaba de verdad todas las gestiones del tema Oasis era don Javier Abad que, en aquel momento, era Director general de área internacional del Banco, señor Abad con quien, por cierto, nosotros, a lo largo del año 1993, hemos tenido serias diferencias profesionales y de quien me extrañan, por tanto, las palabras que ha dicho ante esta comisión. Yo tuve serias discrepancias profesionales con el señor Abad, a lo largo del año 1993 y no referidas estrictamente al tema Oasis; pero también puedo decir que, en relación con el tema Oasis, que es objeto de la pregunta a lo largo del año 1993, con quien he despachado absolutamente todo, es con el señor Abad y en ningún momento, lo digo con la verdad por delante y sin la más mínima duda, he recibido ninguna indicación del Presidente del Consejo en cuanto a que se debiera hacer algo en relación con el Grupo Oasis. en ningún momento.

Las preguntas que me hace el señor Espasa están divididas en tres bloques. Yo diría a S. S., que los riesgos de Oasis, Dorna, etcétera, el problema es que un banco como Banesto (con un balance tan grande, con un balance donde, además, el peso de la actividad no estrictamente bancaria, entendiendo por estrictamente bancaria lo que es tomar dinero y prestarlo con un diferencial) históricamente es un banco que ha optado por un modelo de banca; por tanto, no ha optado por el modelo puramente anglosajón de banca tomadora y prestadora de dinero con un diferencial. Históricamente eso ha sido así y por eso el peso del balance en la parte industrial, no estrictamente bancaria, es importante. Eso tiene ventajas en un momento de auge económico y, como es natural, tiene inconvenientes en momentos de crisis económica. Por otro lado, también se tiene la sensación de que estás contribuyendo a la creación de riqueza estable en un país, que parece que también, yo creo, debe ser una de las funciones de la Banca, sobre todo en un país donde no hay un exceso de capitales disponibles para la creación de riqueza estable. Nosotros, como he dicho antes, estábamos en esa línea filosófica y dentro de ella teníamos una serie de inversiones que naturalmente, con el paso del tiempo y en una coyuntura difícil y de crisis, tenía sus relativas dificultades. Algunas estaban en la Corporación Industrial —me he referido antes concretamente al tema de Asturiana del Zinc—, y algunas estaban más en la órbita del Banco.

En cuanto a Oasis yo creo que ya está dicho. Me pregunta usted, en el plano personal, profesional, por el riesgo. Hombre, probablemente el riesgo puede ser excesivo, pero eso pasa siempre en la Banca, y más cuando tienes una participación en el capital; pasa lo mismo que antes le he comentado respecto de Asturiana del Zinc, que es decir: ¿Qué vas a hacer cuando tienes una participación en una sociedad en la que crees y que puede tener un futuro en cuanto la situación de la economía mejore? ¿La vas a abandonar desde el punto de vista de la concesión de créditos? ¿Van a ser otros bancos los que le van a conceder las líneas de crédito necesarias en un momento de dificultad económica? Lo que pasa, y seamos realistas, es que al final te ves avocado —y ése es el inconveniente de esta filosofía, pero también tiene sus ventajas— a financiar naturalmente a esas sociedades.

De todas formas, en Oasis debo decir una cosa: independientemente de que a mí me gustara más o menos, de lo que no hay duda es de que Oasis estaba al día de sus pagos con el Banco. Es decir, no había un problema de morosidad en Oasis; había un tema de riesgo, que en el año 1993 estaba soportado fundamentalmente en los activos del

Grupo Oasis, y dentro de los activos del Grupo Oasis había un conjunto hotelero muy importante en Méjico y en Canarias, pero sobre todo un conjunto hotelero, inmobiliario, una serie de promociones inmobiliarias en Méjico que, como ustedes pueden perfectamente imaginar, es de difícil valoración, por lo menos un poco «a priori», desde España y en un momento de tremenda dificultad económica, repito, como es la del año 1993. Hoy ya, los hoteles de Oasis en Méjico valen mucho más dinero de lo que valían en el año 1993, y no se les oculta a SS. SS. que los hoteles son exactamente los mismos. Obviamente porque la situación económica ha mejorado.

En cuanto a Dorna, yo le diría a S. S. un poco lo mismo, y además me refiero a lo que he comentado ya antes también en relación con la pregunta que me hacía el señor Moreno respecto de Infosa-Dorna. Yo creo que en Dorna efectivamente —si me pregunta mi criterio profesional— había quizá un excesivo riesgo que se venía acumulando, entre otras cosas porque Dorna era un conjunto de sociedades de reciente creación, nuevas, y que, por tanto, necesitaban el apoyo del Banco para desarrollarse, y probablemente son las típicas sociedades donde recibes la recuperación del capital invertido y el beneficio en un plazo de tiempo razonable. Pero yo creo que Dorna era un conjunto de sociedades con enorme potencial de futuro; es decir, Dorna-Promoción del Deporte ahí está y es lo que es, llevada por unos magníficos profesionales; un contrato con el Real Madrid que yo creo que, si se desarrolla bien, es importante; la esquina de Concha Espina la ven ustedes todos los días; no es un tema que esté en los cielos, es algo absolutamente real, tangible, tocable, en uno de los mejores sitios de Madrid.

Oil-Dor es un negocio que naturalmente cuando se interviene el Banco está en un proceso que es el menos brillante o menos lucido, que es el de poner el dinero y no recoger todavía los beneficios, pero yo creo que la idea de Oil-Dor es perfectamente aceptable y además así ha sido reconocida por los nuevos gestores del Banco Español de Crédito en el contrato que han firmado con el Grupo Oasis recientemente, que creo que todos ustedes conocen. Ahí se reconoce, por lo menos, el valor nominal de las acciones de Oil-Dor.

En cuanto a lo que se ha comentado de que en Dorna nosotros hemos pagado demasiado, demasiado poco, etcétera, he de decir que yo no era Consejero Delegado del Banco en el momento de hacer la inversión en Dorna, pero sí he conocido (porque me atrevería a afirmar que el nivel de información que teníamos en el Consejo de Administración de Banesto estaba por encima del nivel de información media de los consejos habituales de banca o de grandes empresas en España) que en Dorna se pagó el precio que marcó un tasador que está aprobado por el Banco de España y que es sugerido por el Banco de España, como es American Appraisal. En los casos de Dorna y Oil-Dor hubo tasaciones concretas y determinadas. Y en el caso concreto de Oil-Dor hubo unas gestiones de venta al Grupo Repsol en su momento que no se llegaron a cerrar, pero el precio que se estaba manejando en aquellos momentos era un 35 por ciento superior al precio que la Corporación Banesto había pagado por Dorna. Por tanto, no da la sensación de que ahí se hubiera cometido ningún error en la compra, máxime cuando como todos ustedes saben, la valoración de una empresa como Dorna que tiene un componente intangible muy importante, es una empresa fundamentalmente de servicios. Es mucho más fácil valorar una sociedad inmobiliaria, sin más actividad que la tenencia material de los bienes inmuebles, que Dorna, que tiene un fondo de comercio muy importante y que, por tanto, en el momento de la constitución de la sociedad es de muy difícil valoración.

Sobre el señor Hachuel ya le he contado mi impresión. Hay que situarse en el momento en que el señor Hachuel entra en el capital social de Banesto. Era un hombre en pleno éxito en sus actividades profesionales. Un hombre exitoso, con un enorme atractivo profesional, no sólo en los negocios en España sino en los negocios en el mundo, un hombre con un buen «curriculum vitae» como hombre de negocios. En cualquier caso, señoría, el crédito que yo conocí y que vi en el año 1993, concedido al señor Hachuel, a pesar de todo lo que se ha dicho de componendas con Banesto, era un crédito de 7.000 millones que tenía como garantía nada menos que sus dos casas de Puerta de Hierro, en Madrid, su casa en Santander, una casa en Marbella, su colección de obras de arte, creo que un edificio en Barcelona y las acciones de Banesto, a las que antes me he referido, consideradas supuestamente o entre comillas como autocartera. Los créditos que se concedieron al señor Hachuel lo fueron con garantías suficientes, aun cuando, como SS. SS. saben, todo esto es siempre relativo, teniendo en cuenta que en una situación de crisis los activos valen menos y los créditos, desgraciadamente para quien los tiene, valen cada día más.

¿Participé en el plan de Banesto presentado ante el Banco de España? Claro que participé. Tuve una participación absolutamente fundamental en ese plan. Nosotros, en el año 1993 —y cuando digo nosotros me refiero a Banesto—, tuvimos que hacer por obligación —y no lo digo por apuntarme un tanto de ningún tipo, sino porque tenía que ser así— un esfuerzo de transparencia ante los mercados tremendamente importante. Recuerden SS. SS. que en el año 1993 Banesto hizo una ampliación de capital en el mes de enero, por importe de unos 5.000 millones de pesetas, que hizo una macroampliación de capital sin precedentes históricos en España y sin precedentes históricos en la banca europea en los meses de julio y agosto, y que hizo una oferta pública de la adquisición de compra de acciones sobre la Corporación Banesto en el mes de octubre del año 1993. Esto obligó a un esfuerzo tremendo de transparencia de información. Tuvimos que presentar toda la documentación necesaria para la ampliación de capital en el mes de enero en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Banco de España; tuvimos que presentar toda la documentación necesaria para la ampliación de capital en el Banco de España el mes de junio y también tuvimos que presentar una tremenda documentación en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en solicitud de aprobación de la oferta pública de compra de acciones de la Corporación.

Hay un punto muy importante que me gustaría que constara expresamente en acta, y es la carta, en ese momento clave de la estructura del plan a que se refiere su pregunta, que se recibe en Banesto. Cuando presentamos en el Banco de España la solicitud de aprobación de la macro ampliación de capital del verano, yo recibo una carta del Director General de la Inspección (en realidad la recibe Banesto). La carta es de 11 de junio, en donde el Banco de España dice a Banesto exactamente lo siguiente: El Banco de España ha conocido dicho proyecto, acordando no formular objeción al mismo, dado que no se ha puesto de manifiesto que existan circunstancias que reduzcan la efectividad de los recursos propios afectados. Por tanto, señorías, en el mes de junio no había ninguna objeción y no se había puesto de manifiesto que existieran circunstancias que redujeran la efectividad de los recursos propios del Banco Español de Crédito. Estoy hablando del mes de junio del año 1993.

Volvimos a tener que hacer un esfuerzo importante en el mes de octubre. En dicho mes, la Comisión Nacional del Mercado de Valores nos aprobó también la OPA sobre la Corporación Banesto, siendo consciente de que toda OPA supone una reducción de los recursos propios computables, porque, naturalmente, comprábamos acciones que estaban al público a través de la Bolsa. En ese momento, tampoco el Banco de España (que, como SS. SS. saben, está en la persona de su Subgobernador, don Miguel Martín, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores) vio ningún problema desde el punto de vista de los recursos propios de Banesto, y recuerdo a SS. SS. que estamos hablando del mes de octubre, cuando la intervención se produce en el mes de diciembre; es decir, solamente con dos meses de diferencia.

En cuanto al plan, fue un plan que lo hicimos de común acuerdo con el Banco de España, señorías, y, como decía antes al hablar de la información que dimos a los mercados, en base a una cuestión fundamental, que Banesto había decidido en el momento de hacer la ampliación de capital del verano, abrirse a los mercados nacionales e internacionales, y cuando te abres al mercado nacional y, sobre todo, cuando te abres al mercado internacional, donde las exigencias son tremendas, no tienes más remedio que tener una política de transparencia informativa en ese sentido, y la verdad es que, de común acuerdo todo el Consejo de Banesto y, desde luego, de común acuerdo el Presidente con el Consejero Delegado, decidimos —de acuerdo también con J. P. Morgan— presentar un plan ante el Banco de España, porque en el Banco de España en el mes de septiembre —repito en el mes de septiembre; por tanto, antes de aprobar la OPA de la Corporación y sólo un mes después de la ampliación de capital— nos presentó, yo diría que informalmente, unos papeles que venían a decir que el Banco tenía un déficit de provisiones de 500.000 millones de pesetas. Y repito que yo no he visto jamás un acta de la Inspección, antes de la intervención, diciendo que hay 500.000 millones de pesetas de déficit de provisiones. Ahí lo que hubo fue una información dentro de la buena, y yo diría más, muy buena relación personal que yo mantenía con el Banco de España; hubo, efectivamente, un intercambio de pareceres, de acuerdo con los cuales parecía que la Inspección había detectado un déficit de provisiones en Banesto de 500.000 millones de pesetas. Repito —y déjeme el señor Presidente decirlo— que en esos 500.000 millones de pesetas estaba el ejemplo de Asturiana del Zinc, que antes les he comentado, y que es importante que conste a efectos de la posible artificialidad del déficit de provisiones de 500.000 millones de pesetas.

Ante esa situación, nosotros planteamos el tema a J. P. Morgan y decidimos hacer lo que ya habíamos hecho en el año 1993, es decir, todos los resultados a provisiones. Quiero recordar a SS. SS. que la decisión de llevar todos los resultados de Banesto a provisiones la adoptamos en el mes de enero del año 1993, es decir, sin ningún problema de ningún tipo, con carácter absolutamente voluntario y sin que nadie nos insinuara absolutamente nada. Como decía, al surgir esa información es cuando, de acuerdo con J. P. Morgan, decidimos acabar ya con el problema del déficit de provisiones, que será uno, dos o tres, que puede tener Banesto. Además, es obvio, señorías, que en un balance como el de Banesto, sacar una foto del déficit de provisiones en octubre de 1993 es como sacárselo a alguien recién levantado y sin afeitar; naturalmente la foto sale mal. La economía española en octubre de 1993, probablemente está en el punto más bajo, y aplicando eso a un balance, repito, con un componente industrial y con un componente de vocación de mantenimiento industrial, como de alguna forma tenía Banesto o teníamos nosotros en Banesto, la foto, naturalmente, tenía que salir mal. Pero a pesar de eso, nosotros aceptamos el envite del Banco de España —entre otras cosas, porque hay que aceptar el envite del Banco de España, como es natural—, y en una política de absoluto contacto permanente, que además lo encarné yo en gran medida con el Director General de la Inspección, al mismo tiempo que el Presidente con el Gobernador, iniciamos la discusión de los números, y con J. P. Morgan llegamos a la conclusión de que lo mejor era hacer un plan, que no era ningún invento ni ninguna originalidad por parte nuestra. Lo hizo ya en Estados Unidos J. P. Morgan en los años 1987-88, dio unas pérdidas muy importantes durante dos años, y después se ha convertido en el Banco más importante del mundo. Y recuerden SS. SS. que el año pasado ese mismo sistema lo siguió el Barclays Bank en Inglaterra, dando unas pérdidas considerables, para provisionar parte de sus provisiones. El año pasado el Barclays Bank y en el año 1987-88 el propio J. P. Morgan. Eso es lo que nosotros queríamos hacer, eso es lo que presentamos al Banco de España y nos encontramos con un entendimiento yo diría que perfecto por parte del Banco de España. Es decir, a lo largo de los meses de noviembre y diciembre, que es cuando se gestó el plan sobre el que S. S. me preguntaba, hubo contactos permanentes. Yo me veía con representantes del Banco de España y con la Dirección General de la Inspección, concretamente con su Director General, permanentemente; me veía semanalmente y hablaba prácticamente a diario, y estábamos en un contacto continuo, al mismo tiempo que con J. P. Morgan.

Como consecuencia de eso, elaboramos un plan, un plan que yo creo que era un plan muy serio, un plan que,

independientemente de que yo diga que sea muy serio, lo presentamos ante J. P. Morgan, ante su Comisión ejecutiva el día 23 de diciembre, en una reunión que yo describiría a SS. SS. como una reunión importante, seria; estaba la Comisión ejecutiva de J. P. Morgan en pleno y naturalmente estábamos una representación importante de los antiguos responsables del Banco Español de Crédito. Fue una reunión de seis o siete horas, largas, al final de la cual el Presidente de J. P. Morgan, el señor Weatherstone (yo estaba allí, por tanto no es un tema de información que alguien me haya dado; yo, repito, estaba allí) nos manifestó su total apoyo, «full support» —dicho en términos ingleses—, su total apoyo al plan que el Banco Español de Crédito estaba presentando en esos días ante el Banco de España. Allí discutimos la conveniencia o no conveniencia de hacerlo en un año o en dos años. Ellos lo habían hecho, como ustedes recordarán, en dos años, y, sin embargo, a pesar de eso llegamos a la conclusión, incluida la Comisión ejecutiva de Morgan, de que lo conveniente era hacerla en un año, sobre todo si contábamos con una posición razonablemente favorable por parte del Banco de España.

Eso es lo que recoge después la carta que J. P. Morgan envía al Banco de España el día 28 de diciembre, sobre la que también se han contado una serie de cosas verdaderamente tremendas, es decir, las personas que hemos vivido la relación con Morgan, las personas que hemos estado en la Comisión ejecutiva de Morgan, las personas que hemos estado hablando el día 27 por la noche con el señor Mendoza, que oigamos lo que nos han contado en la prensa, en los medios y en algunos sitios de lo que ha sido la actitud de Morgan hasta el día 28 de diciembre, sencillamente es otra mentira, es mentira o es algo que no se ajusta en cualquier caso a la realidad.

La carta que escribe J. P. Morgan, referida directamente al plan por el que S. S. me pregunta, el día 28 de diciembre es rotunda; esa carta es rotunda, no puede ser más rotunda. Es decir: apoya la gestión del Banco Español de Crédito el día 28 de diciembre; pide al Banco de España que le dejen explicar el plan; dice que la famosa emisión de bonos convertibles (que por algún sitio se ha dicho que quedaron «sine die» y no quedaron «sine die») se recoge en el plan que en el primer trimestre del año 1994 saldrán al mercado, y, por fin, dice algo tremendo dicho en boca de J. P. Morgan, dice que la solución planteada a través de ese plan es la mejor para Banesto, para sus accionistas y para el sistema financiero español. Y yo diría algo más que no lo dice Morgan, lo mejor para los empleados de Banesto que están sufriendo en este momento en sus carnes la crisis por la que está pasando el Banco. Pero, repito, la carta de Morgan es concreta y determinada; la carta de Morgan la firma el señor Mendoza, que es el Vicepresidente de Morgan encargado del asunto y la ratifica posteriormente, como no podía ser menos, el señor Weatherstone, Presidente del Consejo.

Hubo una serie de interpretaciones extrañísimas respecto de la carta. Repito e insisto en que la actitud de Morgan consiste en que manda una carta pidiendo al Banco de España ser recibido para explicar el plan, que es el mejor para España en una palabra, y el Banco de España no recibe a Morgan; Morgan vino en avión y estaba en Madrid el día 29 de diciembre por la mañana. Y ésa es la actitud de Morgan en esos días. Por tanto, Morgan avalaba total, absolutamente y sin problema ninguno el plan que nosotros estábamos haciendo.

Por consiguiente, en cuanto a los ataques al plan por su viabilidad o por su calidad técnica, tengo que decir que es un plan discutible, como todos los planes, pero un plan que entraba muy en serio en la problemática de cualquier banco en un momento de crisis económica como la que vivía España en el año 93; naturalmente que teníamos un problema de déficit de provisiones, ¡quién no!, es decir, no puede ser que no hubiera un déficit de provisiones, pero ese plan estaba hecho muy a fondo, con un estudio muy en detalle y, repito, contaba absolutamente con el apoyo de J. P. Morgan, como se refleja en una carta que me parece tremenda para la historia de este tema, la carta del día 28 de diciembre, y el día 23 de diciembre estábamos nosotros —repito, estaba yo entre otros— físicamente reunidos con el Presidente y con la Comisión ejecutiva de J. P. Morgan.

El señor Espasa me pregunta también por la gran variabilidad. Eso es también algo que se ha dicho y que se ha contado no sé exactamente dónde, en el sentido de que el plan cambiaba y que era una vez uno y otra vez otro. Le voy a contar exactamente lo que pasó y cómo fue. El plan era uno, que cubría exactamente, de acuerdo con las conversaciones mantenidas por mí mismo con el Banco de España, el déficit de provisiones y el fondo de fluctuación de valores fundamentalmente. Quedaban dos temas pendientes: el tema de la valoración de las empresas de la Corporación y el fondo de pensiones. Recuerden SS. SS. que para el fondo de pensiones —por eso era importante lo que he dicho al principio— el Banco de España nos había concedido un calendario a finales del año 1992 —concretamente en una carta del Banco de España del 23 de noviembre de 1992— de ocho a diez años, en palabras del Gobernador, y de ocho años, en la carta del 23 de noviembre. Por tanto, teníamos ocho años, señorías, salvo que se incumpliera con el compromiso escrito del Banco de España.

En cuanto al fondo de insolvencia teníamos, como ustedes recordarán, dos años —tres-dos, en palabras del Gobernador, dos en la carta del día 23 de noviembre—. Yo creo que ahí lo que ocurre es que, sencillamente, en un momento determinado, alguien del Banco de España —concretamente una persona importante de la Inspección del Banco de España— sugiere en Banesto que se podrían revalorizar los activos del balance de Banesto —revalorizar los activos que otros bancos han revalorizado, como todos ustedes conocen, por la vía de las fusiones— y, con cargo a la revalorización de los activos, matar también las posibles provisiones que podría haber en el fondo de pensiones o en los valores de Corporación. Pero, insisto, no teníamos ninguna obligación de tocar ni el fondo de pensiones —más que en una octava parte— ni la valoración de las empresas de la Corporación, que, como ustedes también recordarán, fueron admitidas por el Banco de España en el acuerdo del año 1992 y en la carta de 23 de noviembre de 1992. Por tanto, a sugerencia del Banco de España, lo que

hicimos fue consultar a dos importantes letrados —concretamente el bufete de don Rodrigo Uría y el bufete de don Fernando Sánchez Calero— para ver si legalmente el Banco de España lo podía hacer, y la contestación unánime de los dos despachos fue la misma: que se podía hacer. Entonces, lo que hubo no fueron planes distintos, sino el mismo plan con revalorización de activos o sin revalorización de activos. Inicialmente, el plan siempre iba sin revalorización de activos y, ante la sugerencia del Banco de España, hicimos las consultas legales y, ante las consultas legales, dijimos: Bueno, si hay revalorización de activos, también resolvemos dos temas (que, por cierto, no tenemos por qué resolverlos ahora), como es la actualización de los valores de las compañías de la Corporación industrial y el fondo de pensiones, donde —repito— teníamos calendario, en un caso, y aceptación de valoraciones, en el otro.

Para que vean ustedes además el tono de nuestra relación con el Banco de España, les voy a leer una carta que yo dirijo, por indicación del Director General de la Inspección, al Banco de España el día 21 de diciembre —estamos en las fechas absolutamente claves—, dos días antes de irnos a Nueva York a la reunión que les he dicho con la Comisión ejecutiva del J. P. Morgan.

Yo le digo al Banco de España lo siguiente: «Tanto el Presidente del Banco como yo mismo nos desplazaremos mañana día 22 a Nueva York para exponer al Corporated Office de J. P. Morgan las medidas contempladas en este documento...» —me refiero naturalmente al plan—. «Dichas medidas han sido, naturalmente, conjuntamente desarrolladas tanto por J. P. Morgan como por nosotros a lo largo de estas últimas semanas. Volveremos a Nueva York los días 13 y 14 en orden a explicar, juntamente con J. P. Morgan, a las principales agencias de "rating" las medidas adoptadas.»

«Para esta fecha» —esto es con anterioridad al día 12— «tendremos también un informe de nuestros auditores Price Waterhouse referida a la calidad de la cartera crediticia, a la suficiencia de las operaciones realizadas y a la estimación de las cuentas de resultados de 1994. El Consejo del Banco, que se celebrará el día 17, adoptará los necesarios acuerdos que serán explicados públicamente y ante analistas el día 18».

Fíjense SS. SS. el tono de esta carta, que, naturalmente, refleja la relación que en ese momento teníamos con el Banco de España. Morgan había organizado ya para los días 13 y 14 en Nueva York reuniones con las agencias de «rating» más importantes del mundo; Morgan, no nosotros. Había sido Morgan quien había organizado las reuniones con analistas y con expertos los días 13 y 14 en Nueva York, y teníamos un plan perfectamente establecido y que lo conocía perfectamente el Banco de España. Por tanto, ¿dónde queda el derecho de audiencia en este tema?

El señor **PRESIDENTE:** No sé si le ha preguntado por el derecho de audiencia o por los planes que había del Banco de España. Me parece que son cuestiones de otra índole desde el punto de vista procesal.

Le repito que esta Comisión está para analizar la gestión de Banesto hasta el 28 de diciembre de 1993 y que no intenta en absoluto mezclar con otros temas que usted sugiere. No sé si ha terminado ya de responder a las preguntas; en todo caso, sí que le pediría lo mismo que al resto de los portavoces —ya sé que la respuesta no puede ser tan breve como la pregunta—: la máxima concisión si tiene todavía que contestar a alguna pregunta pendiente.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO** (Lasarte Pérez-Arregui): Señor Presidente, me quedaría la contestación a las preguntas del señor Fernández de Trocóniz.

El señor **PRESIDENTE:** Entiendo que sí.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO** (Lasarte Pérez-Arregui): El señor Fernández de Trocóniz me hace una primera pregunta que creo que va mucho más allá del acto de intervención o de la gestión del año 1993. ¿Qué experiencia bancaria tenía yo en el momento de acceder al Consejo de Banesto? En aquel momento tenía experiencia profesional. Soy abogado, como formación básica, hice mi carrera en la Universidad de Deusto e hice un máster en Derecho Económico y Mercantil por la Universidad de Londres justamente después de terminar mis estudios en Deusto. En ese momento, en el año 1987, tengo una experiencia profesional en el mundo mercantil y económico razonablemente importante y en el mundo jurídico también, y accedo al Consejo del Banco Español de Crédito. Todo aquel que accede al consejo de un banco fuera de la vía puramente bancaria, es decir, de los puestos del escalafón del banco, entran normalmente en condiciones parecidas. Me hago cargo de la Presidencia del Banco de Vitoria, efectivamente, como usted dice, en el año 1987 y creo que una de las cosas bastante indiscutibles a lo largo de estos años es el éxito que ha tenido el Banco de Vitoria. Es decir, el Banco de Vitoria que tomo en el año 1987 está absolutamente filializado con Banesto, en el sentido de que era prácticamente marginal en la estructura de Banesto, con una presencia en prácticamente todas las capitales de provincia importantes de España y decido hacer un Banco distinto, naturalmente con el total apoyo del Consejo de Banesto y con un equipo ejecutivo que voy formando. Su señoría no tiene más que ver la página 68 de la información —que no tengo aquí— que da el Banco de Santander —y no yo— en el folleto explicativo de la oferta pública de venta de acciones para ver lo que ha sido el Banco de Vitoria en estos seis años. Es un Banco que ha crecido espectacularmente en el tamaño de balance, en el número de oficinas y que ha crecido en una región española muy complicada, desde el punto de vista bancario, como es el País Vasco, donde tiene una tradición bancaria importante y, por tanto, una cierta *sobrebancarización* y donde, por tanto, es difícil encontrar un hueco de mercado. Creo —y, por supuesto, me someto a todo tipo de críticas, como es natural— que la gestión y el resultado del Banco de Vitoria en estos seis años ha sido uno de los puntos verdadera-

mente exitosos de la gestión de Banesto por parte de nuestro Consejo. Repito que no solamente es mi opinión, sino que me remito a la página 68 del folleto explicativo que ha presentado el Banco de Santander para explicar la oferta pública de venta de acciones.

De ahí, efectivamente, paso a ser nombrado Consejero Delegado de Banesto en el año 1993, concretamente, como he dicho antes, en noviembre de 1992, pero con efectos de 1 de enero de 1993. ¿Cómo funcionaba el Banco de Vitoria en relación con Banesto? Señor Fernández de Trocóniz, funcionaba de forma distinta al principio y al final, por decirlo de alguna forma. Es decir, el Banco de Vitoria nació con una dependencia muy fuerte de Banesto, como es natural. Banesto, de todas formas, tiene más del 80 por ciento del capital social del Banco de Vitoria, pero quisimos hacer un Banco con una cierta autonomía de funcionamiento, con un consejo de administración distinto del consejo de administración de Banesto. Hasta entonces, el consejo de administración del Banco de Vitoria lo componían normalmente jubilados del Banco Español de Crédito o algunos directores del mismo. Lo que yo quise hacer, y además, hice, es nombrar un consejo de administración formado por empresarios y personas representativas del área de actuación donde se iba a mover el Banco de Vitoria, fundamentalmente del País Vasco y de Navarra. El Consejo del Banco de Vitoria está formado hoy en día por personas representativas del País Vasco y de Navarra. Después de la intervención, señor Fernández de Trocóniz, tuve que dejar la Presidencia del Banco de Vitoria, pero todo el consejo de administración que nombré en su día sigue en este momento como consejo de administración del Banco de Vitoria. Por tanto, tengo el orgullo, creo que justo y razonable, de que la gestión hecha en el Banco de Vitoria en estos años ha sido muy buena y que ha sido un éxito dentro del conjunto de cosas que hemos hecho en el consejo de administración del Banco Español de Crédito. Y repito que no son palabras mías, sino que me remito a la información del Banco de Santander, que es una información pública y a la que cualquiera puede tener acceso.

Acerca de cuáles eran las facultades que tenía el consejero delegado de Banesto en el banco, hombre, como es natural, todas, prácticamente todas, es decir, tiene delegadas casi todas las que no son del Consejo de Administración, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas. El consejero delegado en Banesto y yo concretamente en 1993 tenía todas; lo que pasa es que una cosa es tener las facultades, desde un punto de vista legal, desde un punto de vista de escritura pública, y otra cosa es utilizarlas. A mí, por mi propia forma de ser, no me gusta utilizar facultades, aun cuando las tenga concedidas por escritura pública, y prefiero, en el caso de un banco como Banesto, pasar todo lo que tenga que pasar por la comisión ejecutiva del Banco y por el conocimiento del presidente del Banco, como es natural.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Portavoces que desean intervenir en este segundo turno? **(Pausa.)** El señor Moreno tiene la palabra.

El señor **MORENO MONROVE:** Señor Lasarte, este comisionado no ha dicho en ningún momento que el nivel de autocartera sea éste o aquél. Este comisionado tampoco le ha pedido que responda a los medios de comunicación, que creo que es lo que ha hecho. Hace solamente una hora o una hora y pico hemos estado hablando en la comparecencia con el señor Belloso y ha calificado de irregular el pacto de recompra existente del 1,5 por ciento de Banesto en Pueyo-Oasis. Por lo tanto, con mi pregunta exacta pretendo saber —y quiero que lo confirme, si es posible— si ha habido o no ha habido pacto de recompra en las operaciones a las que antes he aludido en mi primera pregunta.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): Yo me excusaría ante sus señorías. Efectivamente yo creo que he contestado a las dos cosas, a su pregunta y a los medios de comunicación, inevitablemente, porque, perdóneme usted, es un poco inevitable.

Yo digo lo mismo que he dicho antes respecto de Oasis. Es decir, yo no tengo constancias, yo no he visto ningún pacto de recompra. En todo caso, ese pacto de recompra será anterior a mi responsabilidad como consejero delegado y don Juan Belloso tiene que tener, lógicamente, mucho más conocimiento de ese tema del que tengo yo. Insisto en que, además, no he tenido posibilidad de verlo, desde que se ha hablado de este tema, porque yo no he tenido acceso a los documentos del Banco desde el día 28 de diciembre del año pasado. Por tanto, ni siquiera he podido chequear si es verdad, no es verdad, si lo hay, si no lo hay. Lo que digo, y es un hecho cierto, señoría, es que nunca se ha ejercitado. Si se hubiera ejercitado, y además si fuera en los términos que he visto en la prensa, que es la única información que he podido tener, ¡hombre!, supongo que se hubiera ejercitado, porque hubiera sido muy bueno para el señor Pueyo, porque era un precio sensiblemente superior al valor que tenían las acciones de Banesto en Bolsa en ese momento; por tanto, hacía una operación absolutamente de libro obligando a ejercitar el pacto de recompra. Y la realidad es que en el momento en que se produce la intervención de Banesto el señor Pueyo sigue teniendo esas acciones y tan sigue teniendo esas acciones que, incluso antes, cuando va a la ampliación de capital, ante la imposibilidad de conseguir la financiación, porque le digo yo que no, personalmente yo le digo que no a la financiación para ir a la ampliación de capital —y creo que este punto también es importante—; pero yo digo que no, no solamente al señor Pueyo, digo que no a todo el mundo, es decir, yo doy una orden al Banco por la cual no se puede financiar la ampliación de capital, porque queríamos hacer una operación que yo la califiqué, con una definición que no sé si hace al caso, en alguna reunión de las nuestras en el banco, como una operación de ampliación de capital inmaculada, es decir, yo quería que fuera inmaculada, y así lo fue; pues bien, cuando al señor Pueyo no le financiamos la ampliación de capital (como no se la financiamos a nadie) del mes de agosto, entonces el señor Pueyo se fue al Banco de Santander y consiguió financiación para ir a la ampliación de capital en el Banco de Santander, y en garantía de ese cré-

dito que le dio el Banco de Santander ofreció sus acciones. Por tanto, quiere decir que no se había ejercitado ese derecho, ese pacto de recompra.

Insisto en que después supe, por informaciones recibidas, que el resto de las acciones, es decir, las que tenía el señor Pueyo antes de la ampliación de capital, las tiene puestas en garantía de un crédito concedido por el Crédit Agricole. Luego quiere decir que yo no sé si hubo un pacto de recompra o no, porque de ese momento yo no tengo el conocimiento suficiente; lo que digo es que, desde luego, no se ha ejercitado, y que, de haber existido en los términos de los que yo he tenido conocimiento por los medios públicos, era una magnífica operación para el señor Pueyo y, sin embargo, no se hizo.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Moreno tiene la palabra.

El señor **MORENO MONROVE:** Señor Lasarte, nos ha ilustrado sobre el tema de Asturiana del Zinc, en relación con el acuerdo realizado con la Corporación, firmado por el señor Romaní, y sobre la finalidad de tal acuerdo, por tanto, respondiendo así a la primera pregunta de las dos que se referían a este tema. No ha respondido, creo yo, a la segunda pregunta, que se la formulo de nuevo: ¿fue contabilizada la contingencia del acuerdo entre Banesto y la Corporación sobre la compensación a la Corporación sobre la participación en Asturiana del Zinc? Respecto a Asturiana del Zinc, me imagino que tendremos la oportunidad, cuando comparezca ante esta Comisión el actual Presidente de Banesto, de informarnos también respecto de este tema. Pero quisiera que me respondiera a esta segunda parte de la pregunta, por favor.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): Sinceramente, señoría, no le he contestado a esa pregunta porque no lo sé con esa rotundidad y con esa concreción. Supongo que sí...

El señor **PRESIDENTE:** Es suficiente, señor Lasarte. Es que tenemos cierta premura.

El señor **MORENO MONROVE:** Finalmente, señor Presidente, a mí me ha resultado sorprendente cómo ha despachado el señor Lasarte el asunto Infosa-Dorna. ¿Considera usted que era una buena operación para Banesto, o que era una operación ligada a la necesidad de disminuir riesgos en Dorna, a pesar de que la entrada de Banesto en Dorna y Oil-Dor (que ya hemos repetido en muchísimas ocasiones) fue espectacular, en el sentido del precio pagado, de las plusvalías generadas, de la acumulación (reconocida por usted mismo) de riesgos tremendamente importantes?

Yo quisiera que me respondiera sobre este asunto, desde el punto de vista de la gestión de Banesto y, por tanto, de los gestores de Banesto.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): Ahí lo que pasaba, y me hubiera gustado estar más claro —he estado todo lo claro que puedo y que sé, pero vamos a ver si puedo estar un poquito más, además haciendo memoria de algo que ocurrió hace ya casi un año, supongo, o quizá incluso más de un año— es que nosotros teníamos en el grupo (entendiendo por grupo Dorna e Infosa) un contrato importante, que era el contrato con el Real Madrid; un contrato importante y complicado, como es natural, para gestionar temas muy variopintos, desde derechos deportivos, hasta derechos económicos por las ventas de las tiendas que tiene el Real Madrid, hasta camisetas, un poco de todo; es decir, que era un contrato muy variopinto, no fácil de gestionar pero sí muy importante.

De alguna forma, el riesgo de ese contrato lo teníamos ya, porque estaba en Dorna, y en Dorna nosotros teníamos, como S. S. decía, un importante volumen de inversión en capital y un importante volumen de inversión crediticia. Yo repito que el precio que se pagó no creo que fuera espectacular: se pagó el precio que se tenía que pagar, y es que a ver quién es capaz de determinar cuánto vale una sociedad como Dorna; es muy complicado. Ya es complicado valorar una sociedad industrial, vamos a decir, y es tremendamente difícil valorar una sociedad como Dorna. Casi, casi hoy día es difícil valorar un inmueble en Madrid, por poner un ejemplo, porque seguro que pedimos dos tasaciones y nos dan una valoración distinta. Pero Dorna, que tiene un componente de fondo de comercio, un componente intangible importante, es de muy difícil valoración. Por tanto yo, señorías, con el debido respeto, negaría lo de que hemos pagado un precio espectacular. Creo que no; y yo no tengo la responsabilidad de haberlo pagado, pero creo que se pagó lo que se tenía que pagar después de una serie de tasaciones objetivas, y el tiempo es el que tendrá que decir si se ha pagado demasiado o si se ha hecho un negocio espléndido.

En cuanto al tema del contrato del Real Madrid, repito, lo teníamos ya en el grupo, bien en Dorna o bien en Infosa, y yo personalmente estimé más adecuado que ese contrato no pudiera salpicar, en su complicación de gestión, al resto de los contratos que tenía Dorna. Dorna tiene contratos en los Estados Unidos, tiene contratos con la NBA de los Estados Unidos, con un organizador de carreras de motos, etcétera, y convenía desgajar el tema del Real Madrid en su gestión, y en ello estaba de acuerdo, además, don Carlos García Pardo, presidente de Dorna. Y en aquel momento ¿qué fue lo que dijimos? Que el contrato del Real Madrid se gestionaba desde una sociedad del Banco. ¿Cuál es la sociedad del Banco más adecuada para gestionar ese contrato? Infosa. Se dotó de medios personales a Infosa y también de medios económicos para poder comprar el contrato y pagarle a Dorna, porque no hay que olvidar que en Dorna nosotros tenemos el 50 por ciento del capital, no el cien por cien. Se hizo el acuerdo, se compró el contrato del Real Madrid y el contrato del Real Madrid lo tenía Infosa, que lo empezó ya a gestionar, de forma que liberáramos a Dorna de la gestión del contrato del Real Madrid, que era el deseo del señor García Pardo, y, por otro lado, indudablemente, mejorábamos la situación de riesgo estrictamente con Dorna, aun cuando la situábamos en Infosa. Es

decir, lo que hacíamos era cambiarla de un sitio a otro, pero no por razones de reducir el riesgo o de distorsionar los números, sino sencillamente por razones de estricta gestión en el Banco.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Espasa, tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Lasarte, le repreguntaré sobre los tres bloques que había hecho con mis primeras preguntas, no sin antes constatar que, al menos, hemos conseguido avanzar un pequeño paso en esta Comisión, de su boca, también de la de su presidente y amigo, como usted nos ha dicho, don Mario Conde: ha reconocido usted que los riesgos en Oasis, Dorna, Oil-Dor y Hachuel, para entendernos, eran algo elevados, que —esto *va de soi*— es la opción del Banco por participar en industrias, por no hacer sólo banca comercial, y nos ha reconocido usted que sí, que eran algo elevados, que no eran morosos, pero que tenían riesgo para el Banco; pero que eran sociedades con futuro.

Señor Lasarte, de lo que obra en poder de esta Comisión, por los documentos que tenemos y por las comparecencias celebradas (y no quiero hacerme pesado repitiendo el larguísimo vericueto que pasa por Liechtenstein a través de la Fundación Kieselstein, ya conocida sobradamente de esta Comisión), lo que parece más bien es que Banesto, usted como consejero delegado y el señor Mario Conde, son la viva reencarnación del buen samaritano, que concede unos créditos fabulosos a unas empresas en base a unas ideas de expansión y de futuro realmente sorprendentes, sorprendentes porque después aparecen los riesgos y los quebrantos que aparecen y, aunque usted nos diga una y mil veces que no hay pacto de recompra, nosotros hemos de deducir que sí lo ha habido en el caso de Oasis, primero, porque lo han dicho dos comparecientes —la palabra de unos contra la de otros; al final de esta Comisión se formará un juicio—, lo ha dicho el señor Abad, lo ha dicho el señor Rodríguez Cantarero, y lo ha dicho el señor Belloso. Lo único que nos falta por saber es dónde está asentado este pacto, si en una nota manuscrita, si en un acta del Consejo de Administración. Si usted nos quiere ilustrar, estaría muy bien, pero en todo caso así está. Por poner un ejemplo, el crédito del señor Hachuel —dice usted— era un crédito con garantías, unas casas, unos cuadros. No, señor Lasarte, cuadros, no; una sociedad de acciones tenedora de cuadros, con lo cual no se sabe si los cuadros están en la sociedad tenedora de acciones, si los cuadros son verídicos, son falsos, etcétera. O sea, seamos todos precisos al hablar y al decir lo fabulosas que eran las garantías en el caso del señor Hachuel, que he tomado como ejemplo, que no eran los cuadros, sino que era una sociedad tenedora de los cuadros. Por poner un pequeño ejemplo, y para muestra, un botón.

Por lo tanto, respecto de la situación en Oasis y pacto de recompra en Dorna y en Hachuel, mi pregunta en segunda vuelta es: ¿No cree usted que la valoración que se hacía, desde Banesto o desde la Corporación —en la medida en que la Corporación estaba participada al 79 por ciento por Banesto—, del valor de las acciones en las que se iba a hacer intercambio era un valor absolutamente inflado, fuera de mercado y que explica después tanto el pacto de recompra como la no ejercitación del mismo, prácticamente, por la vía de créditos por otros circuitos: Kieselstein, operación Kerino, etcétera? Esta es la impresión que tiene esta Comisión; pero, si es otra la verdad, nos gustaría que usted nos deshiciese esta impresión que tenemos.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): Señor Espasa, yo no sé si soy un buen samaritano o no, espero que en Banca, no. A lo mejor en otras actividades resulta que sí, en Banca yo creo que no.

En primer lugar, tal y como funciona el Banco, yo no tengo nada que ver en la concesión de créditos a Oasis porque son anteriores a mi responsabilidad como consejero delegado. Por lo tanto, señoría, respecto a su referencia al presidente y a mí en este caso, tengo que decirle que yo no he concedido créditos a Oasis. De todas formas, quiero explicarle cómo funciona el Banco en ese sentido, es decir, cómo llega el señor Pueyo a conectar con el Banco Español de Crédito. ¿Es que es un amigo de alguien? No. Viene al Banco Español de Crédito y conecta con el Banco Español de Crédito a través de don Javier Abad, director general del área internacional. Es decir, es el señor Abad quien le trae; no es un amigo de ninguno de nosotros. Al señor Pueyo no lo conocemos nosotros absolutamente de nada, y quien conoce al señor Pueyo es el señor Abad, don Javier, que es quien ha dicho las cosas que ha dicho en esta Comisión. Y el señor Abad es quien lo trae al Banco. El señor Pueyo era un cliente del Banco Bilbao Vizcaya y, considerándole un buen cliente, lo trae al Banco Español de Crédito. Pero es el señor Abad quien lo trae al Banco Español de Crédito. Yo creo que es muy importante que la Comisión sepa esto, a efectos de la credibilidad, que es un poco el tema que está detrás de todo el asunto de Oasis. Es don Javier Abad quien lo trae. Y yo les puedo asegurar, señorías, con la verdad por delante, que, desde luego, en todo el año 1993, la única persona con la que yo he despachado de verdad, muchas horas y muy a fondo para los temas de Oasis es con don Javier Abad; y con quien he tenido broncas muy serias en relación con algunos temas, en especial —en otros temas también— con el tema de Oasis ha sido con el señor Abad. Yo he estado domingos por la noche en mi casa hablando del asunto de Oasis con el señor Abad; jamás con el presidente del Consejo, y lo digo absolutamente de verdad, porque es así. Es decir, yo no he tenido ninguna insinuación, nunca jamás, del antiguo presidente de Banesto en relación con facilitar los temas de Oasis, todo lo contrario, porque cuando en mis conexiones y conversaciones con el Banco de España, allá por el mes de octubre, el Banco de España me pide, en relación con el tema de Oasis, con el pacto al que ellos sabían que yo estaba intentando llegar con el señor Pueyo, que nos quedemos con las acciones de Banesto y con el edificio de Castellana (porque en aquel momento lo que se discutía era la adjudicación de los bienes de Oasis, y los bienes de Oasis, como SS. SS. recordarán, son hoteles en Méjico, hoteles en Ca-

narias, edificios en Madrid —que es el tema Gescam— y acciones de Banesto, básicamente —luego hay otras cosas, pero básicamente son esos cuatro temas— y, por tanto, había que dividir al 50 por ciento esos activos, que era un poco lo que yo quería hacer), en aquel momento yo siempre las conversaciones las tenía con el señor Abad, y cuando el Banco de España me dijo: os debéis quedar con los edificios y con las acciones y que Oasis o el señor Pueyo se quede con los hoteles en Méjico y los hoteles en Canarias, yo tengo una reunión, a la que asiste el presidente de Banesto, y la tenemos en el despacho del presidente de Banesto, el presidente de Banesto, don Pedro Pueyo y yo, y ha sido una de las reuniones más duras que yo he tenido en mi etapa de consejero delegado de Banesto, porque tuvimos que apretarle durísimamente el presidente y yo al señor Pueyo para que se pusiera en la órbita de lo que nosotros queríamos pactar. El señor Pueyo no quería, y no llegamos al acuerdo, y estábamos todavía discutiendo cuando se produjo la intervención. Pero —repito— la única intervención de don Mario Conde en relación con el tema de Oasis en mi etapa como consejero delegado de Banesto ha sido ésa, que fue durísima con el señor Pueyo. En cambio, con quien yo he estado horas y horas y, repito, algún domingo por la noche, es con don Javier Abad, que es quien sabe perfectamente el tema de Oasis, quien ha hecho todo lo relacionado con el tema de Oasis y quien trajo —y termino, señor Presidente— al señor Pueyo a ser cliente del Banco Español de Crédito.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Lasarte, de lo que usted acaba de decir resultaría que un crédito de 73 millones de dólares que se concede al señor Pueyo, a través de la Fundación Kieselstein, no lo conoce nadie en la casa. El señor Conde se trastabilló porque no sabía ni pronunciar —dijo que no conocía el alemán— la palabra Kieselstein. ¿El señor Abad, director general, es quien decide dar un crédito de este volumen a una fundación? Usted dice que tampoco sabe nada. No es de su etapa, por supuesto. Pero resulta que la inversión crediticia, una de las más importantes de Banca corporativa de Banesto, que tiene relación con el grupo Oasis, no la ha hecho nadie. ¿Esto es lo que me está diciendo, señor Lasarte, que no la ha hecho nadie?

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): Señor Espasa, vamos a ver. Por supuesto que la ha tenido que hacer alguien. Yo supongo que ese crédito, desde luego, lo conoce el señor Abad, obviamente; lo conoce el equipo del señor Abad, que tiene unas funciones importantes en el Banco, porque es el responsable del área corporativa e internacional. Por tanto ese crédito se concede con conocimiento del área.

En el grupo Oasis hay tres consejeros de Banesto, nombrados por el Consejo de Banesto, para representar a Banesto con el grupo Oasis, que son, concretamente, el señor Abad, el señor Sainz de Vicuña y el antiguo director general de la Corporación Industrial, señor Aizmendi; son los tres que están en el consejo de administración de Oasis y, por tanto, hay una cierta delegación, como no puede ser menos en un Banco del tamaño de Banesto; es decir, es indudable que las facultades de un director general en un Banco como Banesto son importantes en el momento de conceder una serie de créditos. Supongo que ese crédito tuvo que pasar por la comisión ejecutiva del Banco, en su momento. Ahora, no lo sé, porque es anterior a la etapa mía. En cualquier caso, lo que sí le puedo decir, señor Espasa, es lo que yo le puedo decir; y le puedo contar lo que yo le puedo contar. Y lo que le cuento es que en el año 1993 estábamos resolviendo el tema de Oasis; que no hay que olvidar, en segundo lugar, que Oasis estaba al día de sus pagos. No estamos hablando de un cliente moroso que ha creado un problema gordísimo al Banco. Oasis estaba al día en los pagos de sus créditos. Por tanto, a lo mejor estamos cometiendo alguna injusticia con el propio grupo Oasis, al que estamos causando un perjuicio. Tercero, lo que digo, y es verdad y por eso lo digo, es que en mi año de consejero delegado, con un tratamiento importante del tema de Oasis, la única persona con la que despaché y a la que di las instrucciones adecuadas fue con el señor Abad, y el que sabía del tema de Oasis era el señor Abad.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Lasarte, ¿sabe usted lo que es Kieselstein? Es una fundación fiduciaria de la que no se conoce el consejo de administración. Por tanto, el Banco del que usted era consejero delegado tenía un crédito de 73 millones de dólares que recomponía créditos anteriores. Por consiguiente, Oasis, si es que Kieselstein era, como aparece, la tenedora del 50 por ciento de OIG —Oasis International Group—, no pagaba, porque se tenía que hacer un crédito para acumular créditos anteriores por valor de 47 millones de dólares, y se le conceden hasta 73. No se conoce el consejo de administración, no se sabe quién está detrás. No lo sabe el señor Conde, no lo sabe el señor Abad, no lo sabe el señor Rodríguez Cantarero, no lo sabe usted, no lo sabe nadie, siendo un crédito de este volumen, 9.000 millones de pesetas, y usted quiere que nos creamos el resto de la operación que usted nos explica sobre Oasis, cuando uno de los créditos más importantes no está acreditado a quién se le concede o quién está detrás. Porque sí tenemos los estatutos de esta fundación, sabemos quién es el fiduciario que firma, pero no sabemos nada más, no sabemos quién puede vaciarla en un segundo, por ejemplo, y dejar a Banesto —iba a decir una expresión coloquial— con algo al aire. No lo sabemos, no lo sabía Banesto, nadie nos ha contestado de Banesto, ni el señor Conde ni usted ni el señor Abad, y voy por orden. Comprenda usted que no podamos creernos demasiado el resto de la operativa de las relaciones de Banesto con Oasis.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): Señoría, perdóneme un pequeño matiz en esa afirmación suya. Yo creo que no me debe preguntar esencialmente a mí, cuando se ha ido usted por la vía presidente, consejero delegado, director general. El consejero delegado que concede ese crédito es el señor Belloso. Por tanto, quien puede dar esa información no soy yo, es el señor Belloso. Es decir, la línea jerárquica que usted señalaba perfectamente bien no es la que usted ha di-

cho, sino que, en vez de ser yo, es el señor Belloso. Por tanto, el señor Belloso, que aquí ha estado, es el que debe tener más información que yo de ese crédito. Yo le puedo responder de los créditos que hayamos concedido en el año 1993.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Lasarte, me acaba de decir que se pasa noches enteras hablando con el director general de Oasis. Por tanto, le hago la pregunta directamente: ¿sabe usted, puede usted informar a esta Comisión qué es y qué representa Kieselstein, qué representa el crédito que se le concede y cuál es la explicación del entramado de Kieselstein respecto de Oasis International Group-señor Pueyo, o posibles consejeros de Banesto, incluido su presidente? ¿Puede usted contestar a eso?

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): Yo puedo contestar, señor Espasa, en el sentido de que mis conversaciones con el señor Abad estaban relacionadas con la solución del tema Oasis. Respecto de la Fundación en Liechtenstein, yo no la conozco, creo que es una fundación cuyos propietarios son gente cercana al señor Pueyo y que, efectivamente, son los tenedores del 50 por ciento de las acciones de Oasis. Lo que le puedo garantizar es que no hay nadie del consejo de Administración de Banesto y que no está su presidente detrás de esa operación, para nada.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Presidente, termino con el segundo bloque, planes de saneamiento. Señor Lasarte, usted nos ha ilustrado abundantemente sobre los dos planes de saneamiento que al menos obran en poder de esta Comisión y que tienen una disparidad muy importante, de 107.000 millones de pesetas, que se produce en dos días: primero, el 21 de diciembre se reconocen unas necesidades globales, para entendernos, de 372.000 millones de pesetas por parte de Banesto —lo que, por otra parte, y dicho entre paréntesis, para los gestores de Banesto y aplicando simplemente la Ley de Sociedades Anónimas implicaba reconocer una situación realmente peligrosa del Banco respecto a la normativa vigente de lo que es una sociedad anónima—, y al día siguiente esta misma cifra se minora en 107.000 millones de pesetas y se pasa a reconocer unas necesidades globales de 265.000, también cifra superior, por cierto, en aquel momento, 22 de diciembre, al capital más reservas del Banco.

Yo le preguntaba cómo puede usted explicar esa enorme disparidad. Al menos a un no experto bancario, como es este Diputado que le habla, le sorprende que se puedan plantear dos planes de saneamiento o de salvamiento de la entidad con una diferencia tan impresionante en tan pocas horas. Después nos dice usted que J. P. Morgan bendice este plan, no sabemos cuál, si el de los 372.000 o el de los 265.000 millones de pesetas, pero, en definitiva, lo que obra en nuestro poder es esto: unos administradores de Banesto que son capaces de presentar dos tipos de alternativas tan disimilares en esto. Los contenidos de la disimilitud ya los ha anunciado usted: fondo de pensiones y valoración de la Corporación Banesto, pero me gustaría que, de nuevo, nos explicase algo más a la Comisión sobre esta cuestión.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): Con absoluta rotundidad, señoría, le puedo decir que no hay ninguna disparidad y, desde luego, con absoluta rotundidad le digo que nunca ha habido dos planes. Eso es un juego de palabras que utiliza, yo creo que en cualquier caso con mala intención, el Banco de España en el acta de intervención. Eso no es así sencillamente, y eso el Banco de España lo sabe, el director general de la Inspección lo sabe y el equipo de la Inspección lo sabe. Hay un solo plan, señoría, que es el que usted define como el del día siguiente. Es justamente al revés. El que usted define como el del día siguiente es el único plan que existe que recoge unas provisiones de 265.000 millones. Ese es el único plan que nosotros presentamos en el Banco de España. Por cierto, frente a lo que usted ha dicho, esto no está por encima del capital y las reservas del Banco. Está sensiblemente por debajo del capital y las reservas del Banco que superaban los 350.000 millones de pesetas, sensiblemente por debajo.

Era un plan muy serio. Yo no sé si SS. SS. se han leído el plan que nosotros presentamos al Banco de España, pero, repito, era un plan muy serio que hacía que puntualmente, provisionalmente, hubiera un déficit de recursos propios, que en manos del Banco de España estaba el que fuera por debajo del 20 por ciento, que en términos legales es «no significativo». Para entender lo que es un déficit de recursos propios no significativo hay que entender que un banco con déficit de recursos propios no significativo puede pagar dividendo con autorización del Banco de España. Por tanto, el único plan, y esto lo digo con toda la rotundidad que el lugar en el que estoy se merece, el único plan, repito, que presentamos es el que usted define como el del día siguiente: el de 265.000 millones de pesetas.

Lo que hubo, una vez negociado este plan y una vez hablado este plan, es la segunda alternativa; es decir, que alguien del Banco de España nos propuso, una vez aceptado el dejar de lado la valoración de las empresas de la Corporación (porque, repito, habían sido aprobadas por el Banco de España en noviembre de 1992) y el fondo de pensiones (porque, repito, teníamos un plazo de ocho a diez años) alguien nos dijo que nos podrían autorizar una revalorización de activos para matar, dicho en términos contables, el efecto de la Corporación y el efecto del fondo de pensiones, para adelantar uno como otro. Nosotros entonces no dijimos que sí. Pedimos unos dictámenes legales, repito, al despacho de don Rodrigo Uría y al despacho de don Fernando Sánchez Calero. Los dos fueron unánimes en el sentido de que el Banco de España lo podía conceder, y entonces el plan, verá usted, que no es distinto, es el mismo plan, los mismos números, al céntimo, solo que en uno, el segundo, después de la iniciativa del Banco de España, se contempla la posibilidad de cubrir también, adelantándolo ocho o diez años, el fondo de pensiones, y la interrogante de siempre de los valores de la Corporación, con cargo a una revalorización de activos que ha sido utilizada por todos los bancos que han entrado en un proceso de fusión.

Por tanto, de verdad, señor Espasa, no hay ninguna sensación de que aquí nosotros estábamos mareados y que presentamos un plan y luego otro, no hay ninguna. Solamente hay un plan. Por tanto, el plan que aprueba J. P. Morgan, para qué le tengo que decir, obviamente es el único plan sobre el que nosotros hemos trabajado.

El señor **ESPASA OLIVER:** Por último, señor Lasarte, usted nos ha dicho, no recuerdo bien, creo que en septiembre u octubre de 1993, el Banco de España le manda unos entre comillas «papeles» en los que aparece un posible déficit de provisiones globales, los famosos 503.000 millones de pesetas. La pregunta es, y con eso le rehago una de las tres preguntas que no me ha contestado: en los documentos que obran en nuestro poder —no ha comparecido todavía, pero lo hará, la Inspección del Banco de España— hay una acusación, la palabra quizá es demasiado dura, pero hay un repetirse constantemente un término: el Banesto no facilitaba la labor inspectora de los inspectores del Banco de España. Antes le ha hecho la pregunta y no me la ha contestado. Nos ha estado diciendo que tenía una magnífica relación con los servicios de inspección, con el Jefe de Inspección, con el Subgobernador, pero no es menos cierto que, tanto en el pliego de cargos del Banco de España como en la acción social de responsabilidad, se recoge una y otra vez esta obstrucción a la acción inspectora del Banco de España; obstrucción que no voy a detallar ahora, pero viene documentada en cantidad de epígrafes concretos: no aplicaciones informáticas; no debida contabilidad del aumento de la morosidad; no debido reflejo de la continuación de riesgos; falseamiento de la imagen de intermediación; no aplicación del principio de devengo. En fin, las acusaciones son muchas y repetidas a la gestión ordinaria y cotidiana del banco. ¿Qué tiene usted que decir a estas imputaciones de la Inspección del Banco de España?

El señor **EX-CONSEJERO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): Señoría, tiene usted razón al decir que se me ha olvidado; sencillamente, se me ha olvidado contestar a la pregunta, pero se la contesto encantado porque creo que es una pregunta muy clave, yo diría que muy clave para la credibilidad del acta de intervención del Banco de España y, por tanto, para la credibilidad del propio Banco de España. La Inspección del Banco de España sabe perfectamente que eso no es así. La Inspección del Banco de España, y concretamente el Director General de la Inspección del Banco de España, sabe que en el año 1993 no se ha producido ninguna obstrucción a la labor de la Inspección. Es más, hay que darle la importancia que tienen estas cosas, pero algunas de las publicaciones que se han hecho por ahí, algún libro que se ha publicado por ahí, alguno de ellos incluso me acusa a mí de todo lo contrario, es decir, de haber sido incluso demasiado fácil con la Inspección del Banco de España.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Lasarte, no estamos utilizando en esta Comisión como fuente de información, le repito, ni los medios de comunicación ni los libros; estamos utilizando información oficial o la que aquí reportan los comparecientes.

Evidentemente, le puedo decir que la Comisión dispone de esos libros, y los ha leído como documentación para enriquecer sus conocimientos.

El señor **EX-CONSEJERO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): En cualquier caso, yo he dicho antes, señor Espasa, que nosotros decidimos en el año 1993, al tener que dar toda esa información a los medios, como consecuencia de la ampliación de capital del verano y a la emisión de convertibles que se tenía que producir en el primer trimestre del año 1994, de una política transparente de información, y esa es la política que nosotros seguimos con el Banco de España. El Banco de España, señor Espasa, lo sabe y me lo ha dicho a mí. Eso es claro como el agua.

Además, independientemente de opiniones, de que sea así, es que hay otra cuestión que es mucho más importante a estos efectos, porque, si no, es que nos estamos saltando las leyes cada día por la mañana y cada día por la tarde. Para que exista infracción grave —que es como se tipifica la obstrucción a la labor de la Inspección—, de acuerdo con la ley, señoría, hace falta que haya un requerimiento previo por escrito por parte del Banco de España; si no, no puede haber obstrucción en términos jurídicos.

¿Aquí de qué hablamos? ¿Hablamos en términos jurídicos? Supongo que sí. A efectos del pliego de cargos hablaremos en términos jurídicos. Entonces, se define como muy grave la labor de obstrucción, y la ley, garantizando el que no se puedan decir cosas que no son, como es el caso aquí, lo que requiere, repito, es que en el supuesto de obstrucción haya un requerimiento previo por parte del Banco de España y por escrito. En este caso, obviamente, como digo, la Inspección sabe que eso no es así, y me consta que lo sabe que no ha sido así. Además de eso, no puede ser así, señor Espasa, en términos legales, porque, para que lo fuera, tendría que haber habido un requerimiento previo y por escrito, que obviamente no se ha producido.

Además de eso, ya saliéndonos del tema más estrictamente legal, le digo que todas esas cosas que se han contado de tema informático, etcétera, no son verdad. Yo he hablado con el responsable de la tecnología de Banesto y cuando le dije lo de que se habían cortado los cables me contestó que eso era imposible. O damos la información a todo el mundo o no se la damos a nadie; técnicamente es imposible. Hubo una auditoría del Banco de España sobre la informática de Banesto, no le puedo dar exactamente la fecha, pero fue después de la intervención, allá por el mes de febrero, con los responsables míos, y se quedaron positivamente impactados. Eso, que es técnicamente imposible, además no es verdad, y, repito, para mí muy importante en el tema de la obstrucción a la orden de inspección, señor Espasa. Es que no puede ser. Primero, no es, y segundo, la ley garantiza que no se hagan barbaridades de este tipo y que no se puedan decir barbaridades que no son verdad. La Inspección del Banco de España sabe perfectamente que no hubo ninguna labor de obstrucción a la labor de la inspección. Y como lo sabe, no hay requerimiento previo por escrito de ningún tipo, que es el requerimiento

que la ley exige para que se produzca la obstrucción a la labor de la Inspección. Si no se producirá otra cosa, pero en ningún caso una infracción tipificada como muy grave.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Lasarte, lo que acaba de decir es muy grave, al menos en opinión de este Diputado.

Sólo quería hacer una consideración, señor Presidente. Hemos podido conocer la acción social de responsabilidad y el pliego de cargos, y las palabras ante esta Comisión, que no es jurídica, señor Lasarte, sino que es parlamentaria y, por lo tanto, tiene que hacer un juicio global, fundamentalmente político y ético-moral, en el sentido más amplio de la palabra. Esto nos importa, pero no es toda la verdad.

Yo sólo quiero señalar lo siguiente. Usted dice lo que dice, pero el pliego de cargos del acta del Banco de España, firmado por los inspectores del Banco de España, dicen lo que dicen y repiten, una y otra vez, machaconamente, y ponen ejemplos y más ejemplos de labores de obstrucción continuadas, contumaz y repetida por parte de Banesto. No hablo ya del último año, estoy hablando de todo el período que estamos analizando. Lo que dicen los gestores de Banesto, que incluso llegan a reconocer unos quebrantos de provisiones de insolvencia, lo ha reconocido antes, de 372.000 millones de pesetas, o lo que dicen unos funcionarios con un sueldo fijo y tasado del Banco de España a este comisionado, cada uno tiene el valor que tiene.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Fernández de Trocóniz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Señor Lasarte, voy a ser muy breve en cuanto a las preguntas que le voy a formular y las respuestas son absolutamente concisas.

¿Tenía usted iguales facultades, mayores o menores que don Juan Belloso como consejero-delegado de Banesto?

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): Las mismas. Supongo que serían las mismas.

El señor **FERNÁNDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** En noviembre de 1987, ¿tenía algún tipo de experiencia de gestión bancaria, si o no?

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): No.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** ¿Usted aprobó expresa y tácitamente o intervino en la operación de crédito al señor Catena por 20 millones de dólares, 18, más dos para la compra del 20 por ciento del Banco Shaw?

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): Yo conocí esa operación que luego se hizo a unos precios de mercado, de acuerdo con la venta que se ha producido...

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** No le he preguntado si fue correcta o no. ¿Usted la conocía? ¿La probó?

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): Sí.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Ha dicho también que le parecen correctos los precios pagados tanto por Dorna como por Oil-Dor, y al mismo tiempo ha dicho que Repsol hizo una oferta de compra por Oil-Dor a un 35 por ciento más de lo que pago a la Corporación Industrial y Financiera por esta sociedad. Le quiero recordar que un 35 por ciento más de lo que pago a la Corporación Industrial y Financiera por Oil-Dor se eleva a 8.200 millones de pesetas, que es, en definitiva, lo que estaría dispuesto a pagar Repsol.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): No he dicho eso, señor Fernández de Trocóniz. He dicho que hubo conversaciones que no llegaron a un resultado. No hubo operación con Repsol, hubo conversaciones con Repsol y no se llegó a un acuerdo. El precio que se barajaba en aquellos momentos era ése. Es lo que he dicho exactamente.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Usted ha dicho también que el Banco de España no les informó previamente en ningún momento del acta de inspección de la situación financiera de Banesto a 30 de junio de 1993. ¿Es correcto o no?

El señor **EX- CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): Lo que he dicho es que en el mes de junio recibimos una carta del Banco de España que dice que no hay ningún problema de recursos propios y he leído la carta.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Perdóneme, yo le he dicho del estado financiero de Banesto a 30 de junio; si recibió la carta en junio, evidentemente es imposible.

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): Claro. Lo que pasa es que me reconocerá usted también que en una inspección que está con carácter permanente en Banesto, algo debe saber, es decir, no te das cuenta del resultado de una inspección el último día de la inspección; o sea, si la inspección se determina o se hace pública el día 30 de junio, digo yo que el día 11 de junio algún conocimiento de la situación del Banco se debe tener. Es decir, en una inspección permanente de un Banco como Banesto no te enteras de cómo está la situación del Banco el día que terminas la inspección, es una inspección, repito, permanente. Por tanto, parece sensato pensar que el 11 de junio quien está haciendo la inspección sabe por dónde van a estar los resultados que el día 30 de junio se dan como definitivos.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Es decir, ¿me está diciendo sí o no que el Banco de España negoció y puso en su conocimiento el acta de inspección cerrada a 30 de junio?

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): No. Rotundamente como lo he dicho antes.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Ultima pregunta, señor Lasarte: ¿Es cierto, como se ha dicho —y aquí me voy a remitir a rumores, pero me parece importante despejar la incógnita—, que usted y un grupo de consejeros del Banco Español de Crédito iban a proponer en el mes de enero al Presidente de la entidad, don Mario Conde, el cese de don Arturo Romaní como consejero delegado de la Corporación Industrial y Financiera?

El señor **EX-CONSEJERO DELEGADO DE BANESTO** (Lasarte Pérez-Arregui): Eso no es verdad.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Terminado este segundo turno, le damos las gracias, señor Lasarte, por su comparecencia, y suspendemos eventualmente la sesión, pero pido a los portavoces que tengamos una reunión con la Mesa.

— DE DON ARTURO ROMANI BIESCAS, EX-CONSEJERO DE BANESTO, PARA INFORMAR EN RELACION CON LA INVESTIGACION QUE ESTA REALIZANDO LA CAMARA SOBRE EL CITADO BANCO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 219/000417.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se reanuda la sesión.

El tercer punto del orden del día es la comparecencia de don Arturo Romaní Biescas, ex-Consejero del Banco Español de Crédito y ex-Presidente de la Corporación Industrial y Financiera de Banesto para informar en relación con la investigación que está siguiendo la Cámara sobre este Banco.

Señor Romaní, le damos la bienvenida en nombre de todos los miembros de la Comisión. También le pedimos excusas por el retraso en la comparecencia, debido a la prolongación de las anteriores, y le manifiesto que esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo parlamentario Popular.

Como siempre, el grupo solicitante de la comparecencia tiene, en primer lugar, la palabra, a través de su portavoz el señor Fernández de Trocóniz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Muchas gracias por comparecer ante esta comisión, señor Romaní.

Nuestra citación a usted es, evidentemente, en su doble carácter dentro del grupo Banesto: por una parte, como miembro del consejo de administración y vicepresidente segundo de la entidad bancaria y, por otro, como consejero delegado de la Corporación Industrial y Financiera de Banesto. En este sentido, la Corporación Industrial y Financiera de Banesto se constituye con una serie de activos que sufren una serie de modificaciones a lo largo del tiempo, que básicamente consisten en que de un patrimonio inicial, de acuerdo con obtenciones en Bolsa, de acuerdo con la valoración realizada por ustedes en el momento de la creación de la corporación, que asciende a 318.000 millones de pesetas, sin embargo durante los ejercicios desde 1990, que se constituye la Corporación, hasta 1993 se producen ventas por importe de 145.700 millones de pesetas de activos que integraron esta Corporación, más, por consiguiente, incluso, del 25 por ciento que se pretendía colocar en la Corporación dentro del mercado en el momento de su constitución.

Dentro de la gestión de la Corporación y Entidad Financiera hay una serie de puntos extremadamente oscuros: por una parte, la adquisición de Dorna Promoción del Deporte a un precio muy superior al de mercado, aparentemente, así como la adquisición del 50 por ciento de Oil-Dor a un precio también muy superior al posible de mercado.

Surge también la duda de por qué en el momento en que se realiza el intercambio accionarial con Oasis no se incorpora el 50 por ciento de Oasis International Group a la Corporación Industrial y Financiera.

Por otra parte, existen dos operaciones extrañas y difíciles de comprender. Son las operaciones realizadas con el grupo Euman-Valyser en relación a la primera venta de un 40 por ciento de Isolux Wat a este grupo de 600 millones de pesetas, si no creo recordar mal, para su posterior recompra de un 10 por ciento a través de Cementos Portland, por un importe de 1.100 millones de pesetas, para acabar comprando el último 30 por ciento en 3.500 millones de pesetas, aproximadamente, también por parte de la Comporación Financiera.

Asimismo, se producen unas operaciones extrañas en cuanto a la primera adquisición y posterior desenvolvimiento del grupo inmobiliario del Banco a través de Urbis, con unos primeros créditos al señor Hachuel por, al parecer, un importe de 17.000 millones de pesetas, con lo cual se procede a la adquisición de un 20 por ciento de acciones de Urbis. Posteriormente se produce un intercambio accionarial de un 22 por ciento de Ceisa por un 2 por ciento de Urbis. El 22 por ciento de Ceisa era propiedad de Banesto y se intercambia por un 2 por ciento de Urbis, un cambio, por consiguiente, de 11 a 1. Sin embargo, cuando se produce la absorción de Urbis, de Ceisa más Marenma, la valoración que se produce de la relación entre Urbis y Ceisa es de 4,5 a 1. Y en ese momento es cuando se produce la venta de los activos en propiedad de Portic, H. Capital y otras sociedades pertenecientes al grupo Hachuel a la Corporación Industrial y Financiera por este precio, habiendo sido anteriormente un precio muy inferior al reseñado, produciéndose en principio unos beneficios para Portic,

H. Capital y H. Capital, si no recuerdo mal, de 13.000 millones de pesetas.

Por último, en 1992 ó 1993, por parte de Reve Holding y Marenma, S. A., se adquieren una serie de acciones de La Unión y El Fénix Español, S. A., por un importe de 7.000 millones de pesetas, y parece que existe un pacto de recompra por parte de la Corporación Industria y Financiera a Reve Holding, posteriormente llamada E-Presa y Marenma, de este 50 por ciento de acciones que se habían comprado al Fénix Español, pero que era un pacto simplemente verbal.

Lógicamente, el señor Pueyo parece que se asusta de este pacto realizado, que simplemente es verbal, porque en este momento se ha producido la intervención por parte del Banco de España de los órganos de administración del Banco Español de Crédito y, al parecer, por usted se resuelve la situación con don Pedro Pueyo, formalizando la documentación que antes no existía. Evidentemente, le hablo desde el mundo de las sugerencias y de las hipótesis, nunca de las confirmaciones reales.

En definitiva, éstas son las preguntas, en grandes términos, que me gustaría que respondiera el señor Romaní.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO MONROVE:** Agradezco al señor Romaní su presencia en esta Comisión. Voy a entrar directamente en algunos de los asuntos que más interesan a este Grupo, como son obtener información y aclaraciones, independientemente de que nos sumaríamos a algunas de las preguntas ya formuladas por el anterior portavoz en su estricto sentido.

En primer lugar, señor Romaní, en la correspondencia en esta Comisión del actual consejero delegado de la Corporación, señor Zaldumbide, a preguntas de todos los señores comisionados expresó que la Corporación Industrial y Financiera de Banesto ha sido más bien una sociedad de cartera en el sentido de que mantiene participaciones importantes en muchos casos de control sobre un conjunto de sociedades que forma un grupo muy importante, pero no una corporación en el sentido estricto. Esto es, fundamentalmente, porque no ha habido intervención en la gestión por parte de la Corporación. Por lo tanto, no ha habido una gestión global, como corporación, en cuanto a la influencia, a la determinación de las estrategias del conjunto de este grupo de sociedades. Nuestra pregunta es: ¿por qué no funcionó la Corporación como tal, señor Romaní?

En segundo lugar, mi Grupo ha realizado ya varias preguntas en esta Comisión sobre determinadas comisiones pagadas por la venta de sociedades filiales de la Corporación. Hace poco, al actual Presidente de La Unión y El Fénix, señor Pierat, le hicimos algunas preguntas y nos dio algunas opiniones. Nuestro Grupo quisiera saber, señor Romaní, qué nos puede decir sobre las comisiones pagadas en la operación de venta de Lufe y Petromed a VS, según la información que está en nuestro poder. ¿Son esas comisiones y sus importes, que espero que nos los diga, las normales en un acto de intermediación de este tipo? Segundo, ¿todos estos importes fueron cobrados por VS?

En tercer lugar, nos gustaría saber, señor Romaní, el gasto que produce para Banesto la intención de salida a Bolsa de la Corporación, que originó unos cuantiosos gastos que desembolsó Banesto. ¿Nos podría concretar la existencia de este gasto y su cuantía, el detalle de los conceptos de estas cuantías, teniendo en cuenta que, finalmente, no llegó a salir a Bolsa la Corporación?

También nos gustaría conocer muy concretamente, señor Romaní, qué razones llevaron a la Corporación Banesto a realizar una opción de compra sobre el inmueble de Fernando el Santo, que no fue utilizado, según mi información, en ningún momento y, además, si se renunció posteriormente a la opción de compra.

También nos gustaría que nos explicara, aunque mi predecesor en el uso de la palabra ya lo ha formulado, la operación de Oil-Dor. El señor García Pardo en su comparecencia aquí reconoció que para un capital aportado y un valor en aquel momento, creo que en el año 1991, entre 400 y 500 —discrepábamos en esas cifras el señor Pardo y nosotros; por lo tanto, en una pequeña diferencia—, se pagaron 6.000 millones de pesetas por el 50 por ciento de Oil-Dor, lo cual supone, en primer lugar, una valoración global de 12.000 millones de pesetas y, en segundo lugar, unas plusvalías en el acto de la venta de 5.400 ó 5.500 millones de pesetas, dependiendo del valor que damos al inicio de Oil-Dor, que originó una plusvalía tan tremendamente importante. Nosotros queremos conocer qué criterios se barajaron para realizar esta toma de participación y si le parece ajustado y prudente realizar una operación de esta naturaleza que, por otra parte, y desde el punto de vista de la consecución de su objetivo social, a lo largo de muchísimo tiempo, estaba bastante inmadura, poco desarrollada.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, a esta Presidencia le gustaría que las preguntas, lo digo para todos, fueran más concisas, más concretas. Yo creo que las reflexiones las tenemos todos ya incorporadas a nuestro acervo cultural propio después de tantos días de Comisión. Por tanto, hagan este esfuerzo de concisión.

El señor **MORENO MONROVE:** Señor Presidente, de todas maneras, entiendo que las preguntas de este Diputado están siendo bastante precisas.

Finalmente, señor Romaní, en su condición de consejero de Banesto, nos gustaría saber en qué medida usted participó en el conjunto de la toma de decisiones en sus aspectos más significativos, especialmente respecto de alguna de estas operaciones que acabo de mencionar y de otras, como las de Oasis y medios de comunicación, en la etapa en la que se fueron produciendo.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Espasa tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Romaní, quisiera hacerle tres preguntas. La primera sería una pregunta general, global, que se la han hecho otros comisionados. En esta Comisión tenemos abundantes testimonios que contradicen lo que fue en su día presentado como el gran éxito de Banesto, S. A., es decir, la creación de una gran corporación industrial y financiera. Se nos ha hablado de que no llegaba ni a conglomerado, de que no había una auténtica vocación industrial en la creación de esta corporación, y después los hechos parece que vienen a dar la razón a quienes así opinan, puesto que en el último período las desinversiones sobre todo de empresas industriales son continuadas, frecuentes, como usted conoce mejor que nosotros, y no voy a mencionar las empresas a las que me estoy refiriendo porque están en el ánimo de todos. ¿Se podría decir que de alguna forma la primera o primigenia vocación industrial de Banesto, al crear la Corporación Industrial y Financiera, se transforma en una sustitución de empresas industriales por empresas de servicios y empresas de medios de comunicación? Porque Oil-Dor, Dorna, Oasis están en este sector que podríamos calificar genéricamente de servicios, mucho más difíciles de valorar, con mucho más riesgo, como se ha reconocido por muchos comparecientes, y ahí están los resultados que se han producido. Por tanto, primera petición: su opinión sobre el valor intrínseco y el valor proyecto, y el mantenimiento de ese valor proyecto, de la creación de la Corporación Industrial y Financiera.

Segunda pregunta. Relacionando la operación con lo que a usted, en tanto que consejero delegado de Banesto y consejero delegado de la Corporación, le afecta por ambos lados (me estoy refiriendo a Isolux Wat y a su relación con Euman Valyser), según datos que tenemos en nuestro poder, la Corporación vende en 1990 el 40 por ciento de la sociedad por 600 millones de pesetas y recompra esta misma sociedad en enero de 1993 por 4.545 millones de pesetas, con lo que Euman Valyser se embolsa un beneficio (en una operación que no es exactamente ésa, pero que usted conoce mejor que yo) bastante considerable en toda esta operativa. La pregunta es: ¿por qué se vende a Euman Valyser? ¿Por qué se recompra? ¿Por qué se revaloriza de forma tan importante y en tan poco tiempo esta sociedad Isolux Wat? También referido a esto, cuál es su conocimiento del grupo Euman Valyser, quiénes están detrás, si podría estar el Presidente de Banesto, el señor Conde, y si, por tanto, podría haber habido un trato de favor desde la Corporación en la primera venta de este 40 por ciento de la sociedad Isolux Wat a Euman Valyser para después recomprársela.

La tercera pregunta es sobre Oil-Dor, acerca de la que ya le han preguntado. Yo me sumo a las preguntas que le han hecho y le añado unas más. Primero, si existía o no (según documentación que obra en nuestro poder parece que sí existía) pacto de recompra de acciones de la Corporación a Oil-Dor. La segunda cuestión es acerca de la sobrevaloración que se produce de aquella sociedad, que tantas veces se ha repetido aquí, de 400 millones de pesetas en mayo de 1992, cuando en julio del mismo año es comprado su 50 por ciento por 6.000 millones de pesetas, y lo compra la Corporación. Y tercera cuestión: un consejero de Banesto parece que está entre los vendedores de este 50 por ciento de Oil-Dor, con lo que se embolsa un sustancioso beneficio. ¿Conocía usted esta peculiaridad de que un consejero de Banesto, del que usted también era consejero, y a la vez consejero delegado de la Corporación, podía estar (por decirlo de forma coloquial) en ambos lados de la mesa de negociación, en el lado del que compra y en el del que vende?

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Quiero también agradecer al señor Romaní su comparecencia voluntaria ante esta Comisión para ver cómo nos puede iluminar en la investigación que seguimos respecto a Banesto. Me voy a circunscribir, señor Presidente, a aspectos sobre la competencia que en el organigrama de Banesto intervenido, con la presidencia de don Mario Conde, tenía el señor Romaní en la Corporación Industrial y Financiera, sobre todo para contrastar lo que se ha venido diciendo al respecto por otros comparecientes en esta Comisión.

En la comparecencia del 28 de septiembre pasado, del señor López de Letona, consta en el «Diario de Sesiones» que, a la llegada de los señores Conde y Abelló, el señor Conde le dijo al señor López de Letona que a él lo que le interesaban en Banesto eran las empresas. Que él le dijo que eso ya estaba inventado, lo de crear una corporación, y le puso el ejemplo (y cito el «Diario de Sesiones») de la Corporación Industrial del Banco de Bilbao, denominado Bancobao, y que no lo consideraba ni bueno ni necesario para el Banco. Mi primer planteamiento sería saber si en un momento, cuando se crea la Corporación Banesto, esta idea del señor López de Letona es recogida por el señor Conde y los argumentos para rechazarla ante el consejo de administración, dado que el señor López de Letona insiste en que no le parecía bueno ni necesario. Pero el señor López de Letona también hace una aplicación de las decisiones que se toman en la posible compra de acciones de la Corporación (eso está aquí, y el señor López de Letona lo dejó como una tentación), sobre si era posible colocar acciones de la Corporación a 7.500 pesetas que hoy están a 1.000 ó 1.200 pesetas. Esto era para ponerle grafismo a su aseveración de que una empresa que consiguiera vender a ese precio se pondría muy contenta, pero que el comprador estaría desde luego muy triste.

Cuando compareció aquí el 25 de mayo el señor Sáenz Abad, presidente del nuevo Banesto, al explicitar la constitución de la Corporación Industrial y Financiera, hace un recordatorio de cómo se constituyó en 1990 y habla de las sociedades anteriores en que estaba la cartera de títulos, con la denominación que tenía en los registros jurídicos, que da origen a la Corporación Industrial, que se constituye en 1990, como digo, y que con el cambio de denominación se convierte en Corporación Industrial y Financiera de Banesto; pero le atribuye una finalidad exclusivamente financiera en los efectos fiscales. Es decir, él se remite a la legislación del Ministerio de Economía y Hacienda exis-

tente en aquel momento sobre beneficios fiscales a estas operaciones de agrupamiento industrial sobre la base de los incrementos patrimoniales que, dicè, se aprobaron a Banesto en aquella época y que fueron cercanos a 150.000 millones de pesetas. La segunda pregunta que le hago es ésta: ¿es cierto que los incrementos patrimoniales fueron ésos?

Pero el señor Sáenz no fue capaz en esa sesión de cuantificar el beneficio que obtuvo la Corporación Industrial y Financiera de Banesto por la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Sociedades. Podría usted, señor Romaní, decir a esta Comisión a cuánto ascendió en aquel momento la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Sociedades que les otorgó a ustedes el Gobierno, y si en las negociaciones con el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, para conseguir esta bonificación hubo alguna particularidad —contencioso, pugna, dificultades, etcétera— que usted entienda que debe poner en conocimiento de esta Comisión. Porque dice el señor Sáenz que, en aquel momento, la lógica de la Corporación era una lógica financiera, aunque él dice que no se mete en la lógica empresarial de si un grupo bancario debe tener o no tener participación industrial. Como acaba de comparecer en esta Comisión el señor Lasarte y ha hablado —ya se ha referido a ello alguno de mis compañeros— de la vocación del componente industrial de Banesto, que en cierta medida está ratificando la declaración de López de Letona en esa conversación con el señor Conde que él cita y que no es, por tanto, el modelo que se diseña bajo la presidencia de don Mario Conde, de un modelo vamos a llamarle clásico bancario o británico —creo que él empleó la frase «como en Inglaterra»—, sino un modelo con industria, nos gustaría saber si esto se discute también para tomar una decisión y, una vez tomada esa decisión, en el año 1990, qué reacción provoca por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, del Ministerio de Industria —si tuvieron ustedes contactos con ese Ministerio— y por parte del Banco de España.

Voy terminando, señor Presidente. En cuanto a las preguntas sobre la Corporación Industrial, el señor Sáenz dio aquí unas cifras que no han sido contrastadas, por lo menos no es del conocimiento de este Diputado. Dice el señor Sáenz que cree recordar que la Corporación Industrial y Financiera Banesto se crea con unos fondos propios de 248.000 millones de pesetas. Y continúa: Pero desde 1990 hasta el 28 de diciembre de 1993, cuando de alguna forma yo saco la foto de la Corporación, se han producido, por una parte, adquisiciones e inversiones... Habla de 225.000 millones de adquisiciones y de enajenaciones por importe de 145.000 millones de pesetas. ¿Podría usted informar a esta Comisión con qué saldo final, en este baile de cifras por ampliaciones de capital, adquisiciones y enajenaciones en la Corporación Industrial y Financiera, se produce la intervención el 28 de diciembre? Es decir, en el momento en que ustedes son intervenidos, ¿qué saldo patrimonial tenía la Corporación Industrial y Financiera sobre estos 248.000 millones de pesetas iniciales?

Finalmente, nos gustaría saber, dado que el señor Sáenz acusa a la Corporación de llegar a 1993 con un volumen significativo de pérdidas, si esas pérdidas se habían consolidado en los balances, puesto que él, por ejemplo, dice: Si Agromán ha perdido 15.000 millones el año 1993, como empresa de la Corporación, y la Corporación tiene el 60 por ciento —él redondea— de la participación —no es el caso discutirlo aquí—, las pérdidas de Agromán que aparecen consolidadas en la Corporación serán de 9.000 millones de pesetas. ¿Esto lo estaban reflejando así en el balance o no?

Nada más, señor Presidente, para abreviar.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, si es para abreviar.

Señor Romaní, tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

El señor **EX-CONSEJERO DE BANESTO** (Romaní Biescas): Señor Presidente, lo primero que quiero hacer es agradecer a esta Comisión que me dé la oportunidad de venir aquí y contribuir, con mi mejor voluntad, a esclarecer todo tipo de inquietudes que a SS. SS. se les puedan haber presentado con motivo del conflictivo tema Banesto.

Pienso contestar, en la medida en que pueda, a todas, absolutamente todas las preguntas que se me han hecho por SS. SS. Unicamente por una razón de sistemática preferiría aunar dos preguntas que están muy relacionadas, que son las que me han hecho el representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el señor Mardones, porque empiezan en la raíz. Dicen: ¿Qué hay de aquel gran proyecto industrial que había de la Corporación Industrial Banesto? Y el señor Mardones dice: Es que a ustedes les desaconsejaba el señor López de Letona que creasen la Corporación Industrial. Eso he creído entender, que el señor López de Letona dijo al señor Conde que no hiciera una corporación industrial Banesto.

El señor **PRESIDENTE:** Yo creo que el sentido de la pregunta es qué había el 28 de diciembre de 1993; ése es el punto de referencia, que puede usted entenderlo en sentido amplio.

El señor **EX-CONSEJERO DE BANESTO** (Romaní Biescas): Muchas gracias.

Nosotros, cuando llegamos al grupo Banesto —y no voy a hacer una larga exposición de toda la historia, simplemente voy a contestar a las preguntas que se han hecho—, llegamos con una gran ilusión industrial. Es decir, nosotros creemos que Banesto es un grupo de vocación banca universal, que es importante que tenga un grupo industrial y que ese grupo industrial hay que hacerlo compatible con las limitaciones que la tenencia de participaciones industriales tiene para el Banco de España. Para ser muy claros, probablemente tenga razón el señor López de Letona cuando dijo que a veces no es conveniente tener participaciones industriales o corporaciones industriales. El ejemplo es muy sencillo. De acuerdo con la normativa del Banco de España, si usted tiene invertidos 100.000 millones de pesetas en empresas industriales, por ese simple hecho se le reducen los fondos propios, a efectos de una contabilidad interna del Banco de España, en 35.000 mi-

llones de pesetas; o sea, el 35 por ciento, vaya bien o vaya mal la empresa. El simple hecho de tener una participación industrial hace que, a efectos del Banco de España, no a efectos mercantiles de las sociedades anónimas, el Banco tuviera 35.000 millones de pesetas menos de capital y reservas. Esa es una de las importantes problemáticas que supone la tenencia de participaciones industriales. Además, hay otro componente que ha ido variando en el tiempo, que es que, aparte de la reducción de los fondos propios, hay un recargo por concentración de riesgos por créditos concedidos a empresas en las que se tiene participación industrial, con lo cual, lo que sí que puede afirmarse —y no quiero insistir en detalles que son muy claros y probablemente esta Comisión con el mero enunciado puede saberlo— es que es muy caro y penaliza mucho que un banco tenga una participación industrial.

¿Cómo se compatibiliza la idea que manifestamos desde el principio el señor Conde y yo? Y me refiero a mí porque estoy hablando aquí, pero básicamente era todo el equipo; en cualquier caso, yo era el responsable del grupo industrial Banesto desde 1987, antes de que se crease la Corporación Industrial. Lo que ocurre es que tenemos que inventar alguna fórmula que permita cumplir nuestros deseos de crear un gran grupo industrial que sea competitivo en el terreno internacional y que tire de las empresas, de los pequeños y medianos empresarios en España. Tenemos que hacer algo que supere la normativa del Banco de España porque, si no, la tenencia de un gran grupo industrial —insisto— consume los recursos propios de un banco. Y la idea fue la de la Corporación Industrial, corporación que era industrial, no financiera, y aquí aludo a que luego tendré oportunidad de decir cómo ha habido dos fases: la fase propiamente de proyecto industrial, y la fase en la que probablemente lleve también razón el señor Zaldumbide cuando dijo que le parecía que era más financiera que industrial. La idea es muy sencilla, aunque difícil de organizar, de lanzar y de implementar. La idea es que con la creación de la Corporación Industrial se obtienen los siguientes aspectos. Primero, la obtención de los beneficios fiscales a la revalorización que supone toda fusión. Ustedes recordarán que la Corporación Industrial se crea por la fusión de todas las *isas* más el grupo industrial indiferenciado que había dentro del patrimonio de Banesto. Con motivo de esa fusión se afloran plusvalías, y esas plusvalías suponían, por ejemplo, 200.000 millones de pesetas. Nosotros pedimos que esas plusvalías tengan unos beneficios fiscales, los que dice la ley, que son el 99 por ciento del importe aflorado como plusvalía, bonificación del 99 por ciento; si las plusvalías son 200.000 millones, nosotros pedimos el 99 por ciento del 35 por ciento de esas plusvalías, que es la tributación. Hubo unas largas discusiones con el Ministerio de Economía y Hacienda y, al final, se nos concedió el 70 por ciento, no el 99 por ciento, de bonificación sobre unas revalorizaciones que tampoco fueron 200.000 millones, sino 132.000 millones. ¿Para qué se pedían las bonificaciones fiscales? Para hacer posible la operación, porque si uno, para revalorizar legalmente sus activos, tiene que pagar el 35 por ciento de impuestos, es evidente que la corporación nace lastrada.

Con esto hemos explicado el instrumento, que es la concesión de los beneficios fiscales. Pero ¿cuál era la finalidad que perseguíamos, que no era la concesión de beneficios fiscales en sí misma? La finalidad era que al revalorizarse el patrimonio de todas las sociedades se incrementaban los fondos propios del banco. Es decir, para compensar ese consumo de fondos propios que implica la participación industrial, la forma era incrementar la valoración de todo el grupo en términos adecuados y con las respectivas valoraciones, y así aumentábamos fondos propios. Pero viene la segunda parte, había que reducir el consumo de fondos propios que lleva implícita la participación industrial. Y esto ¿cómo se hace? Pues no se hace vendiendo empresas, sino vendiendo una parte de la Corporación Industrial. En aquel momento el Banco, sumadas todas sus participaciones, tenía el 86 por ciento de participación en la Corporación Industrial, porcentaje a todas luces excesivo para cualquier tipo de gestión, porque es evidente que se puede gestionar una corporación con un porcentaje menor. Lo primero que se plantea es que hay que hacer una colocación de títulos de la Corporación Industrial, con lo cual el Banco seguiría teniendo el mando de todas sus empresas a través de una corporación industrial en la que, en lugar de tener el 86 por ciento, tendría el 51. ¿Con eso qué conseguíamos? Pues conseguíamos un ingreso de un líquido de 80.000 millones de pesetas, aproximadamente —es lo que estaba previsto en la colocación—, una disminución del consumo de recursos propios por esos 80.000 millones de pesetas, que dejan de ser nuestros y ya no consumen el 35 por ciento, y una posibilidad más, que era, ante el éxito, que evidentemente fue prematuro pero cierto, que tuvo la Corporación Industrial, que ya prácticamente estaba colocada antes de haber sido inscrita en el Registro Mercantil, ir utilizando porcentajes ulteriores para ir colocando sucesivamente en bolsa hasta llegar al proyecto final nuestro, que era tener una corporación industrial con el 20 por ciento de participación del Banco, incluso con un detalle más, con el 19,5 por ciento de participación del Banco, porque con ese porcentaje inferior al 20 por ciento se evitaban los efectos negativos de la consolidación. El tema de los efectos negativos de la consolidación es que el Banco de España, por debajo del 20 por ciento, ya no lo considera participaciones consolidables, y se produce una disminución de esos efectos negativos que supone la participación industrial.

Ese era el proyecto. Lo que ocurre es que —y no vamos a indicar las razones por las que hubo esa demora; yo creo que, pese al esfuerzo que se realizó, esa demora fue porque quizá las autorizaciones no llegaron lo puntualmente que esperábamos— el proyecto falló por un mes. En el mes de julio la corporación estaba colocada, nos habían pedido los asesores internacionales hasta lo que se llama el zapato verde, el *green shoe* (esta denominación es una ridiculez, pero es la que internacionalmente hay) que consiste en que íbamos a colocar el 25 por ciento y ya había peticiones por el 35 por ciento, y entonces dijimos: Vamos a colocar el 25, pero dando la posibilidad de colocar el 10 por ciento más. Es como cuando se da una conferencia en un sitio que quieres que se llene y habilitas una sala más por si hay su-

ficiente gente; garantizas el lleno en la sala uno y además permites ir a la sala dos. Es lo que aquí íbamos a hacer. Creíamos que teníamos segura la colocación del 35, pero por si acaso salimos con el 25 y un 10 adicional.

Pero la colocación falla, y entonces todo el planteamiento se nos viene abajo. ¿Por qué falla? Porque eran unas acciones —y aquí contesto a la referencia de las 7.500 pesetas— que unánimemente los expertos internacionales que habían asesorado para la colocación decían que estaban colocadas a 6.000 pesetas título —y luego daré referencias de por qué ese precio era real—, y cuando el 4 de julio se produce la invasión —que afortunadamente no se ha repetido ahora— de Irak en Kuwait los asesores dijeron: «¿Vais a salir en septiembre? No, los títulos no los tenéis colocados.» «¿Pero los podemos colocar a un precio inferior?» Y nos dijeron: «No es una cuestión de colocación, es que si ahora vais a hacer el *roll show* que teníais pensado» —es decir, esa apoteosis final de todos los gastos que llevaban realizados para lanzar la imagen de la corporación y para colocarla en doce bolsas mundiales a la vez— «no es que la gente no os vaya a comprar, es que no os va a ir ni a escuchar, porque el ambiente en aquellos momentos no era para ir a vender paquetes y paquetes de acciones de una corporación industrial en un momento tan difícil».

¿Qué hacemos a partir de entonces? Queríamos seguir con el mismo proyecto, que es colocar una parte de la Corporación Industrial, pero ya no en las bolsas a la gente, sino en accionistas importantes que llegasen a acuerdos entre accionistas con nosotros, y entonces hablamos con unos señores de Abu Dabi que, cuando parece que estábamos a punto de llegar a unos acuerdos, tienen relación con otro asunto que no viene al caso ahora citar y cortamos las negociaciones. Hubo otros, como J. P. Morgan, que también estuvo interesado en comprar una parte de la corporación, pero al final se da cuenta de que ese proyecto industrial y el conjunto de las empresas, tanto como para tener una participación minoritaria, no les interesa y no llega a cuajar. Es entonces cuando tenemos que alterar, por las razones que supone el riesgo industrial, el proyecto. Ya no tenemos que construir una gran corporación industrial que sirva, como decía yo antes, de grupo industrial internacionalmente potente y que se base en su propio crecimiento a través de los beneficios de las empresas, el consolidado, el grupo cementero, Acerinox, etcétera, ya no podemos seguir en esa línea, ya no podemos vender una parte, ya no podemos disminuir nuestro patrimonio industrial por vía de disminuir la participación en la corporación, sino que tenemos que ir a la venta de empresas porque realmente el Banco, para satisfacer sus necesidades técnicas y financieras, no puede tener una corporación industrial que no le produce nada; tiene que tener una corporación industrial que le produzca algo.

Por eso, lo que sí que puedo manifestar, señorías, es que a lo largo de estos seis años hay dos etapas claramente diferenciadas, por lo cual creo que al final todas las opiniones que se han vertido tienen algo de razón. Un etapa claramente de creación, lanzamiento de un proyecto industrial en el que pusimos toda nuestra ilusión y todo nuestro entusiasmo, y que falló, y una segunda etapa en la que, efectivamente, la Corporación Industrial se convierte en una corporación financiera, porque entonces ya las cosas no van tan bien y hay que sustituir ese sistema brillante de acometer inversiones importantes, aumento de la capacidad de producción de Asturiana del Zinc a 320.000 toneladas para ser el primer productor del mundo y ser un grupo industrial fuerte en el mundo, o la instalación de una factoría en Estados Unidos, a través de Acerinox, al 50 por ciento con la americana Armco, o la compra de un tercio de Mexinox. Es decir, una actividad expansiva de la Corporación Industrial la tenemos que sustituir por una actividad humilde y modesta de vender las empresas, hasta el punto de que en ese momento se me plantea a mí personalmente un dilema. Lo digo no porque tenga interés en mostrar a esta Comisión los problemas personales, sino porque es muestra del cambio de filosofía. Yo no era un vendedor de empresas por vocación. Mi proyecto era el industrial. Mi cargo era el de consejero delegado de un grupo industrial fuerte; mi cargo no era el de vendedor de empresas. Y llego a pensar seriamente en la solicitud del relevo. ¿Y por qué no lo hago? Por dos razones. Primero porque el puesto no era político. Si un político está en un puesto y el proyecto político que tiene que acometer no es el suyo, debe renunciar. Pero el mío era un puesto empresarial. Yo tenía que hace lo que conviniera a las circunstancias para la empresa que me pagaba y, además, había un compromiso personal con el presidente Conde, ya que, en definitiva, el Banco y la Corporación Industrial no eran dos proyectos distintos, sino dos partes integrantes de un mismo proyecto.

Con eso entramos en una segunda fase, en la que hay que proceder a la venta de empresas. Pero a su vez hay otro aspecto que complica la cosa. No sólo había que vender las empresas por exigencias del Banco de España, sino que había que respetar las normas por las que se nos concedieron los beneficios fiscales que decían que todo lo que se desinvertía se tenía que reinvertir en participaciones del mismo tipo, so pena de perder la calificación de beneficios fiscales o el otorgamiento de beneficios fiscales que se había dado a las plusvalías anteriores, con lo cual teníamos que llevar una contabilidad. Tenemos que ir vendiendo empresas, pero con un calendario en que las desinversiones vayan acompañadas de inversiones; hay que invertir en algo, porque si no se pierden los beneficios fiscales. Esto es así de claro. Se pierden todas las desinversiones que se hagan si no se reinvierte todo ello durante un período de tres años a partir de la solicitud de los beneficios fiscales. Es decir, como nosotros habíamos solicitado los beneficios fiscales en junio de 1989, hasta junio de 1992 no tuvimos libertad absoluta de vender todo y no comprar nada. Según la ley, si vendíamos todo y no comprábamos nada, perdíamos los 50.000 ó 60.000 millones de pesetas de beneficios fiscales, que es en lo que se estimaba antes el 35 por ciento de los 132.000 millones que se nos dieron de plusvalías. Luego también ese aspecto ha habido que tenerlo en cuenta en toda la política que se ha llevado de inversiones y desinversiones. ¿Qué ocurre? Que en la fase segunda en la que se sitúan los años 1988, 1989, 1990, es el gran pro-

yecto industrial de la corporación, y años 1990, 1991, 1992 y 1993 es lo que dijéramos la desilusión de la corporación industrial. Cuando la actividad es pura de venta de empresas, entonces ya la corporación deja de ser la institución simpática; pasa a convertirse en una especie de emparedado entre el banco y las empresas, porque, por una parte, las empresas, dada la crisis, etcétera, le empiezan a pedir créditos, ampliaciones de capital, o pretenden hacer sus inversiones; el banco dice: yo quiero recibir dividendos, porque la corporación industrial no me está produciendo nada. Ahí tiene que mantenerse en la corporación industrial un equilibrio tendente a la inestabilidad que nos obliga a mostrar una faz antipática respecto de las empresas y respecto del banco. Respecto de las empresas porque hay que montar reuniones presupuestarias, rectificar las inversiones. Cada empresa tiene una gran tensión a reinvertir sus propios beneficios. Nosotros teníamos que decir que había que reducir las inversiones. Teníamos que colaborar con los planes empresariales de la triste reducción de empleos, y en eso eran las empresas las que, a su vez, se apoyaban en nosotros para compartir el dolor de tan desagradable pero a veces necesaria tarea. Lo mismo respecto del banco; teníamos que procurar que se produjeran ingresos a través de las empresas de la corporación industrial. O sea, que sí es verdad que la fase final de la corporación industrial ha sido puramente financiera.

Se nos ha acusado de que no hemos intervenido en el día a día de las empresas, o que no hemos sabido llevar una política global. Eso es muy difícil, por eso hablaba yo antes de la injerencia, porque si uno interviene en la gestión de las empresas entonces dicen que está produciendo una injerencia en la vida diaria de las mismas y que no hay gerente que pueda llevar una empresa si tiene que estar despachando, no sólo con su propia responsabilidad, sino con los tenedores de acciones de la corporación industrial, o los gerentes de la corporación industrial; o no hace usted nada y se limita a dar una autonomía, como hemos dado, por ejemplo, a una persona que me ha precedido aquí en el uso de la palabra, el presidente de Acerinox, que tenía una autonomía total porque era una empresa que funcionaba perfectamente, despachaba conmigo una vez al mes, las cosas iban correctamente y la empresa ha tenido una magnífica trayectoria.

No hemos realizado una política global de grupo porque en un momento determinado no había que cometer injerencias en la vida de las empresas, y cuando hemos entrado más a fondo en las empresas es porque ya no teníamos que realizar una gestión como corporación industrial, sino más bien como corporación financiera.

Yo quiero terminar este largo periplo diciendo que fue adrede que la corporación, cuando nos inventamos el nombre, no se llamó Corporación Financiera e Industrial de Banesto; se llamó Corporación Industrial y Financiera de Banesto.

Sin perjuicio de que luego haya que volver a alguno de estos aspectos, creo haber contestado a la referencia que López de Letona hacía de cómo podían venderse acciones a 7.500. Nosotros tenemos los más firmes testimonios de que, si no hubiera sido por la guerra del Golfo, a 6.000 pesetas hubieran sido vendidas. De hecho, hubo dos paquetes de acciones que se vendieron a 6.000 pesetas. Bien es cierto, hay que reconocerlo, que también era porque estaban conectados con otras operaciones de venta, concretamente en el caso de La Unión y El Fénix a AGF y en Petromed a British Petroleum, pero ambas entidades nos compraron sendos paquetes importantes de la Corporación a un precio de 6.000 pesetas la acción.

El señor Mardones ha hecho una referencia al Ministerio de Industria. Nuestros contactos han sido con el Banco de España y con el Ministerio de Hacienda en toda esta política. Con el Ministerio de Industria, que yo sepa, sólo hemos tenido el deseo, manifestado por el entonces Ministro de Industria, creo que era el señor Aranzadi, de que no vendiéramos empresas, que vendiéramos Acerinox, para lo cual, si no fuera por el respeto que me merecen las instituciones, yo propondría un careo; es decir yo tenía que ir al Banco de España a decir que había vendido empresas; teníamos que contestarle al Ministerio de Industria de por qué vendíamos Acerinox; en el Ministerio de Hacienda la Dirección General de Seguros nos puso todos los inconvenientes del mundo para la venta de La Unión y El Fénix; el Gobernador del Banco de España, en la primera vez que tengo el honor de verle, con motivo de mi nombramiento como Vicepresidente segundo del banco, me dice, en términos cariñosos: bueno, venga, a ver si acabáis ya con la corporación industrial ésta y las empresas que tanto lastran el futuro de Banesto. Esas fueron sus palabras. Por eso cuando, por ejemplo, en el caso de la enajenación de La Unión y El Fénix —y esto lo digo transitoriamente porque pienso contestar al resto de todas las preguntas— teníamos vendida la empresa en su totalidad, es decir el 52 por ciento que teníamos nosotros lo teníamos vendido al altísimo precio que se había utilizado para la parte que se vendió, con lo cual los ingresos para Banesto hubieran sido del orden de 63.000 millones de pesetas en lugar de los 29.000 que realmente se recibieron —aparte de las otras prestaciones que llevó consigo la operación—, yo podía ir al Gobernador del Banco de España y decirle: Te traigo una buena noticia, hemos vendido La Unión y El Fénix, nos hemos liberado de todos los problemas que iba a tener en el futuro esta compañía como los está teniendo, y además eso no afecta a la política del seguro porque nuestro banco tiene una red comercial que puede sustituir toda la acción de La Unión y El Fénix por una mera distribución de seguros a través de nuestras oficinas, pactando con cualquier compañía, nacional o internacional, la venta del producto, con lo cual obteníamos el mismo efecto. Eso es lo que hicimos a través de Banesto Seguros, tener una compañía (50 por ciento de la corporación, en ese momento era el cien por cien), a través de esa compañía hacer el mismo papel que con La Unión y El Fénix, y además recibir 62.000 millones de pesetas.

La Dirección General de Seguros, durante seis largos meses, nos dijo dos cosas: una, que no nos autorizaba a vender, después de mucho luchar, nada más que el 45 por ciento de nuestra participación; segundo, que no nos autorizaba a vender ni una acción más —todo esto por escrito—; y tercero, que le parecía absolutamente contrario a

la normativa, y por consiguiente no podía autorizar la utilización de una sociedad holandesa para que se hiciera la operación. Por cierto creo que es la única participación internacional que tiene la corporación. Se ha hablado de muchas participaciones internacionales de la Corporación Industrial Banesto, y yo creo que no tiene participación en ninguna empresa; a lo mejor hay una. Yo me pregunto ¿cómo se puede impedir que nosotros utilizásemos una sociedad holandesa cuando esa misma sociedad holandesa era, con su matriz en las Antillas Holandesas, la que estaba utilizando Assurance Generale de France, que es una compañía que, además, es empresa pública? El esquema que nosotros utilizábamos para la operación era el mismo que estaba utilizando AGF. ¿Es que una empresa privada española no puede hacer lo que puede hacer una empresa pública del Gobierno francés?

Concluyendo, la esquizofrenia era ésa. El Gobernador del Banco de España me felicitaba —no me ha felicitado nunca— en términos conceptuales. Cada vez que se vendía algo el Ministerio de Hacienda ponía toda una serie de dificultades y el Ministerio de Industria, de vez en cuando, llamaba para decir que no vendiéramos empresas. Esa fue la situación en que nos encontramos.

Ahora recupero el orden, empezando por las manifestaciones del señor Fernández de Trocóniz. Las ventas que se han producido de la Corporación han sido todas muy claras. Yo sé que no he venido aquí para hacer el panegírico de las buenas condiciones de las ventas, simplemente vamos a decir que la venta de Petromed supuso un ingreso de treinta y ocho y pico millones de pesetas, no 25.000 como dijo el señor Sáenz en su comparecencia (bien es cierto que dijo que creía eran 25.000); produjo un ingreso de treinta y ocho mil y pico millones de pesetas, más 5.000 millones en compra de acciones de la corporación. La venta de La Unión y El Fénix produjo 29.000 millones netos a la corporación, más la compra del 50 por ciento de Banesto Seguros, por lo que se pagaron 5.000 millones, más la compra del 3,38 por ciento de acciones de la corporación, por los que se pagaron 5.600 millones de pesetas. Esa fue la operación de El Fénix.

La operación del cemento ha producido unos ingresos totales. Nosotros respecto al grupo cementero no teníamos nada en el año 1990. La afirmación puede parecer un poco tajante, pero es fácil de recordar si se conoce la historia. En el año 1990 lo que el Grupo Banesto como tal tenía en el grupo cementero era nada. Tenía participación en un conjunto de sociedades, pero por el esquema establecido en los consejos de administración no mandaba en ninguna. Ese era un procedimiento legalmente muy bien establecido para que nosotros, el Grupo Banesto no pudiera decidir sobre las ampliaciones de capital, sobre el reparto de dividendos, sobre las inversiones, ni pudiera disponer de un paquete que se pudiera vender como una cosa global. No voy a entrar en los detalles de todo el proceso cementero. De no tener nada, el Grupo Banesto por enajenaciones en materia de cementos, ha alcanzado unos ciento cuarenta y tantos mil millones de pesetas.

La última enajenación fue la de Acerinox, que se hizo a través de una colocación que hizo J. P. Morgan en las bolsas internacionales, con lo cual, las enajenaciones básicas han sido: La Unión y El Fénix, Petromed, Cementos y Acerinox, y una que convendría destacar y ha pasado muy desapercibida. Nosotros llegamos a tener hasta un paquete del 38 por ciento de acciones de una sociedad que no cotizaba en Bolsa, que era SEO, y en la que un grupo francés tenía el 51 por ciento. Teniendo el 40 por ciento en una sociedad que no cotiza en Bolsa y habiendo un grupo francés importantísimo que tiene el 51 por ciento, uno puede hacer poco, salvo protestar y armar follón en las reuniones. Pues bien, nosotros conseguimos un pacto por el que esas acciones de SEO (Sociedad Española de Oxígeno) se canjearon por L'Air Liquide, que ésa sí que cotiza en Bolsa, y entonces en el año 1993, por la venta de todas esas acciones, hemos obtenido 10.000 millones de pesetas, con una plusvalía de 450 respecto del valor en libros. Esas han sido las ventas, y yo les quiero hacer una manifestación. Cada vez que se hacía la venta de una de estas sociedades, un trozo importante del consolidado se iba, fundamentalmente cuando se hizo la de Acerinox y la de los cementos. En el caso de los cementos era clarísimo; los cementos representaban en el consolidado de la corporación —beneficios, etcétera— el 40 ó 42 por ciento de lo que era la corporación. Es decir, no fueron ventas alegres, fueron ventas obligadas por las circunstancias.

Hay otras razones por las que se han hecho estas ventas. No quiero simplemente achacarlas a la exigencia de la ley, como en alguna ocasión he tenido oportunidad de comentar e incluso en algún medio de comunicación. Había otras circunstancias, y es que, por ejemplo, en el caso de Petromed la alternativa era la siguiente: Petromed ha sido una empresa muy rentable para el banco hasta que la vendimos. No hubiera sido nada rentable si no la hubiéramos vendido, porque, tal como se ha demostrado, Petromed necesitaba unas inversiones de 80.000 millones de pesetas, que son las que ha hecho British Petroleum cuando la ha comprado. Nosotros no hubiéramos podido hacer esas inversiones, porque ya me dirán ustedes si comparezco ante el Banco de España y les digo que no sólo no he vendido, sino que, además, hay que meter 80.000 millones de pesetas en una empresa industrial.

En el caso de La Unión y El Fénix, creo que ya lo he explicado. La enajenación no sólo era debido a la necesidad de obtener liquidez, sino porque nosotros veíamos que el negocio del seguro tenía mucho más futuro con la simple oficina de reparto de seguros, porque para eso teníamos una red bancaria; duplicar una red bancaria con una red de oficinas de seguros de La Unión y El Fénix era, como digo, una duplicidad.

La operación del cemento se hizo también con fines de liquidez. Es evidente que los márgenes del cemento ya no son los de antes, no es un negocio tan brutal en cuanto a los márgenes como era antes, pero no eran, desde luego, de las inversiones de las que nos hubiéramos deshecho, salvo las exigencias que nos decían que si en 1991 vendimos La Unión y El Fénix y Petromed, en 1992 teníamos que vender algo, y tuvimos que vender el grupo cementero, y en 1993 tuvimos que vender Acerinox y L'Air Liquide, como les he indicado.

Entonces, vamos a pasar a las preguntas sobre Dorna, Oil-Dor, Oasis e Isolux Wat, que el Diputado, señor Fernández de Trocóniz, califica de extrañas.

Por lo que se refiere a Dorna, lo que hay es una compra del 50 por ciento. Se ha dicho que nosotros vendíamos empresas para comprar otras. Por ejemplo, vendíamos Cementos para comprar Dorna, vendíamos Petromed para comprar Oil-Dor. La comparación, cuantitativamente hablando, no es así; es decir —y ahora hablaré de ello al hablar de Oil-Dor— Dorna costó 10.000 millones de pesetas. Dorna es una empresa que el primer año, en 1990, tuvo un beneficio de 625 millones; en 1991, tuvo un beneficio de 2.055 millones; y en 1992, tuvo un beneficio de 2.337. Es decir, la marcha ascendente de la empresa, al menos durante ese período, era brillantísima. Por consiguiente, aquella valoración que se hizo cuando nosotros sometimos al consejo de administración de la corporación la compra de la empresa, que era 34.000 millones de pesetas para la totalidad de la empresa, no sé si sería de mercado o no de mercado, era la que firmaba un experto en valoraciones, y tampoco compramos a ese precio, compramos a un precio bastante inferior, y los resultados, al menos durante los tres ejercicios de los que estamos hablando, iban muy para adelante, aparte del desarrollo que sus variadas actividades y la agresividad de sus ejecutivos hacía que se desarrollasen en España, en Estados Unidos, en Inglaterra, etcétera. Esto en principio de Dorna sin perjuicio de cualquier otra.

Vamos al caso de Oil-Dor. El caso de Oil-Dor hay que compararlo con Petromed. Nosotros teníamos una empresa que era Petromed que en el fondo al banco en ese momento no le producía nada más que algún dividendo y, en cambio, el verdadero negocio del futuro eran las redes de distribución, las gasolineras; ése era el verdadero futuro en España, y eso era por lo que British Petroleum compró Petromed. British Petroleum no necesitaba una refinería en España; compró la refinería, en la medida que la refinería tenía una cuota de mercado de gasolineras en España.

Entonces, nosotros decimos ¿qué hemos sacado de la venta de Petromed? Hemos sacado 38.000 millones de pesetas, más 5.600 de venta de acciones de la corporación industrial, más la tenencia o mantenimiento (y ya es otro tema de gran discusión) de unos títulos que de siempre estaban en Petromed, más la entrega de acciones SEO que nos permitían coger un paquete superior que hizo que pudiéramos negociar con L'Air Liquide esa salida, mediante canje, por acciones de L'Air Liquide, en lugar de tener acciones de SEO. Bueno, hemos conseguido todo esto por la venta de Petromed, y, además, nos hemos ahorrado no hacer las inversiones que Petromed hubiera requerido. Pues vamos a sustituir todo esto, además de los ingresos que hemos percibido, por conseguir algo que sea exactamente igual, que es tener una cuota del mercado de gasolineras en España, y, por consiguiente, de todo eso que invertimos allí, aquí invertimos 6.000 millones de pesetas, naturalmente después de las correspondientes sesiones de la Comisión ejecutiva de la Corporación donde el tema se debatió suficientemente.

¿Qué ocurre? ¿Por qué 6.000 millones de pesetas? Porque también los informes de los expertos nos decían que en aras a la complicación de este negocio, y que si no se tenía el suficiente «know-how» en los proyectos, entonces, todo el mundo se habría dedicado, y toda la labor que se había desarrollado por un equipo de personas valía 6.000 millones de pesetas de compra. Según los valoradores valía más de 14.000 millones de pesetas; me refiero siempre al total, claro, no 14.000 frente a 6.000, sino 14.000 frente a 12.000. Así se hizo, se compró Oil-Dor y luego ha tenido unos desarrollos y han significado que recientemente se ha confirmado una negociación que ya estaba pactada en el año 1993, y así consta en actas de junta general de la compañía, que en todo caso, para mayor garantía de que los 6.000 millones de pesetas estaban bien invertidos se decía que del producto que se obtuviera por la venta de la compañía (porque decían que ya estaba vendida a Repsol por un 35 más o a cualquier compañía internacional el conjunto de gasolineras), aquí lo que hacíamos era comprar todo el proyecto y luego traspasarlo a un tercero con un beneficio.

Lo que se decía, y consta en algún acta de junta general, es que, en cualquier caso, las acciones, del 50 por ciento que correspondían a la corporación, tenían valor preferente —perdón— tenían derecho preferente, es decir, si se cobraba algo por la venta de Oil-Dor, el primero que cobraba toda su participación era la Corporación Banesto, lo cual es evidente que reduce exactamente el riesgo a la mitad; primero, no era riesgo, segundo, entendíamos que era un negocio absoluta y relativamente suficientemente bueno para entrar; se invertía sólo una parte de lo que habíamos obtenido por Petromed, y, encima, teníamos derecho preferente de recuperar nuestra inversión respecto al otro 50 por ciento. Eso es lo que, en principio, se me ocurre decirles a ustedes.

En relación a Oasis, que también ha sido solicitado por el señor Fernández de Trocóniz, tenía preparada una intervención genérica pero he preferido atenerme más al transcurso de las preguntas. Decía que si bien la organización nuestra era tajante, que había un grupo industrial del que era responsable yo y un grupo bancario, del que era responsable primero el señor Belloso y luego el señor Lasarte, esa separación no fue tajante. La idea era así pero en determinados casos no era así, y había participaciones industriales que no se integraron en la corporación. ¿Por qué no se integraron? Porque no se integraron. Es decir, la operación de Oil-Dor es una operación en la que el que actúa como tenedor de las acciones y de los créditos es el Banco Español de Crédito, S. A., no la Corporación Industrial y Financiera de Banesto.

Vamos con la operación de Isolux. En primer lugar comprendo que el procedimiento es tan complicado. Se ha hecho referencia por el señor Fernández de Trocóniz a qué es Isolux Wat. En la primera fase es Isolux y en la segunda fase es Isolux Wat. La operación parte del siguiente aspecto. Cuando nosotros llegamos a Banesto, Isolux tenía de socios a unos franceses, y hay unas grandes tensiones, unos pleitos. Los franceses dicen que las cuentas no son las que correspondían, y entonces, Isolux pasa a una situación muy difícil. Hay quien dice que, dado como estaba Isolux en aquel momento, sería mejor pagar 3.500 millones de

pesetas. Un consejero del Banco dijo en 1987 o a principios de 1988 recién llegado: Con tal de evitarme los líos con los franceses, preferiría que el Banco pagase a los franceses 3.500 millones de pesetas para que se queden con la empresa.

No era ésa nuestra opinión, la de otras personas del grupo. Entonces, nosotros creímos que Isolux tenía futuro. En ese momento lo que se hace es que se dice: Pues vamos a lanzar la empresa y ya verán, señorías, cómo la evolución de las «ratios» de la empresa son suficientemente significativas. Inauguramos una factoría industrial en Galicia, intentamos lanzarla en la colocación de suministros y mantenimiento, etcétera; pero la empresa necesitaba dinero. Lo que se hace entonces es una ampliación de capital o una venta de acciones —no lo recuerdo— a un grupo que paga 750 millones de pesetas, que está compuesto por el grupo Euman-Valyser, que pone seiscientos y pico, y por los ejecutivos de la compañía, que ponen un 9 por ciento; el 40 por ciento y un 9 por ciento. La empresa desde ese momento sufre un aumento espectacular, y la ilusión dentro de la empresa es enorme porque la contratación, actividad y facturación, que son los tres aspectos, se multiplican y pasan de ser 8.000 millones a 40.000 millones al año. Entonces hay un momento en que Portland Iberia, que es una compañía del grupo cementero, en su consejo de administración, y debido a las fuertes inversiones que tiene que acometer, dice que, como en esas inversiones va a tener una gran participación un instalador tipo Isolux, le interesa tomar una participación del 10 por ciento en Isolux. Entonces tenemos valoraciones hechas por J. P. Morgan, por VS, por Axel Group, que dicen que el valor asignable a la empresa en su nueva perspectiva es de 15.000 a 18.000 millones de pesetas, pero observen una cosa, que cuando hablan de 15.000 a 18.000 millones no hablan ya de la primitiva Isolux sino de Isolux más Wat, porque en el ínterin se había hecho una fusión en la que todo el esfuerzo de Wat se unía al de Isolux y constituyen entonces una empresa mucho mayor. Luego ya no son comparables. En cualquier caso lo que repito es que tanto Axel Group como VS y J. P. Morgan establecen entre 15.000 y 18.000 millones de pesetas el valor de Isolux Wat. Luego ya estamos ante otra empresa.

El Grupo de Euman-Valyser en un momento determinado vende a Metallgesellschaft y, entonces, quien tiene un 30 por ciento de Isolux es Metallgesellschaft. Metallgesellschaft no es una «paper company», Metallgesellschaft es una industrial muy poderosa. Cuando nosotros acometemos la definitiva desinversión en Isolux —porque a Isolux le llega el turno como a cualquier otro—, entonces decimos: Vamos a ver qué opina Rothschild. Rothschild emite un informe diciendo: vamos a acelerar el proceso de venta. Tenemos, evidentemente, posibles compradores. Dice que sería altamente interesante para ustedes que tomasen el 30 por ciento que está en manos de Metallgesellschaft por los siguientes motivos que se especifican en el informe: primero, porque Metallgesellschaft es un socio incómodo que puede significar que tengan un espionaje; puede significar que ustedes no tengan el libre manejo de su empresa. Eso estaría bien, pero quizás no fuera suficiente. Quizás es mejor aguantar a Metallgesellschaft. Pero dice otra cosa, dice que en la venta del 90 por ciento pueden obtener la gran plusvalía que van a obtener por el 60 que ya tienen, más la plusvalía que obtendrán sobre ese 30 por ciento. Es decir, Rothschild se está refiriendo a que sobre ese 30 por ciento habría también una plusvalía, partiendo siempre de la base de que los precios que se han estado manejando para Isolux han sido de 15.000 a 18.000 millones de pesetas.

En cuanto a Reve Holding y Marenma, creo que no es como ha sido expuesto, como una afirmación tajante; hay algo que no es así. No es exactamente lo que se ha manifestado, es parecido pero no es así. En primer lugar, la operación de Reve Holding y Marenma por la que El Fenix vende unas acciones de El Fenix Español a Reve Holding y Marenma es una operación de La Unión y El Fenix. Es una operación por la que el Consejo de La Unión y El Fenix dice que vende el 51 o el 49 por ciento, no lo recuerdo, de El Fenix Español a Reve y Marenma. Lo vende en 7.000 millones, con eso genera una plusvalía de 6.500 millones y así El Fenix cierra con plusvalía. ¿Por qué se vende en 7.000 millones de pesetas? Porque El Fenix Español, de forma complicada, directa e indirectamente, era titular en gran parte del patrimonio inmobiliario que La Unión y El Fenix tiene en Francia. Conste que es una operación del Consejo de La Unión y El Fenix, no es una operación de la Corporación Banesto ni siquiera de Banesto; es una operación del Consejo de La Unión y El Fenix que decide vender a Reve y Marenma esa participación que lleva implícita la tenencia del patrimonio inmobiliario.

Entonces se produce una circunstancia, y es que cuando en diciembre de 1993 estoy llevando a cabo las últimas negociaciones para vender a AGF el otro 55 por ciento que teníamos en El Fenix, dentro de esas negociaciones (por cierto, el documento iniciado por mí y firmado también por el señor Renaudin a mediados de diciembre lo tengo aquí, es decir, el acuerdo ya había sido cerrado), el grupo francés dice que, como condición, hay que recuperar El Fenix Español para El Fenix. El grupo francés dice: lo que ocurre es que estoy de acuerdo en recuperarlo, pero pagando sólo los 7.000 millones de pesetas en que lo vendimos. ¿Qué razón hay para eso? La razón de que en una negociación tan complicada como el documento que tengo aquí, se cerraron y dijeron que no pagaban más que los 7.000 millones de pesetas que entonces les dieron. Lo que se produce es que como soy yo quien firma ese documento, el señor Pueyo, con quien no había tenido ninguna relación en mi vida ni lo había visto como representante del Banco ni como nada, dice que él ha puesto 7.000 millones y que no se conforma... Entonces llegamos a un acuerdo en el que decimos que al señor Pueyo se le compensa el interés de la cantidad que le haya supuesto el endeudamiento que ha tenido que tener para comprar esos bienes. No es exactamente que el tema quedara arreglado; quedó arreglada una desconexión que había entre una cifra, que era la máxima que los franceses aceptaban, y lo que el señor Pueyo estaba dispuesto a pagar.

La operación de Urbis es tremendamente larga. En Urbis, la política que hemos seguido, en principio, fue la de que hubiera un paquete mayoritario a través del señor Ha-

chuel y él compró acciones y se hizo la fusión Ceisa. Por cierto el canje Ceisa-Urbis, al que ha hecho referencia S. S., ya se había producido en 1988. Es decir, en ese canje inicial Urbis-Ceisa yo creo que las cifras no son tan distintas, aunque probablemente en este caso S. S. lo habrá visto en algún sitio; yo se lo digo puramente de memoria. Fue un canje que se sometió a una comisión ejecutiva (en el banco no había corporación industrial) en la que estaban: Pablo Garnica, Juan Abelló, etcétera; estaba toda la antigua composición de la Comisión ejecutiva y quedó aprobada la operación de canje de Urbis por Ceisa.

El señor Hachuel llegó a tener un importante paquete en Urbis. El que el señor Hachuel tuviera un paquete excesivo en Urbis fue una solución inicial pero luego optamos, porque Urbis tenía un gran valor patrimonial, porque fuera la Corporación la que tuviera un paquete importante, como luego lo justificó la OPA que lanzamos en el año 1993 para reducir el coste medio de las acciones, tener una mayor participación y reducir el coste medio de las acciones a efectos de fondo de comercio. Lo que hicimos sencillamente fue cambiar de opinión. No se trataba de echar a nadie sino de decir: el señor Hachuel como gestor de Urbis no... Entonces, hay que comprarle su paquete. Como todo en la vida, hubo que negociar, y se le compró el paquete. Que ganó 13.000 millones de pesetas por la operación, yo sinceramente no lo creo. Yo no lo creo, y los números se pueden ver más detalladamente, pero es que, además, yo creo que la situación del señor Hachuel no es para que haya ganado 13.000 millones de pesetas. Me da la sensación de que la situación del señor Hachuel no es para haber ganado 13.000 millones de pesetas con operaciones de Urbis.

En cuanto a la intervención del portavoz del Partido Socialista sobre lo que dijo Zaldumbide de que la Corporación era más industrial que financiera, creo que he dicho algo. ¿Por qué no funcionó? Por lo que he dicho. Al principio se trataba de que funcionase. Incluso se creó una sociedad de servicios para que actuásemos como conglomerado. Es decir, en el consolidado veíamos que los gastos generales, que las inversiones, etcétera, eran enormes en términos absolutos, no en términos relativos y que, por consiguiente, se podía hacer una política de gestión central de compras, suministros, etcétera, y obtener ahorros. Creamos la sociedad de servicios para intentar intervenir y ahí chocamos con una resistencia, resistencia puesta de manifiesto por todos los expertos en conglomerados que dicen que la función más difícil de implementar en una corporación o en un conglomerado es la de decir que las compras sean centralizadas, porque ahí cada uno alega la singularidad de sus productos y esos ahorros difícilmente se pueden hacer. O sea, que intentamos hacer esa política de conglomerado y no salió. Lo que sí hicimos fue una auténtica política global, y no sólo en el tema de personal, donde cada empresa hacía sus propias estimaciones; nosotros no nos injerimos en la empresa pero, si me permiten minuto y medio, les voy a decir que nosotros nombramos pocos amigos en las empresas. Es decir, en Asturiana, cuando llegamos, había un presidente, digamos, político —con todos los respetos—, que era don Jaime Argüelles, embajador. Lo que hicimos fue elevar a la categoría de presidente al vicepresidente ejecutivo que había llevado la empresa durante 40 años. Eso es lo que hicimos. En Acerinox el presidente era don José María Aguirre Gonzalo, que falleció y había que nombrar a alguien. Nombramos al consejero delegado de toda la vida, que había iniciado el proyecto y que lo había desarrollado con un grupo de ingenieros. Ese, que pensaba que siempre iba a ser un ejecutivo teniendo arriba a alguien de carácter más representativo, pasó a presidente. En Agromán nombramos a un presidente que tenía calidad, formación y experiencia, pero la empresa ha ido tan mal que, efectivamente, en el año 1993 estuvimos buscando un primer ejecutivo para esa empresa, pero lo estuvimos buscando a través de un «headhunter». En Isolux mantuvimos al consejero delegado, señor Losada, porque llevaba muchos años en la empresa y había participado de los momentos malos y buenos y había podido... En Tudor nombramos a un presidente que sí era consejero de Banesto, era un industrial reconocido, pero le pusimos como director general y consejero a un profesional de la empresa que llevaba allí toda la vida y que lo estaba haciendo muy bien. En el grupo cementero metimos a un ejecutivo que formó equipo e hizo una labor muy buena, que era el señor Salor. En Elerco, sustituimos a un cuñado del presidente Conde por doña Paulina Beato, que tenía una experiencia, a través de Endesa, como para llevar una empresa. Y así sucesivamente fuimos haciendo cambios en las empresas. Es decir, no hicimos una política de seguir las empresas todos los días, pero sí hicimos una política de introducir en las empresas los cambios que creímos oportunos. En ese sentido sí que no fuimos financieros, fuimos industriales.

En cuanto a las comisiones, nosotros hemos utilizado a dos asesores internacionales, que han sido La Unión de Bancos Suizos, al principio, y J. P. Morgan después. La Unión de Bancos Suizos hizo los siguientes trabajos: primero, hacerse el responsable, a través de todas las empresas internacionales, de la preparación, lanzamiento en todos los mercados, imagen, colocación y desarrollo industrial de la Corporación. Aparte de todo lo que supone el lanzamiento y la colocación, tenía un contrato de asesoramiento financiero y, luego, estaba la comisión que percibió por las operaciones de LUFE, por un montante de 62.000 millones de pesetas (más las otras prestaciones, unos setenta y tantos mil millones) y de Petromed, por 38.000, más 6.000... es decir, unos 50.000 millones en términos de valoración.

Por eso percibió esas cantidades (y eso figura claramente establecido en los archivos de la Corporación y del Banco, porque hubo algunos gastos antes de la constitución de la Corporación), primero, porque fue el que recogió todos los gastos de la colocación, en cuanto a lanzamiento, asesores internacionales, etcétera, y además sus propios honorarios; segundo, porque tenía un asesoramiento financiero y, tercero, porque recibió las comisiones de La Unión y El Fénix y de Petromed.

¿Cuantía de las comisiones? Cuando se presentaron las correspondientes cuentas, los auditores, que son Arthur Andersen (y me imagino que estarán en disposición de ratificarlo), nos manifestaron que los contratos habían sido

examinados y que la cuantía de las comisiones que venían establecidas eran de mercado. Con esto contesto a lo que me ha preguntado el portavoz del Grupo Socialista sobre el gasto de Banesto, porque es lo mismo. ¿Por qué Banesto pagó por la salida a Bolsa de la Corporación? Porque el que iba a cobrar era Banesto. El gasto de la salida de la Corporación la tenía que pagar Banesto por una razón muy sencilla: porque era por la colocación de acciones de la Corporación, cuyo propietario era Banesto, y el que iba a recibir el dinero de la colocación era Banesto, luego el que se estaba jugando su dinero en la colocación era Banesto. De ahí que uno de estos cargos fuera como gasto de Banesto, según estaba establecido.

Pasamos ahora a Fernando el Santo. He pretendido explicarles la idea de la Corporación. De lo que se trataba era de que en la Corporación participase con un 19 por ciento el Banco, en la fase final, y el resto repartido entre accionistas. Una Corporación así es evidente que no puede estar en una oficina del Banco y necesitaba una sede, y lo único que se hizo fue que se buscó. Esta sede estaba en Fernando el Santo, al lado del edificio de la Embajada Británica, en pleno centro financiero de Madrid, y con una prestancia suficiente, y se dijo: vamos a tomar una opción de compra o un arrendamiento. Esto se llevó a la Comisión Ejecutiva y allí incluso hubo algún consejero que dijo que por qué no se compraba ya.

Esto se resolvió comprando el edificio La Unión y El Fénix. ¿Y por qué? Porque se producían las siguientes virtudes: primero, que la Corporación no desembolsaba el precio de un edificio, se limitaba a pagar un alquiler. Segundo, que La Unión y El Fénix tenía una inversión, computable como reservas técnicas, y que además le producía una rentabilidad más que adecuada, según han reconocido los propios responsables de La Unión y El Fénix. Es decir, la Corporación no pagaba el dinero, salvo el alquiler, y La Unión y El Fénix tenía invertido el dinero en un edificio que le producía una rentabilidad y que era computable como reservas técnicas.

En cuanto a la referencia a que en Oil-Dor el valor pagado no era el teórico contable, yo creo que, efectivamente, no era el teórico contable, pero es que los valores teóricos contables no son los valores que sirven para determinar los precios de mercado. En algunos casos, sí; pero en algunas empresas —y a ello me referí anteriormente—, no.

La pregunta que me ha hecho también el portavoz del Partido Socialista es cuál era mi participación en la toma de decisiones del Consejo de Banesto. Pues eso es muy claro, pero a veces no tanto, y me explico. Yo era consejero de Banesto. En ese sentido, mi participación era la de cualquier consejero. Pertenecía a la Comisión ejecutiva. En este sentido, mi participación era la de un miembro de la Comisión ejecutiva; o sea, en la Comisión ejecutiva estaba yo, solidariamente participaba en los acuerdos de la Comisión ejecutiva. Era vicepresidente. ¿Significaba eso que fuera vicepresidente ejecutivo de Banesto? No. Lo digo después de aclarar que cualquier política seguida por el presidente Conde la asumo, desde luego, pero las cosas hay que definirlas jurídica u orgánicamente. Yo no era vicepresidente ejecutivo del Banco, porque la línea ejecutiva era el presidente Conde y el consejero delegado señor Lasarte. No participaba en el Comité de dirección, que presidía Conde y estaban Lasarte y los directores generales. Es decir, mi intervención era como miembro del Comité ejecutivo y no ejecutivo en la línea ejecutiva del Banco. Sin embargo, era vicepresidente ejecutivo del Grupo, que significaba que mis misiones eran, aparte de mi pertenencia a la Comisión ejecutiva del Banco, consejero delegado de la Corporación Industrial y, además, realizaba algunos encargos, cosas que afectasen a la política del Grupo, por ejemplo, en la negociación de la venta de La Unión y El Fénix, que no era una participación de la Corporación Banesto; la negociación de la venta, en diciembre, la llevé yo. Por eso, ¿toma de decisiones en el tema Oasis? No, en el tema Oasis es lo que a través del Comité ejecutivo pudiera surgir. ¿Medios de comunicación? Ahí sí que tuve la responsabilidad. Los medios de comunicación se han adquirido por la Corporación Banesto. Es decir, la compra, y nos estamos refiriendo a Antena 3 Televisión fundamentalmente, se hizo por la Corporación Banesto, a través de dos filiales españolas 100 por cien de la Corporación, una que se llama Corpoban y otra que se llama Invacor.

¿Por qué se hizo la toma de participación? Porque realmente nosotros hemos vendido todo y ¿qué hemos comprado? Dorna, Oil-Dor, la participación de Isolux y Antena 3, fundamentalmente. Eso es todo lo que hemos comprado; a cambio, hemos vendido empresas importantísimas. El resto de las inversiones han sido pura subsistencia de las empresas. Es evidente que Asturiana tiene que tener un aumento de capital porque, si no aumenta capital y es sólo a base de créditos y de créditos, entonces, la bicicleta financiera, al final, produce unas cargas que convierten los créditos en morosos.

En relación con Isolux Wat he omitido una cosa cuando he dicho que además del 30 por ciento de las valoraciones, y es que hay un informe —no sé exactamente por qué servicios fue emitido, pero el informe consta en los archivos de la compañía— en el que se determina que, además de la actividad ordinaria de la compañía, tiene unos valores urbanísticos, entre solares, naves y edificios, que no habían sido considerados en otras oportunidades, de 3.200 millones de pesetas de plusvalía implícita. Esto quiere decir que el simple valor de estos terrenos ya casi equivale a lo que ha pagado la Corporación por la compra del 30 por ciento de la compañía.

¿Qué conocimiento tengo de la relación que pudiera tener en Euman Valyser el señor Conde? Yo absolutamente ninguno. Considero que el señor Conde no tiene ninguna relación con Euman Valyser, al menos ninguna relación en sentido peyorativo o negativo o que pudiera ser mal interpretado.

En Oil-Dor, aparte de la sobrevaloración que decía el representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, se pregunta si hay un pacto de recompra de Banesto, y yo digo rotundamente que no; no hay ningún pacto de recompra por parte de Banesto. Me refiero de recompra de las acciones de Banesto que tomaba Oil-Dor. No hay ningún pacto de recompra.

¿Hay un consejero de Banesto que estaba en la sociedad? Sí. He tenido noticia de que el señor Pérez Escolar era o es accionista de Oil-Dor antes de procederse a la enajenación. Pero tengo entendido que él no ha vendido acciones de las que tuviera en Oil-Dor a la Corporación Banesto. Eso es todo lo que sé. ¿Que pudo influir la presencia del señor Pérez Escolar en mi toma de decisión? En primer lugar, fue una toma de decisión de toda la Comisión ejecutiva de la Corporación. En segundo lugar, una cosa es formar parte de una institución... Desde luego, las negociaciones no se llevaron con el señor Pérez Escolar; se llevaron con el señor García Pardo. Aquí, lo importante es si creímos en aquel momento que la estrategia del negocio era buena. Que el señor Pérez Escolar tuviera una parte en el accionariado, es un problema suyo, pero no puede eliminar la posibilidad de que nosotros podamos realizar una buena operación o lo que creíamos una buena operación.

A las preguntas del Diputado señor Mardones...

El señor **PRESIDENTE:** Yo creo que ya están respondidas. Ha empezado su intervención respondiendo al señor Mardones. Pero, si quiere responder a alguna cuestión concreta, todavía tenemos tiempo.

El señor **EX-CONSEJERO DE BANESTO** (Romaní Biescas): Perdone, no le he entendido.

El señor **PRESIDENTE:** Si de las preguntas del señor Mardones queda todavía alguna cuestión concreta, tenemos tiempo de contestarla. Como ha seguido un método peculiar, empezando por el señor Mardones, luego, ha habido de todo...; en algún caso, reiteraciones, pero...

El señor **EX-CONSEJERO DE BANESTO** (Romaní Biescas): Si me permite la Presidencia, es un punto muy sencillo. El señor Mardones habla de si se han tenido en cuenta las pérdidas de las compañías en las imputaciones en el patrimonio, y ésa es una cosa muy sencilla. Las pérdidas de las compañías se imputan a la Corporación en la participación que la Corporación tiene en esas compañías; es decir, se han ido imputando todas estas pérdidas de compañías en el balance de la Corporación, y así ha resultado.

Quiero manifestarles en este sentido que nosotros, en la Corporación —y con esto termino—, hemos cerrado los ejercicios de 1990, 1991 y 1992 con beneficios, dividendos y asignaciones a reservas, y las censuras de cuentas hechas por los auditores, sin ninguna salvedad, prácticamente; en muchas, sin ninguna salvedad, y en alguna, con una pequeñísima salvedad. Cuando llega 1993 nos damos cuenta de una cosa: que no hay activos que nos puedan permitir obtener plusvalías, porque ya no quedan empresas que tengan un valor en venta superior al de nuestros libros y que, por consiguiente, por las ventas de empresas no vamos a ganar dinero. Que los ingresos de la Corporación no son lo suficientemente superiores a los gastos para compensar las pérdidas de todas esas empresas y que, por consiguiente, vamos a cerrar el ejercicio de 1993 con pérdidas. Y aquí tengo la información que se suministró al Consejo de la Corporación, celebrado el día 21 de diciembre de 1993, es decir, el último antes de la intervención. La marcha de la Corporación era que habíamos previsto pérdidas y se cerraba el ejercicio, después de recoger todas las pérdidas de las empresas y las provisiones, con una pérdida en el período de 10.515 millones, que suponiendo que en diciembre se hubiera incorporado otro tanto, hubieran podido cerrarse en 12.000 millones de pérdidas. Nosotros teníamos previsto cerrar —y esto se hacía en conexión con los auditores— el año 1993 con unos 12.000 millones de pesetas de pérdidas de la Corporación.

¿Por qué el año 1993 se ha cerrado, según los nuevos gestores —con cuya gestión no me meto, incluso deseé toda clase de suerte al consejero, señor Zaldumbide, el día que tomó posesión de su consejo, porque lo que queremos es que estos señores lo hagan muy bien; ya que a nosotros no nos han dejado hacerlo, que ellos lo hagan bien en beneficio de todos, de los accionistas, de los clientes, de las empresas y de los trabajadores, etcétera—, por qué el año 1993 se cierra con 121.000 millones de pérdidas cuando en noviembre estaba cerrado —según la auditoría— en 10.515? Sencillamente porque se han hecho un montón de provisiones que, sin duda, garantizan de sobra el futuro de la Corporación, porque cuando se actúa con valores muy bajos y provisiones muy altas las posibilidades de obtener plusvalías sobre valores bajos son mucho mayores que si se han tenido los valores altos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Romaní, ha dicho 121.000 millones de pérdidas. Me parece que es un error, ¿no?

El señor **EX-CONSEJERO DE BANESTO** (Romaní Biescas): No, en el balance aprobado en la Junta para el año 1993 se le asignan unas pérdidas a la Corporación de 121.000 millones. Nosotros lo habíamos cerrado en noviembre con 10.000 millones, la diferencia son provisiones que se hacen, porque es la oportunidad histórica de cerrar un ejercicio —y perdonen que me permita esta licencia— con cargo a la gestión anterior, exagerando, digámoslo, las provisiones, porque eso te permitirá ir mucho más fácilmente en el futuro. Insisto en que lo digo sin ningún tipo de crítica, incluso quiero confesar que a lo mejor yo, en el caso de los nuevos gestores, hubiera hecho lo mismo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Fernández de Trocóniz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Señor Romaní, tengo entendido, y así lo manifestó al menos el señor García Pardo, don Carlos, que Inmobiliaria Blasco de Garay 64 no tiene que ver nada con la Corporación Industrial y Financiera de Banesto. Le pregunto: ¿por qué la Corporación Industrial y Financiera avala a Inmobiliaria Blasco de Garay 64?

El señor **EX-CONSEJERO DE BANESTO** (Romaní Biescas): Se lo voy a explicar. A primeros de 1993 nos re-

planteamos en general, visto lo difícil que iba a ser el año, nuestras relaciones con el Grupo García Pardo. Hay una reunión en enero de 1993 a la que asistimos el consejero delegado del Banco, señor Lasarte, yo como vicepresidente y consejero delegado de la Corporación, ejecutivos del Banco y los señores de García Pardo, y replanteándolo todo les exigimos garantías adicionales, porque el año podía ser difícil, y se toman unas garantías adicionales, prendas de acciones, etcétera. Lo que nos dice es: «Estáis haciendo un planteamiento del conjunto, luego si yo presto garantías adicionales, por lo menos cubridme el tema que tengo con el Banco de Vitoria.» Efectivamente, la Corporación no tenía absolutamente nada que ver con Inmobiliaria Blasco de Garay, pero como era una empresa del Grupo García Pardo fue sencillamente una operación de convenio de grupo, en la que, por supuesto, el resultado, después de la ampliación de las garantías, incluido ese aval a lo de Blasco de Garay, era más favorable para el Banco que lo que había con anterioridad.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS:** Señor Romaní, existe al menos un pago realizado por Banesto, por indicación directa de su Presidente entonces, un pago que había que hacer por Corporación de 600 millones de pesetas a una compañía denominada Argentia Trust en una cuenta en Suiza. Se dice que esto corresponde a una comisión satisfecha por la obtención de los beneficios fiscales para la fusión de la Corporación. ¿Es cierto o no?

El señor **EX-CONSEJERO DE BANESTO** (Romaní Biescas): Lo primero que quiero decir es que no es un pago de la Corporación —yo creo que esta es una primera clarificación que hay que hacer—, es un pago que realiza una empresa llamada, quiero recordar, Banesto Industrial Investments, que es del Banco, es decir, no es de la Corporación. Cuando se realiza el pago existe la Corporación y ese pago lo realiza una empresa del Banco, ese pago del que yo no tengo más noticia que lo que se ha oído en los distintos ambientes. ¿Que fue para conseguir los beneficios de la Corporación? Creo que el Presidente es el que mejor lo ha explicado, es decir, debía haber un pago para generar un clima propicio a la obtención de los beneficios mediante una explicación de los asuntos, pero creo que es materia que compete al Presidente o a quien hubiera acordado el pago, que desde luego fueron ejecutivos del Banco.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, el señor Moreno tiene la palabra.

El señor **MORENO MONROVE:** El señor Romaní dice que Arthur Andersen dijo que las comisiones por las cuales yo preguntaba fueron las del mercado. Me pareció que iba a decir en un momento determinado las cantidades, después no las dijo. Me gustaría, si fuera posible, conocer sus importes y si hubo otros intermediarios; usted ha dicho que, en principio, hubo uno: UBS.

Asimismo, también me gustaría conocer el importe de los gastos de salida a Bolsa que específicamente usted confirma que fueron pagados por Banesto.

El señor **EX-CONSEJERO DE BANESTO** (Romaní Biescas): Tal como le he dicho lo que queda claro en los balances es que en los años 1990 y 1991 es UBS la que trabaja para nosotros. A partir de 1992 ya no hay más gastos de UBS. Luego está claro, primero, que los gastos están identificados y segundo, que es UBS la única que durante esos ejercicios, que son trascendentales, porque son los de salida, de constitución de la Corporación, actúa. Puede haber algún gasto de abogado español, etcétera, pero eso no es lo importante. Entonces, hay unos gastos que aparecen en el balance de 1990, que fueron tres mil y pico millones de pesetas, pero que están en la memoria. En la memoria figuran exactamente tres mil y pico millones de pesetas. Eso es todo lo que supuso la quiebra de la salida, después de montar todo el asesoramiento financiero, y los gastos que hubo, todo ello perfectamente justificado por la Corporación y por el Banco, de los cuales UBS los percibió, parte para sí y parte porque suplía gastos de empresas internacionales de acreditado conocimiento y solvencia que habían intervenido en la colocación, pero fue lo único que hizo UBS. Quizás eso se hizo mal porque, a lo mejor, hubiera sido preferible que se facturara directamente por las empresas de imagen y todas las que trabajaron para esto.

En cambio, en el año 1991 son tres conceptos: primero, el asesoramiento financiero, que era un contrato que está en los archivos de la Corporación; segundo, la comisión por la venta de La Unión y el Fénix, y tercero, la comisión por la venta de Petromed y una comisión por unos trabajos que se hicieron en Tudor, que no recuerdo exactamente, pero que figuran especificados en los archivos y se pueden pedir a la Corporación. El total de todo eso fueron 4.500 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Presidente, para terminar intentaré ser breve, aunque quisiera hacer, al menos, tres nuevas preguntas. En la primera, sobre la valoración global de la Corporación, el señor Romaní ha sido yo creo más que explícito. De una gran vocación industrial se pasa a una humilde actividad de venta de empresas por tres razones: porque la ley obliga —el tema de la consolidación—, por necesidades de liquidez de todo el Grupo y por un futuro no halagüeño de las empresas. Entonces resulta, señor Romaní, y la pregunta es esa, que su visión del futuro era doblemente perfecta. Por una parte, lo mejor del mundo es hacer una corporación industrial en 1989, pero tan industrial es que, a tres años vista, todas las empresas van a perder y las vamos a vender. Señor Romaní, cuesta creer tan agudas y finísimas dotes de adivinación en usted y en sus compañeros de gestión, porque lo que era buenísimo en 1989, también era buenísimo venderlo en 1992. Les felicito porque saben ver cuándo era bueno industrialmente y cuándo Petromez empezará a perder. Realmente es de una visión que no se entiende cómo puedan después estar intervenidos. Más que una pregunta es casi una constatación. ¿Cómo explica usted que en tres años empresas tan variadas como Acerinox, Cementos, Petromed, LUFE,

SEO, sean buenísimas, de gran futuro industrial y sean malísimas y haya que correr a venderlas?

El señor **EX-CONSEJERO DE BANESTO** (Romaní Biescas): Todo es relativo. Aquí lo que pasa es lo siguiente. Primero, y no es demasiado maquiavelismo, de momento la idea hubiera producido la venta de la participación de la Corporación en el momento que la lanzamos. Supóngase el señor Diputado que nosotros vendemos la participación de la Corporación en un término de 35 ó 40 por ciento, o lo que sea, y obtenemos un ingreso de liquidez, y luego bajan las bolsas. Nos hubieran venido todos los accionistas diciendo: «Lo que compramos a 6.000 ahora vale 3.000.» Eso ha pasado siempre que ha habido crisis bursátiles, eso no es necesariamente un motivo malo; habríamos obtenido una liquidez con la que satisfacer necesidades técnicas y financieras del Banco. Luego el proyecto de lanzamiento de la Corporación Industrial ya ofrecía una primera finalidad. Naturalmente había que seguir con ese proyecto industrial, pero como ese proyecto industrial ya no hubiera requerido la necesidad de venta de las empresas, al menos en el plano estricto de la normativa del Banco de España, ya hubieran sido decisiones libres que se hubieran tomado en cada momento sobre invertir y desinvertir, pero en el bien entendido de que como ya habíamos reducido la participación industrial, y esa participación industrial que tanto nos cargaba, en palabras del Gobernador del Banco de España, ya estaba reducida y ya no nos cargaba; por consiguiente, si desinvertíamos en una cosa podíamos luego volver a invertir en otra. Es decir, ¿la Corporación por qué se muere? Porque cuando vendemos Petromed, La Unión y El Fénix, el Grupo Cementero, que daba el 40 por ciento del consolidado, no podemos comprar otra cosa para sustituirlo. Entonces, el consolidado de la Corporación se nos deshace. Eso ya nos lo pusieron de manifiesto los responsables del Grupo Cementero: estáis vendiendo la fuente de la Corporación, porque daba un gran porcentaje de beneficios, dividendos, y además no lo podemos sustituir en los mismos términos por inversiones que puedan ser más rentables. Me gustaría que quedase bien clara esa idea. Si hubiera salido el proyecto financiero de venta de la Corporación Industrial, no tendríamos requerimientos de desinversión en las empresas, porque ya nuestro porcentaje sería el 20 por ciento del 40 por ciento de Petromed, el 20 por ciento del no sé qué, y ya no habría ninguna necesidad de decirle al Gobernador del Banco de España: hombre, acabo de vender. Por cierto, quiero decir dos cosas. Otra empresa que ya estaba vendida era Carburos, se había llegado a un cuasi pacto antes del 28 de diciembre. ¿Qué habrá ocurrido ahora? Pero ésa no era la pregunta del señor Diputado.

El señor **ESPASA OLIVER:** Señor Romaní, usted hará las lucubraciones que quiera sobre qué hubiese pasado si el señor Sadam Husein no hubiera hecho lo que hizo, pero la vida es dura y la vida es como es, y lo que ha pasado es lo que ha pasado, y de aquel proyecto de 1989, en 1992 se iban vendiendo humildemente las empresas. Y no digo más, no sólo vendiendo, sino que se vendían por necesidades de liquidez y sobre todo de liquidez para dar resultados positivos en Banesto, no en la Corporación. Pero bueno, dejemos esto, que es una constatación de este Diputado a la vista de toda la información que he leído, de lo que he escuchado y de lo que le he oído hoy a usted.

Segunda pregunta, Dorna y Oil-Dor. Señor Romaní, la verdad es que me sorprende usted cada vez. Nos dice que en 1990, 1991 y 1992 los beneficios de Dorna eran fabulosos, pero es que era más fabulosa la inversión crediticia de Banesto en Dorna. Entonces, ¿quién me garantiza a mí que lo que usted me lee de un papelito eran beneficios reales, cuando la inversión crediticia de Banesto en Dorna era absolutamente desproporcionada, con una concentración de riesgo insostenible, sobre un proyecto de futuro, y usted me dice que sí, que tenía unos grandes beneficios y que ésta era una gran idea. Es que no puede decir otra cosa, señor Romaní. Oil-Dor lo mismo, de 400 a 6.000. Le inyectan ustedes, dicen: metemos 6.000 porque el proyecto de gasolineras es fantástico. Por cierto, de 174, las que tenía que construir esta sociedad, se han quedado en 47. Pero es que además resulta que ya tenía un crédito de 3.200 millones del Banco de Vitoria. O sea, que usted no es que sea el buen samaritano, es que es el gemelo del samaritano, van ustedes de dos en dos: o sea, crédito, ampliación de capital y crédito del Banco de Vitoria. ¡Bingo! Entonces claro que salen...

El señor **PRESIDENTE:** Haga la pregunta, señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER:** Por tanto, la pregunta es: ¿No son beneficios hinchados y artificiales tanto los de Dorna como los de Oil-Dor, puesto que la inversión crediticia del conjunto del grupo es enorme y en los dos casos se trata —y usted lo ha dicho muy bien— de proyectos de futuro, ideas, papeles y pensamientos que se los puede llevar el viento?

El señor **EX-CONSEJERO DE BANESTO** (Romaní Biescas): Hay dos cosas. Primero, los beneficios, señoría, no son los de un papelito, son los del balance y cuentas aprobados por las juntas generales y que son informados favorablemente por los auditores. Cuando yo he dicho 625, 2.033 y 2.337, eran, en los sucesivos años, los beneficios del balance, no de un papelito. Además, esos beneficios son después de financieros. Luego los créditos que se le han otorgado al grupo sirven para que este grupo cobre los intereses. De momento está cobrando los intereses, y después de financieros, creo —o eso es lo que he leído—, resulta que hay esos beneficios.

También hay una distinción, y hay que reconocer las cosas como son. El proyecto Dorna no es un proyecto de futuro, sino de presente, porque cuando nosotros lo acometemos, lo que hacemos es que examinamos la lista de todos los contratos que tiene Dorna. ¿Y qué contratos son, contratos firmados? Son contratos en los que se produce tanto por el Real Madrid, tanto por las motos, la NBA de Estados Unidos, y ahí se analiza lo que Dorna tiene de presente. Por supuesto tiene un futuro mucho mayor porque es

una compañía que se ha convertido en líder cuasi universal en ese aspecto, y por eso pensábamos que su línea iba a ser favorable. Pero no eran meros proyectos de futuro.

En Oil-Dor sí, he de reconocer con S. S. que ha habido un retraso, y lo que iban a ser 170 gasolineras no ha llegado a eso. El valor de 406.000, no; ya hemos dicho que las empresas se valoran en valores teóricos contables en algunos casos; en otros se valoran por lo que supone el descuento de los beneficios que razonablemente van a tener en el futuro. En cualquier caso, se trata, al menos en aquella primera operación, de una suma de 6.000 millones de pesetas que es la que nos venía recomendada. ¿Qué podría ser, que quizá en esa operación estimase S. S. que era un poco mayor? Yo creo que no. Pero un ejecutivo de un grupo toma un número enorme de decisiones durante seis años. Un ejecutivo, según dicen algunos, tiene derecho a tomar decisiones muy buenas, buenas, menos buenas y regulares, e incluso a equivocarse de vez en cuando.

El señor **ESPASA OLIVER:** Por último, señor Romaní, una aclaración a su respuesta. Cuando yo comentaba los beneficios de Dorna y de Oil-Dor y la inversión crediticia me refería a que son empresas con un alto grado de financiación y que, además, podían dar estos beneficios, lo cual las eleva casi a la categoría de, metafísicamente, superiores, porque con el crédito que tenían que devolver... Usted entonces me ha dicho: es que devolvían a Banesto. El problema no es que devolviesen los intereses, sino que con la carga crediticia total que tenían aún podían dar estos beneficios tan fantásticos que les llevaron a usted, a la Corporación y a Banesto a invertir y a darles aún más créditos. Me sorprende.

Termino, señor Presidente. Me sorprende porque al final ha resumido muy bien el papel de la Corporación y el suyo al frente de la Corporación. Venden joyas industriales y compran proyectos de futuro como Oasis, Dorna, Isolux y participación en medios de comunicación, algo tan volátil y que han de soportar los señores que están cumpliendo con su deber toda esta mañana aquí.

Este ha sido un poco el resumen, y en estas compras y ventas, y con esto termino, señor Presidente, vuelvo a preguntarle y cito sus palabras. Dice: entre el señor Conde y Euman Valyser, que se beneficia muy mucho de la operación Isolux, no hay ninguna relación. Lo ha dicho usted. Se lo vuelvo a preguntar para que lo manifieste de nuevo si quiere o si quiere rectificar, porque los datos que obran en mi poder no se compadecen con su respuesta. Y que en la venta de Oil-Dor estuviese presente un consejero de Banesto a usted le parece sólo problema del señor Pérez Escolar. A este Diputado y a esta Comisión no le parece un problema del señor Pérez Escolar, sino un problema de la gestión de Banesto y de la Corporación.

El señor **EX-CONSEJERO DE BANESTO** (Romaní Biescas): Si me permite, ¿cuál es exactamente el sentido de la pregunta?

El señor **ESPASA OLIVER:** Si quiere manifestar de nuevo que el señor Conde no tiene nada que ver con Euman-Valyser y Asebur Inversiones y si quiere volver a manifestar que no le consta que el señor Pérez Escolar se enriqueciese indebidamente vendiendo supuestamente participaciones de Oil-Dor que estaban a 400 y que la Corporación que usted presidía compro a 6.000 millones en menos de tres meses de diferencia.

El señor **EX-CONSEJERO DE BANESTO** (Romaní Biescas): Repito lo que he dicho antes, que no me consta ninguna relación del señor Conde con Euman y Valyser, que es lo que hemos hablado. En cuanto a lo del señor Pérez Escolar, lo que he dicho es que creo que no ha vendido directamente ninguna acción, pero creo que el señor Pérez Escolar, fuera o no accionista del grupo vendedor, no debía de ser determinante, es decir, no tiene que ser condenatorio o tiene que obligar a la inexistencia de una empresa, por el hecho de que en un grupo haya un consejero que sea el señor Pérez Escolar. Lo importante es que la operación se entienda que es buena y así lo entienda la comisión ejecutiva de la Corporación, o que entienda que no es buena. Como la comisión ejecutiva de la Corporación lo entendió así y los informes de que disponíamos fueron así, lo que entendimos es que no era suficiente la presencia del señor Pérez Escolar en el grupo tenedor de las acciones para desautorizar la operación.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Romaní, gracias, señorías, por esta dura y prolongada sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961